

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE MEDIO
AMBIENTE Y DESARROLLO
CIEMAD-IPN

INFORME FINAL

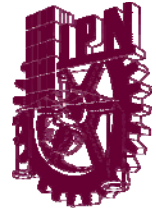
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
DEL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE
(PRODEERS 2007)

* A partir de diciembre de 2007 el programa cambió de nombre al de Programa de conservación para el desarrollo sostenible (PROCODES) 2007

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas



México, D.F. 18 de marzo de 2008



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS
SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
CIEMAD-IPN**

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
DEL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE
(PRODEERS* 2007)**

* A partir de diciembre de 2007 el programa cambió de nombre al de Programa de conservación para el desarrollo sostenible (PROCODES) 2007

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas



Coordinador General de la Evaluación

M en C Maria de la Luz Valderrábano Almegua

Consultores e Investigadores de Apoyo

- Dra. Minerva Rebollar Plata
- M en C G. Rosa Rivas García
- M en C Jaime Castro Campos
- Dra. Mara Maricela Trujillo Flores
- M en C © Martín Díaz López
- M en C © Michele Arelyd González Galindo
- M. en C. © Rebeca P. Ramos Ozuna

Personal de Apoyo

- Tec. Juan Carlos Ponce Gregorio
- Lic. Marco Antonio Vela Barradas



1. RESUMEN EJECUTIVO

El PROCODES es un instrumento de política pública administrado por la CONANP, enfocado a la conservación de los recursos naturales y a la biodiversidad a través del desarrollo sustentable.

En un principio el PROCODES, antes PRODERS (Programa de Desarrollo Regional Sustentable) surge con la necesidad de atender la problemática sobre la degradación de los recursos naturales y pérdida de ecosistemas en ANP y RP; en su desarrollo ha modificado algunos cambios en los objetivos, sin perder el enfoque y su ámbito de atención, orientando sus objetivos y beneficios a las comunidades que se encuentran en las AP y RP, con la ayuda de éstas es que se pueden cumplir el Fin y Propósito del Programa. Con respecto a la evaluación de las 34 preguntas que corresponden al tema de Diseño se concluyó lo siguiente:

- El grupo evaluador considera que la necesidad sobre la cual se basa el PROCODES, está correctamente identificada, orientando su atención en el círculo vicioso de degradación ambiental y pobreza para la reconversión a un círculo virtuoso de conservación de los recursos naturales y desarrollo. Lo anterior puede llevarse a cabo a través de sus tres componentes: estudios técnicos, capacitación comunitaria y proyectos comunitarios.
- El Programa identifica el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, sin definirse específicamente. Se recomienda definir el problema o necesidad que atiende el Programa, ya que éste se menciona en el árbol del problema; es necesario con objeto de transparentar aun más el Programa que se defina en forma clara y explícita en la ficha técnica del mismo y en sus ROP, como se hace con el Fin y Propósito del Programa.
- El Programa identifica el Fin y Propósito del mismo ya que están claramente definidos y son congruentes con los objetivos planteados para la solución del problema que busca resolver.

- El Programa contribuye a los objetivos estratégicos de la CONANP y en consecuencia a los objetivos nacionales del PND 2007-2012, ya que es un instrumento angular dentro de la estrategia de conservación de los ecosistemas de alto valor ecológico a escala global.
- Con respecto a la Matriz de Indicadores (MII), la producción de los componentes es considerada como necesaria y suficiente para el logro del Propósito, y en la consecución del Fin; ya que los tres componentes interactúan conjuntamente para lograr la conservación de los ecosistemas, representando un aporte importante para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales.
- El grupo evaluador identifica las actividades por cada uno de los componentes diseñados en la MII, se presentan de manera específica y se identifica a qué componente se refiere cada actividad, por lo que se puede establecer que son suficientes y necesarias para cada uno de los componentes. La sistematización de la información permite llevar un histórico de los avances logrados por el Programa.
- El Programa tiene conceptualmente definida la población objetivo, lo que ayuda a focalizar a quienes va a beneficiar realmente el PROCODES, como población y permite valorar en forma clara como esta población interviene para lograr el cumplimiento del Propósito y Fin del Programa.
- Es importante señalar que la población potencial no está definida claramente, Se recomienda que ésta se defina en forma que no se preste a ambigüedades lo que permitirá tener una población de referencia para focalizar la población objetivo. En las ROP del Programa la población potencial se puede definir como la población total localizada en las AP y RP del país.
- Con respecto a las complementariedades con otros programas federales, el PROCODES puede crear sinergia con otros programas federales, pero no señala dentro de sus ROP las posibles complementariedades que puede existir o sinergia

que se puede crear para el logro de objetivos comunes por lo que se recomienda llevar esta posibilidad a las mesas de discusión en las agendas de transversalidad.

La segunda parte de la evaluación se enfocó a la planeación estratégica del Programa y básicamente se concluyó lo siguiente:

- Con relación a la planeación estratégica del Programa, el grupo evaluador considera que, en términos generales, cuenta con instrumentos de planeación estratégica con una orientación para resultados; aunque no estén bien determinados los planes estratégicos de corto, mediano y largo plazo, hay que destacar que el Programa cuenta con los instrumentos que le permiten lograr el propósito del mismo. Así la importancia de la existencia de la Matriz de Indicadores (MII) como una herramienta de planeación estratégica, ya que contempla dentro de sus elementos, indicadores y metas; y a la vez en las metas se indica el método de cálculo, la frecuencia de medición y los medios de verificación; para asegurar la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados.
- Con respecto a la cobertura y focalización, el grupo evaluador, considera que hacen falta herramientas para determinarla; así como instrumentos que ayuden a cuantificar y determinar la población potencial y objetivo. De tal forma, se podría utilizar como método para cuantificar ambas poblaciones, la base de datos que se genera al recabar cada una de las solicitudes al inicio de la convocatoria para participar en el Programa; así como también se puede obtener de manera inmediata de los censos de población y vivienda para retroalimentar o verificar esta información.
- El programa no cuenta con un método específico para determinar la población potencial y objetivo por regiones y entidad federativa; y se requiere cuantificar la población atendida total, para esto primeramente, es necesario determinar la población de referencia, posteriormente la población potencial y objetivo.
- El grupo evaluador considera que al no existir un método que permita determinar la población potencial y objetivo, propone se pudiera calcular de la siguiente manera: En primera instancia, tomando en cuenta que los datos disponibles sobre la población no

sean recientes, deberán actualizarse aplicando una tasa de crecimiento para el período entre el año de los datos y el presente. Puede ocurrir que para ciertas áreas o grupos de interés, no estén disponibles datos de la población. En estos casos, ésta podrá estimarse mediante censos (conteo del total de la población) o muestreos (estimación de la población a partir de una muestra, extrapolando los resultados al total de la población), como los Avances Físico, Financiero y de Metas trimestrales.

- Una vez determinado y cuantificado la población potencial y objetivo, se puede tener un parámetro sobre el avance de la cobertura y focalización del Programa, donde se muestre en números precisos la situación real del Programa, tal como se muestra en esta parte de la evaluación.
- Al cuantificar la población atendida total a nivel nacional y luego desagregada por entidad federativa, en un periodo del 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2007, ha tenido un avance adecuado considerando su Fin y Propósito; tomando en cuenta a la población atendida considerando que la población objetivo es igual a la atendida.
- Con respecto a la operación del Programa, ésta ha sido continua y directa. Sin embargo, aún cuando dichos mecanismos son adecuados, no es posible observar fluidez en la transmisión de información desde los niveles nacionales hacia los regionales.
- Es importante destacar que el Programa cuenta con instrumentos que le permiten medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel Propósito y Fin, de los cuales los más significativos han sido las evaluaciones externas, éstas han contribuido en la medición del impacto del Programa, característicamente a tener un adecuado progreso en el alcance de su Propósito y Fin; además ha apoyado en la toma de decisiones adecuadas respecto al diseño, mejor funcionamiento y operación del Programa; dando como resultado que se logren concretar las metas y objetivos del Programa, con la participación de todos sus actores y por lo mismo, sus intereses en forma conjunta.
- Otra muestra es el cambio de nombre del Programa, antes Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS), ahora Programa de Conservación para el

Desarrollo Sustentable (PROCOCODES)¹, donde se observa en la MII, los cambios sugeridos para el alcance de las metas, Propósito y Fin. A juicio del grupo evaluador, la reformulación del Programa permite la institucionalidad del mismo, ya que tal como está definido, de esta forma no permite que el Programa esté radicado en otra institución, por no existir otro organismo enfocado a la conservación del patrimonio natural de México. De otra manera, con el anterior nombre limitaba sus acciones y alcances a los objetivos estratégicos de la CONANP; el grupo evaluador estima que, dado este contexto, es apropiado que el PROCOCODES se radique en la CONANP, para el alcance del Fin y Propósito del Programa, como el de los objetivos estratégicos de la CONANP.

ÍNDICE

| | |
|---|-----|
| Resumen Ejecutivo | 3 |
| Índice | 9 |
| Introducción | 11 |
| Capítulo 1. Evaluación de Diseño | 13 |
| Capítulo 2. Planeación Estratégica | 47 |
| Capítulo 3. Cobertura y focalización | 61 |
| Capítulo 4. Operación | 69 |
| Capítulo 5. Percepción de la población objetivo | 105 |
| Capítulo 6. Resultados | 108 |
| Capítulo 7. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones | 113 |
| Capítulo 8. Conclusiones | 121 |
| Bibliografía | 127 |
| Notas | 129 |
| Anexos | 133 |
| Anexo I. Características Generales del Programa | |
| Anexo II. Objetivos Estratégicos de la Dependencia y/o Entidad | |
| Matriz de Indicadores / Marco Lógico | |
| Anexo III. Entrevistas y/o Talleres realizados | |
| Anexo IV. Instrumentos de Recolección de Información | |
| Anexo V. Bases de Datos de Gabinete Utilizadas para el Análisis en Formato electrónico. | |
| Anexo VI. Propuesta de Matriz de Indicadores | |
| Anexo VII. Población atendida | |
| Anexo VIII . (NO APLICA) Características del Programa. | |
| Anexo IX. (NO APLICA) Lista de Acrónimos. | |

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) como dependencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) debe evaluar en forma periódica los resultados de sus acciones de acuerdo a los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, así como los programas que de él se deriven. En esta oportunidad se presenta la evaluación del Programa encargado de la Conservación de las Áreas Protegidas (AP).

El presente trabajo es el resultado de la evaluación de consistencia y resultados del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) 2007. A continuación se presenta las partes que comprende la evaluación general del Programa:

1. El análisis de la contribución del Programa con los objetivos estratégicos de la dependencia y los objetivos nacionales, donde se identifica y analiza el problema o necesidad que espera resolver el Programa, al igual que del Propósito y Fin del mismo.
2. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores, donde se analizan a partir de la lógica vertical y horizontal de la misma, cómo operan las relaciones de causa-efecto entre los distintos actores del Programa.
3. Población potencial y objetivo, donde se identifican ambas poblaciones y se hacen las recomendaciones pertinentes para su fácil identificación y entendimiento.
4. Análisis de la vinculación de las ROP con los objetivos del Programa, donde se pretende que exista congruencia entre ambos elementos.
5. Posibles coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros programas federales, en esta parte se hace una investigación exhaustiva en las bases de datos de todos aquellos documentos que arrojen información sobre los programas que maneja la Federación para poder justificar y corroborar los datos en donde pudiera existir complementariedad o duplicidad de acciones.
6. Análisis de los instrumentos, mecanismos y herramientas de planeación estratégica del Programa, así como su orientación para resultados.
7. Análisis de la cobertura y focalización del Programa.
8. Análisis de la operación, percepción de la población objetivo y resultados.

CAPÍTULO 1. EVALUACIÓN DE DISEÑO

1. ¿El problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el programa está correctamente identificado y claramente definido?

Sí.

En un principio el Programa nace con la inquietud de atender la problemática social en las poblaciones marginadas evolucionando a un aspecto más integrado, proponiendo el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la biodiversidad como solución a un problema prioritario, de esta manera es factible impulsar un desarrollo integrado. El programa, con estas transformaciones, se orienta de lo social a lo ambiental, partiendo de que el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales promuevan la conservación de los ecosistemas, sin descuidar el desarrollo de las comunidades convirtiéndose éste en elemento clave para su conservación; a partir de un cambio de paradigma, de un círculo vicioso de degradación ambiental y pobreza a un círculo virtuoso de conservación de los recursos naturales y desarrollo.

La necesidad prioritaria a la que va dirigido el Programa se encuentra en las ROP del PROCODES 2007, donde se reconoce la importancia de la conservación para la realización de actividades productivas y de consumo, entre las que se encuentran la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, la existencia de paisajes atractivos; el ecoturismo, la protección de cuencas hidrográficas y la recarga de acuíferos, ya que existe la voluntad de promover su protección y conservación mediante el PROCODES, como un instrumento de la política de conservación que busca impulsar procesos de tránsito hacia el desarrollo sustentable, que conlleven al cuidado y mejoramiento del medio ambiente, mediante una propuesta de atención integral². Esta propuesta va dirigida a promover la conservación a través del desarrollo de las comunidades asentadas en las AP y RP; misma que se menciona en los objetivos del Programa.

En este sentido se puede identificar la necesidad prioritaria del programa, que está definido en el árbol de Problema³, donde se plantean las causas y efectos del mismo. Es importante destacar la congruencia que existe entre la necesidad prioritaria del Programa en relación con el Fin y Propósito del mismo⁴; siendo consistente con los objetivos, tanto el general como los específicos⁵, ya que éstos sirven para dar respuesta a la problemática que atiende el programa y justifica la razón de ser del mismo.

2. ¿Existe un diagnóstico actualizado y adecuado, elaborado por el programa, la dependencia o entidad, sobre la problemática detectada que sustente la razón de ser del programa?

Sí.

Existe un diagnóstico adecuado en el libro “Del círculo vicioso al círculo virtuoso”⁶ elaborado por la dependencia, donde se señala la importancia del desarrollo de las comunidades para facilitar con su participación y el reconocimiento de sus valores culturales, la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales, en busca de revertir el proceso de pobreza y deterioro de los ecosistemas a uno sustentable que vaya del desarrollo de las comunidades a la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad; una como consecuencia de la otra. Un diagnóstico actualizado se encuentra en el documento de logros y resultados 2001-2006 que elaboró la CONANP⁷, que muestra la necesidad prioritaria del PROCODES y la sinergia de trabajo con otros instrumentos para la conservación, en congruencia con la Estrategia de Conservación para el Desarrollo⁸; donde se manifiesta la problemática detectada que justifica la razón de ser del Programa; la pérdida de biodiversidad y su impacto sobre la capacidad de supervivencia de los habitantes de las ANP Y RPC, ya que funge como uno de los instrumentos de la estrategia para la conservación y posibilidad de enfrentar la problemática planteada. El PROCODES tiene la misión de conservar el patrimonio natural, con la participación directa de las comunidades asentadas en AP, sus zonas de influencia o en RP. La conservación del patrimonio natural a través de PROCODES, produce bienes y servicios ambientales que sirven para beneficio de las comunidades, naciones y en general para los ecosistemas regionales y globales; lo que implica la conservación de la diversidad biológica, la conservación y calidad del paisaje, la regulación hídrica y los ciclos de nutrientes, la producción de suelo, la protección ante catástrofes naturales, y la provisión de lugares para el recreo, la educación, la ciencia y la cultura. En la última evaluación del Programa realizada por la UNAM⁹, se presenta un análisis sobre la problemática detectada y el cambio en la gestión ambiental que generó modificaciones no sustanciales, en la operación y diseño del programa, ya que no ha perdido el foco de atención a la problemática detectada, fortaleciendo los argumentos que justifican la razón de ser del Programa. Los diagnósticos mencionados guardan estrecha congruencia con el árbol del problema que elaboró la dependencia¹⁰; asimismo, al identificar del problema sus causas y efectos, se estableció el árbol de objetivos¹¹.

3. ¿El Fin y el Propósito del programa están claramente definidos?

Sí.

El programa al establecer en las ROP el objetivo general y los específicos¹², describe cómo contribuye a la solución de un problema de desarrollo y a la consecución de los objetivos estratégicos de la institución, que corresponde al fin del programa. En el Programa de Trabajo de la CONANP se mencionan los problemas a los que se enfrenta el país: el deterioro y depredación de los recursos naturales; y la pobreza de las comunidades asociada a las áreas donde se encuentra una gran riqueza de recursos naturales¹³. El Fin y el Propósito del programa están claramente definidos, al revisar la Matriz de Indicadores (MII) del PROCODES¹⁴; a continuación se muestran dichas definiciones:

Fin: Contribuir a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad a través del impulso del uso y aprovechamiento sustentable en las Áreas Protegidas (AP), zonas de influencia y otras modalidades de conservación.

Propósito: Se realizaron prácticas sustentables, estudios técnicos y cursos de capacitación para mitigar los impactos negativos en los ecosistemas y biodiversidad de las AP, zonas de influencia y otras modalidades de conservación.¹⁵.

Tanto el Fin como el Propósito atienden las necesidades del Programa. En orden de prioridad, el Fin del Programa, contribuye al objetivo estratégico de la CONANP,¹⁶ dependencia encargada del PROCODES, a quien corresponde la contribución del Fin del Programa. El Propósito en su contenido indica específicamente lo que se espera lograr con el Programa; y aunque el objetivo estratégico de la dependencia no se logra sólo con este Programa ya que por ejemplo, programas como el Programa de Empleo Temporal (PET) de la misma dependencia y otros como el Programa 3X1 para Migrantes de la SEDESOL¹⁷, se complementan con el PROCODES, pues convergen en algún punto en la conservación de los recursos naturales, sin ser éste último precisamente del sector ambiental.

El Propósito debe ser único y redactarse como si ya se hubiera logrado, en cuestiones de convención y practicidad, como se muestra en la MII del Programa: “Se realizaron prácticas sustentables...” De esta forma, no se modifica el sentido del propósito que se busca con el Programa, pero en la praxis ayuda a la consecución del mismo a través de los componentes.

4. ¿El Fin y el Propósito corresponden a la solución del problema?

Sí.

En el Fin está contenido que el programa busca una mayor calidad de vida para los pobladores de las AP y RP¹⁸, y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. El programa establece la población que puede ser beneficiada por éste, externando precisiones en las características de los beneficiarios, obligaciones y responsabilidades para participar en el Programa, que los compromete en sus acciones al cumplimiento del fin y del propósito en un problema determinado. Al alcance del Fin se da el Propósito, éste último permite vislumbrar más claramente cómo el Programa contribuye a la solución del problema especificado en los Componentes facilitados por el Programa.

El Fin corresponde a la solución del problema, ya que contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico de la dependencia, al otorgar subsidios a los pobladores de AP y RP, para realizar proyectos productivos sustentables, mejorando sus ingresos y disminuyendo los impactos de sus actividades al medio ambiente¹⁹; de este Fin se desprende el Propósito, al indicar qué es lo que se espera lograr del Programa, impactando directamente en los pobladores asentados en las AP y RP, para que sean ellos mismos los que busquen a través del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, su conservación.

El Propósito también contribuye a la solución del problema. Al definir que la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad se alcanzará con la participación y compromiso de las comunidades locales mediante el aprovechamiento sustentable. El Propósito del Programa es claro en el sentido de que indica en su contenido el resultado directo obtenido de la utilización de los componentes del Programa: a través de los estudios técnicos, la capacitación y los proyectos comunitarios; es así como se compromete y corresponsabiliza a los pobladores locales, sensibilizándolos en las actividades que pueden realizar, de manera que éstas no impliquen un deterioro de los ecosistemas, y buscando mejores prácticas, amigables con su entorno y que propicien la conservación de los recursos naturales como una estrategia para mejorar sus condiciones socioeconómicas, lo cual les permite mejorar su calidad de vida y la de sus descendientes como se indica en el Fin.

5. ¿El programa cuenta con evidencia de estudios o investigaciones nacionales y/o internacionales que muestren que el tipo de servicios o productos que brinda el programa es adecuado para la consecución del Propósito y Fin que persigue el programa? De no ser así, el evaluador deberá investigar y, de existir, presentar dicha evidencia.

Sí.

Las evaluaciones que se presentan cada año sobre el Programa, han analizado la eficacia en el logro de sus objetivos; como en la última que realizó la Facultad de Economía de la UNAM²⁰, en donde se establece que el Propósito y Fin han sido modificados estructuralmente en su contenido para correlacionarlos con los objetivos del programa y del órgano del que se desprenden y ponen en evidencia la evolución y cambios positivos en la población objetivo para la aplicación del Programa. El diseño al enfocarse a una población objetivo, permite el alcance del Propósito, ya que incentiva la participación de las comunidades involucradas en la conservación, al beneficiarse de éste y de las actividades que adoptan como directrices, que forman parte de la conservación para el desarrollo. Otro documento: “El Sistema de Monitoreo y Evaluación Participativa de los PRODERS”²¹ da como producto final la elaboración de una metodología para el monitoreo y evaluación del Programa desde una perspectiva regional y local, utilizando indicadores socioeconómicos, ambientales, en la gestión y participación social. La integración de estos indicadores ayuda a orientar los servicios y productos del Programa hacia el Fin y Propósito. También el estudio de Carlos Toledo y Armando Bartra²² es una evaluación del Programa, donde sintetiza, compara y analiza la información de los productos, parecido al que hace Alejandro Guevara²³. Por último existe un estudio internacional de la autora alemana Kristina Dietz y Jutta Blauert sobre los cambios de la institucionalización en la participación del manejo de los recursos naturales, caso de estudio PRODERS²⁴. Este documento analiza la metodología y principales objetivos del programa, arrojando evidencia sobre las necesidades y oportunidades de la transformación institucional para que se cumplan el Fin y Propósito del Programa, desde los distintos niveles y espacios de participación. Mencionando algunas tesis que ha elaborado la UNAM sobre el Programa²⁵, la primera hace un análisis general del PRODERS, mientras que la segunda se enfoca a una zona en particular; pero ambas parten del análisis de la problemática socioeconómica que refleja el impacto negativo en los ecosistemas y cómo a través del PRODERS se puede revertir este proceso utilizando mejores prácticas en las zonas de afectadas lo que constituye el Propósito y Fin del Programa.

6. Con base en los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad que coordina el programa, ¿a qué objetivo u objetivos estratégicos está vinculado o contribuye el programa?*

No Aplica.

El Programa contribuye al cumplimiento del objetivo estratégico de la SEMARNAT al conservar los ecosistemas más representativos del país y su biodiversidad con la participación corresponsable de todos los sectores²⁶, al otorgar subsidios a los pobladores de AP, sus zonas de influencia o de regiones pobres y de gran biodiversidad, para realizar proyectos productivos sustentables, mejorando sus ingresos y disminuyendo los impactos de sus actividades al medio ambiente. Este objetivo se refleja en los objetivos de la CONANP; en la conservación del patrimonio natural de México y los procesos ecológicos a través de las ANP y los Programas de Conservación para el Desarrollo Sostenible en Regiones Prioritarias para la Conservación, asegurando una adecuada cobertura y representatividad biológica; la consolidación de las RP, como zonas para la instrumentación de modelos alternos de organización, en las que se conjuguen las metas de la conservación con las del bienestar social; y la promoción en el uso de los ecosistemas, sus bienes y servicios, con criterios de sustentabilidad, involucrando a los grupos indígenas y rurales en el diseño, propiedad y operación de actividades productivas²⁷.

Tanto el objetivo estratégico de la SEMARNAT y los objetivos de la CONANP, son la justificación de la existencia del PROCODES, ya que el Fin y Propósito del Programa están encaminados al logro de los objetivos en un quehacer específico. El deterioro de los recursos naturales y la biodiversidad han frenado las posibilidades de desarrollo, es por eso que los objetivos que atienden se reflejan en un Programa que llega directamente a una población objetivo que está relacionada con la problemática, por verse afectada en sus intereses. Si consideramos los objetivos del PROCODES, éstos tienen justificación con la misión de la CONANP y con los objetivos estratégicos de la SEMARNAT, que se focalizan en un programa concreto en donde se establece el cómo se va a alcanzar el cumplimiento de los objetivos de la dependencia de que se desprenden. El PROCODES ofrece la oportunidad de desarrollo conservando los ecosistemas, con la participación activa de las comunidades para que trabajando de manera conjunta se alcancen los objetivos planteados de la CONANP y de la SEMARNAT a través del Programa.

7. Con base en lo anterior, analizar y evaluar si existe una relación lógica del programa con los objetivos nacionales del Plan Nacional de Desarrollo.*

Existe una relación del Programa con los objetivos nacionales expresados en el Plan Nacional de Desarrollo, para efectos de este análisis se muestran los objetivos del Programa y los del Plan Nacional de Desarrollo:

Objetivo del Programa: “Promover la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos por parte de las comunidades locales”²⁸.

Objetivo Nacional número 8: “Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras”²⁹.

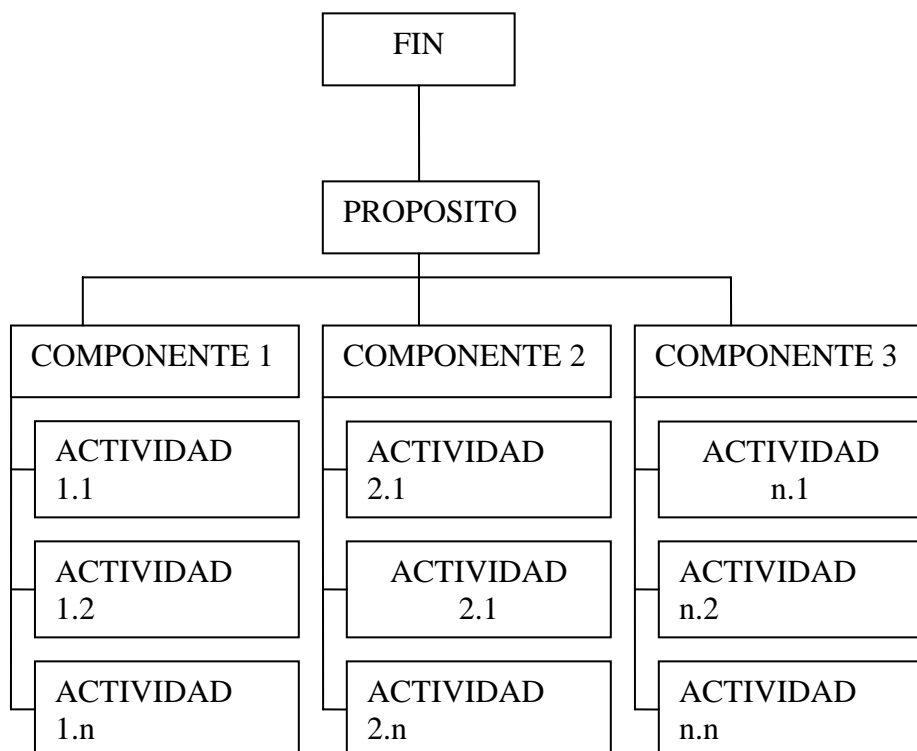
Cabe señalar que de los objetivos y estrategias del eje 4 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se desprenden los objetivos que le dan justificación al PROCODES, por ser una referencia obligada. El objetivo nacional busca la sustentabilidad ambiental a través de la participación de los ciudadanos en su conservación; encaminado a esto, el PROCODES busca impulsar modelos de planeación y participación en las AP y RP, en donde los habitantes asentados en estas zonas impulsen el crecimiento productivo con el buen manejo de los recursos naturales locales. El Programa para dar cumplimiento a estos objetivos promueve acciones de manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, a través de impulsar el manejo sustentable de los recursos naturales, lo que implica generar proyectos productivos rurales que en suma implican conservación y cumpliendo del objetivo nacional número 8 del PND. Por lo tanto, el programa es absolutamente pertinente en el marco del PND 2007-2012.

8. ¿Las Actividades del programa son suficientes y necesarias para producir cada uno de los Componentes?

Sí.

Las actividades del Programa son la parte operativa y de insumos de los componentes, de forma general las actividades en la matriz de indicadores³⁰ cumplen con su función tanto en cobertura, presupuesto, insumos, operatividad, seguimiento y evaluación de los componentes generados en la matriz, por lo tanto son suficientes y necesarias para producir los componentes. Los componentes son producidos por una o varias actividades que deben de estar bien definidas, relacionadas y numeradas para tener una secuencia cronológica, ya que se deben de ir cumpliendo ordenadamente para producir cada uno de los componentes de forma ascendente, según la metodología de marco lógico.

En el nivel de gestión hay diversas actividades propuestas que están en orden, pero no está especificado si son actividades de algún componente en particular o si se aplican a todos los componentes o bien, hasta que actividad corresponden de forma común a varios componentes. También será necesario especificar en este sentido cada uno de los componentes con sus actividades correspondientes y claramente definir las. En referencia a las actividades que se realizan en forma común para varios componentes, también se deben de especificar. Ejemplo: DIAGRAMA: Jerarquía de objetivos



9. ¿Los Componentes son necesarios y suficientes para el logro del Propósito?

Sí.

Los componentes propuestos son los necesarios y suficientes para el logro del propósito de la matriz de indicadores³¹, debido a que cubren todas las obras terminadas, estudios terminados y capacitación comunitaria terminada o sea las actividades que se realizan en las comunidades de las AP y sus zonas de influencia relacionadas con el Programa, por lo que el logro del propósito es factible y se deberán aplicar los componentes y sus actividades para que exista una posibilidad real de cumplimiento del Propósito.

Los supuestos en este nivel también cumplen con su propósito de tener la posibilidad de cumplirse y monitorearse, así como de estar elaborados en términos positivos para poder ascender al siguiente nivel.

A continuación se describen los componentes:

1. Los Estudios Técnicos sirven para elaborar diagnósticos en las ANP que a su vez generan herramientas de planeación y programación para el desarrollo de estrategias y líneas de acción que promuevan la sustentabilidad en las comunidades.
2. Los Proyectos Comunitarios promueven la protección de los ecosistemas y su biodiversidad, así como el aprovechamiento y manejo sustentable de las ANP.
3. Los cursos de Capacitación Comunitaria refuerzan la gestión y capacidades técnicas de las comunidades a favor de un desarrollo sustentable.

Estos tres componentes abarcan la mayoría de las actividades que se realizan en el Programa de forma general y por lo tanto son importantes, necesarios y suficientes para cumplir el logro del Propósito.

10. ¿Es claro y lógico que el logro del Propósito contribuye al logro del Fin?

Sí.

El Propósito como ya se menciona en la respuesta 3 propone la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad y a impulsar procesos de desarrollo sustentable en las comunidades de las AP y sus áreas de influencia, tiene objetivos claros y los componentes que lo sustentan están bien delimitados por lo que es factible el logro del Propósito y contribución con el Fin.

Anteriormente, en el Propósito que se entregó al grupo evaluador por parte de la CONANP, se mostraba un propósito distinto, que aunque claro, podía mejorarse en su redacción, ya que éste no se expresaba como si ya se hubiera logrado (modificando el tiempo verbal), con la finalidad de hacer un análisis comparativo al final del Programa del Propósito proyectado, y ver cual es su contribución real con respecto al Fin, según se indicó en el curso de evaluadores externos realizado en septiembre del 2007, por parte de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), atendiendo las observaciones, ha quedado de la siguiente manera:

“Se realizaron prácticas sustentables, estudios técnicos y cursos de capacitación para mitigar los impactos negativos en los ecosistemas y biodiversidad de las AP, zonas de influencia y otras modalidades de conservación”.

11. Considerando el análisis y la evaluación realizados en este punto, ¿la lógica vertical de la matriz de indicadores del programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna del programa es clara?

SÍ.

La revisión de esta lógica vertical nos da como resultado que cumple con los requisitos de la matriz de indicadores³² de ser clara, pues sus elementos en sus diferentes etapas están bien definidos y son los necesarios y suficientes para cumplir sus objetivos en cada etapa y tienen la relación causal y ascendente con las siguientes fases, por lo tanto son validas porque en conjunto también son suficientes y necesarias para su cumplimiento. También es importante en esta lógica que los supuestos identificados sean confirmados en la ejecución y posterior uso de los componentes, a continuación se describen las diferentes etapas:

En el nivel de Gestión, la operatividad e insumos son claros, necesarios y suficientes para el cumplimiento de esta etapa, pues las actividades están ordenadas y bien definidas conceptualmente para ser llevadas a cabo, así también es factible su seguimiento y evaluación, solo faltaría numerar las actividades que corresponden a cada componente.

En el nivel Propósito los Componentes son los necesarios y suficientes; son claros ya que están ordenados y bien definidos conceptualmente para ser llevados a cabo. También es factible su seguimiento y evaluación, sólo sería necesario cambiar el tiempo verbal del objetivo (ver anexo 07) es decir, se debe redactar como algo logrado, no como lo que se va a hacer, esto es con la finalidad de evaluar lo obtenido realmente contra lo ya realizado. Por lo cual, este nivel se valida debido a que los tres rubros que lo conforman dan cobertura a la generalidad del Programa.

El Fin está claro y se valida debido a que esta basado en los objetivos estratégicos del Programa y es parte de la solución del problema diagnosticado.

12. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse en el diseño del programa y en su lógica interna. Estos cambios deberían reflejarse en la matriz de indicadores definitiva del programa.*

La lógica interna del programa es coherente y esta bien fundamentada en cada una de sus partes por lo que los cambios o sugerencias propuestas no son de fondo si no de forma y son mínimas, las cuales se reflejan en la “Propuesta de Matriz de Indicadores” ver anexo 7.

13. En términos de diseño, ¿existen indicadores para medir el desempeño del programa a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades e insumos?

Sí.

La matriz contiene diversos indicadores para cada etapa del Programa:

En el Nivel de **Gestión** (actividades e insumos) los indicadores deberían dar seguimiento a las actividades principales del programa presupuestario pero en el caso de la MI no es así solo existen indicadores de eficacia faltarían los indicadores de economía.

En el nivel de **Componentes**, se deberán incluir indicadores que permitan medir los bienes y servicios producidos y/o entregados a los beneficiarios en la cantidad y calidad necesaria y de acuerdo a los resultados esperados. Existen indicadores para Estudios Técnicos de eficacia y en Capacitación Comunitaria de eficacia; en Proyectos Comunitarios hay dos indicadores, uno de eficiencia y otro de economía, faltaría un indicador de calidad.

En el nivel de **Propósito**, se deben de incluir indicadores que permitan verificar el cambio producido (efectos intermedios o finales) en la población objetivo el cual puede atribuirse a la ejecución del programa presupuestario; en este nivel existen indicadores de eficiencia para Proyectos Productivos y Conocimientos Técnicos, solo faltaría un indicador de eficacia para llevar un control adecuado en este nivel.

14. ¿Todos los indicadores son claros, relevantes, económicos, adecuados y monitoreables?

Sí.

En la matriz de indicadores³³ en el nivel de las **Actividades e Insumos** los indicadores son adecuados por lo que se inicia este orden ascendente de una forma óptima, son claros porque delimitan de una forma explícita, precisa e inequívoca los diferentes conceptos de los indicadores (el curso, la supervisión, el inicio de obra, el número de convenios, el número de beneficiarios, el número de dictámenes, el número de expedientes, el número de solicitudes, el número de actividades de promoción y el presupuesto ejercido), la relevancia esta dimensionada en el gran aporte a las comunidades beneficiadas, lo adecuado se observa por su aporte básico para evaluar el desempeño de las actividades, y es monitoreable (trimestral y anual) porque también se cumple el seguimiento.

En el nivel de **Los componentes** se tienen indicadores suficientes y abarcan de forma general el Programa por lo que son claros y específicos en números y porcentaje de Estudios Técnicos, Capacitación Comunitaria y Proyectos Comunitarios; su relevancia se ratifica en las comunidades beneficiadas por lo que muestran una dimensión importante en el Programa, lo económico se ve de una forma general y es registrado en cada uno de los componentes para que tengan un costo razonable y sean monitoreables (anualmente).

En el nivel de **Propósito** existen dos indicadores que tienen las características de ser claros ya que informan al número de beneficiarios a nivel comunidad, y el económico con información que alimenta este indicador, siendo adecuados ya que indican el número de comunidades con acciones de conservación y son monitoreables (anual).

En el nivel de **Fin** existe solo un indicador general y tiene la característica de claro ya que indica el porcentaje y número de las comunidades beneficiadas por el Programa; es relevante pues incide en gran número de comunidades beneficiadas, es económico con información suficiente, adecuado ya que informa el número de comunidades con acciones de conservación y monitoreable (anual).

A nivel general los indicadores están bien aplicados.

15. De no ser el caso, la institución evaluadora, en coordinación con el programa, deberá proponer los indicadores faltantes y necesarios para cada ámbito de acción o las modificaciones a los indicadores existentes que sean necesarias.*

No Aplica.

En el anexo 07 se presenta la “Propuesta de la Matriz de Indicadores” que contiene las modificaciones propuestas.

16. ¿Los indicadores incluidos en la matriz de indicadores tienen identificada su línea de base y temporalidad en la medición?

Sí.

Con la experiencia acumulada en los años anteriores del 2001 a la fecha según las fichas técnicas de indicadores en el Programa, se determinó la línea base de los indicadores propuestos en la matriz de indicadores. La temporalidad se establece por diferentes criterios de seguimiento y costo por lo que generalmente es anual, pero en algunos casos donde el seguimiento es necesario y económicamente factible, se realiza en intervalos más cortos pudiéndose realizar trimestralmente, pero la medición estadística a considerar es la anual.

En nivel de las actividades, los indicadores no tienen fichas técnicas, en este caso se debe incluir la información o estadísticas que permitan monitorear el cumplimiento de las actividades, explicando su evolución en los últimos cuatro años.

En nivel de los componentes los indicadores si tienen línea base, y la información del valor de la línea base esta definida desde el año 2001, según las fichas técnicas y su temporalidad en la medición es anual.

En nivel del Propósito el único indicador si tiene línea base, y la información de su valor está definido desde el año 2001, según su ficha técnica y su temporalidad en la medición es anual.

En nivel del Fin si se tiene la información del valor de la línea base desde el año 2001, según su ficha técnica y la temporalidad en la medición es anual.

17. ¿El programa ha identificado los medios de verificación para obtener cada uno de los indicadores?

Sí.

Los medios de verificación señalan las fuentes de información de los indicadores. Incluyen material publicado, inspección visual, encuestas, registros de información, reportes estadísticos, etc. y también sirven para verificar que los objetivos propuestos se lograron. Cada nivel de indicadores en la matriz de indicadores tiene especificados sus propios medios de verificación:

Los medios de verificación de los indicadores en el nivel de Actividades e Insumos son: Bitácora de obra y/o minuta de supervisión de obra (indicador de proceso), memorias o relatorías de los cursos de capacitación, actas de constitución de Comités Pro-Obra, convenios de concertación, oficios de notificación, actas de dictamen técnico y económico, expedientes técnicos, fichas técnicas, solicitudes de apoyo, oficios y copias de convocatorias.

Los medios de verificación de los Indicadores de los Componentes son: Actas de Dictamen Técnico y Económico, cursos de capacitación comunitaria y de estudios técnicos, relatorías y/o memorias de los cursos de capacitación, convenios de concertación de cursos de capacitación comunitaria y de estudios técnicos, informe de rendición de cuentas.

Los medios de verificación de los Indicadores de Propósito son: Oficios de notificación sobre la aprobación de los subsidios, actas de dictamen técnico y económico para acceder a los subsidios y solicitudes de apoyo.

Los medios de verificación de los Indicadores de Fin son: avance financiero y de metas, convenios de concertación firmados y actas de dictamen técnico para acceder a los subsidios PROCODES.

Los medios de verificación en todos los niveles son información oficial necesaria que se genera para llevar un control, seguimiento, evaluación y logro de los objetivos, también son valiosos para elaborar un archivo histórico.

18. Para aquellos medios de verificación que corresponda (por ejemplo encuestas), ¿el programa ha identificado el tamaño de muestra óptimo necesario para la medición del indicador, especificando sus características estadísticas como el nivel de significancia y el error máximo de estimación?

No aplica.

En la matriz de indicadores del Programa no existe una encuesta, se recomienda diseñar una de calidad para darle validez y confiabilidad a los resultados, ya que es pertinente que todos los instrumentos de recolección de datos sean confiables y se validen a través de métodos estadísticos³⁴.

19. ¿De qué manera el programa valida la veracidad de la información obtenida a través de los medios de verificación?*

No Aplica.

La información generada por los objetivos (resumen narrativo), medida y evaluada por los indicadores a través de las fuentes de información que son los medios de verificación se convierte en documentación oficial, esta información es recabada por los diferentes actores involucrados en el Programa y en las diferentes etapas del mismo, y sirven para llevar control, verificación y evaluación. La información generada se verifica por medio de seguimientos trimestrales y anuales según sea el uso de ésta; los datos generados en años anteriores por los medios de verificación en el mismo rubro generan bancos de datos, que también son utilizados como parámetro para comparar, validar y llevar el seguimiento de la información obtenida.

Los indicadores en los cuales están basados los medios de verificación en el nivel de actividades e insumos son denominados de gestión y verifican el costo de la actividad (techo presupuestal), el cumplimiento del cronograma y la calidad de los procesos, por lo que cumplen con que los indicadores deben ser medibles, acotados y limitados en el tiempo.

Los indicadores en el nivel de Componentes son de servicio y verifican el porcentaje de los Estudios Técnicos, Cursos de Capacitación y Proyectos Productivos, para su aprovechamiento y manejo sustentable.

Los indicadores en el nivel de Propósito son de resultados y verifican los cambios en la población objetivo (beneficiarios), conforme al porcentaje obtenido por los Componentes.

Los indicadores en el nivel de Fin son de impacto, y se verifica el cambio en el objetivo estratégico del Programa, mediante el porcentaje de comunidades que participan en acciones de conservación de las ANP y RPC.

20. ¿Se consideran válidos los supuestos del programa tal como figuran en la matriz de indicadores?

Sí.

Los supuestos generados en la matriz de indicadores son claros y tienen relación y congruencia con los objetivos del resumen narrativo. También se verifica que tengan una posibilidad razonable de ocurrencia, según el diagrama para análisis de supuestos³⁵

Ejemplo:

La relación de las actividades con los supuestos en el nivel de gestión tiene una congruencia y cumplen con el análisis del diagrama de supuestos, ejemplo:

Actividades:

Se inician los estudios técnicos o bien, se imparten los cursos de capacitación por parte de los consultores contratados

Se da seguimiento y supervisión del desarrollo de los proyectos comunitarios.

Supuestos:

Existen las instituciones académicas, de investigación o consultorías locales necesarias para la realización de los estudios y/o cursos de capacitación.

Preguntas del análisis del diagrama de supuestos:

¿El supuesto es externo al Programa? Si

¿El supuesto es importante? Si

¿Probabilidad de ocurrencia del supuesto? Poco probable, si en esta pregunta la respuesta hubiera sido probable se aceptaría el supuesto.

La gerencia del Programa no debe inventar supuestos. Por lo tanto, los supuestos son confirmados en la ejecución en las actividades.

21. Considerando el análisis y evaluación realizado en este punto, ¿la lógica horizontal de la matriz de indicadores se valida en su totalidad?

Sí.

La lógica horizontal de la matriz de indicadores esta bien estructurada, al tener un orden y una secuencia causal en el cumplimiento positivo de todos sus elementos (resumen narrativo, indicadores, método de cálculo, frecuencia de medición, medios de verificación y supuestos) y en todos los niveles (Gestión, Componentes, Propósito y Fin). Al cumplirse positivamente en todas estas etapas se valida en su totalidad la matriz de indicadores.

La dimensión horizontal de la MI es monitoreable y evaluable ya que se puede medir el nivel del logro de los resultados esperados para cada nivel de los objetivos. Con esta finalidad se definen los “indicadores” los “medios de verificación” de los indicadores y los “supuestos” o factores externos que pudieran afectar el desarrollo del Programa.

22. Si no es así, proponer los cambios que deberían hacerse a la lógica horizontal de la matriz de indicadores (indicadores, medios de verificación y supuestos).*

No Aplica.

Como se validó en su totalidad la lógica horizontal en preguntas anteriores, la "Propuesta de la MII tiene pequeñas modificaciones que son de forma y no de fondo. Ver anexo 07 con las modificaciones resaltadas en negritas.

23. ¿La población que presenta el problema y/o necesidad (población potencial), así como la población objetivo están claramente definidas?

Sí.

Es de comentarse que la población potencial no está explícitamente definida en las ROP, y la población objetivo sí. Las ROP definen claramente a la población objetivo con las características que debe cubrir para verse beneficiados, definiendo criterios de focalización para aterrizar en los objetivos propios del Programa en cuanto a sus beneficiarios (personas beneficiadas por sus productos –componentes y actividades del Programa-), por los apoyos a cualquier habitante de las AP para promover la conservación de dichas zonas.

De acuerdo a lo establecido en las ROP, la población objetivo son Ejidos, comunidades, propietarios y usuarios ubicados en los municipios de las Regiones Prioritarias, así como las sociedades y/o personas morales que éstos constituyan entre sí, de conformidad con las leyes mexicanas; estos apoyos deberán ser otorgados sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación, a los solicitantes que cumplan con los requisitos que se señalan en las ROP. Las características de inclusión a ser partícipes del programa focalizan en una población que se beneficia a través de los componentes del programa, atendiendo las necesidades que presentan, siempre y cuando cumplan con los Requisitos y Procedimientos de Selección de las ROP³⁶. El objetivo del PROCODES promueve la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación mediante el aprovechamiento sostenible de los mismos por parte de las comunidades locales.

La población de referencia o potencial esta definida implícitamente en el primer objetivo específico del programa, por lo que se recomienda que se defina explícitamente en las ROP, ya que es necesario establecer claramente, cuales son la población de referencia, la potencial y objetivo. Aclarando la diferencia entre poblaciones, se establece lo siguiente: La población objetivo, que es la que se beneficia con el Programa, se identifica a partir de la población de referencia, ésta es la población total del área de influencia, en este caso, las AP y RP. De la población de referencia se identifica a la población afectada por el problema y la no afectada, es decir quien presenta y no el problema.³⁷ El PROCODES puede dar solución al total de la población afectada o a parte de ella; en éste último caso, la población afectada que no resuelve su problema se posterga principalmente por la restricción presupuestaria.

24. ¿El programa ha cuantificado y caracterizado ambas poblaciones, según los atributos que considere pertinentes? (En el caso de individuos, en términos de edad, sexo, nivel socio-económico - señalar quintil de ingreso si corresponde-, principales características de la actividad económica que desempeña -rama de actividad, condición de empleo, etc.-, condición indígena u otros atributos que sean pertinentes).

No.

Porque en el Reporte de Avance Físico-Financiero y de Metas de la CONANP³⁸ sólo se cuantifica la población objetivo con relación a la localidad, por región, municipio, descripción del proyecto e inversión autorizada. Se especifica también en el número de beneficiarios, caracterizando en directos, indirectos y población indígena, dentro de estos beneficiarios se distingue por género en cada una de estas clasificaciones; la información se muestra de manera muy general.

Con respecto a las características particulares en cuanto a la edad, quintil de ingreso o condición de empleo no se hace referencia por no ser pertinentes al Programa. La población objetivo definida en las ROP³⁹ no tiene consideraciones tan específicas, anulando las restricciones que impiden que cualquier habitante de las ANP pueda ser apoyado por el PROCODES para promover la conservación, cumpliendo los objetivos del Programa; es así como se incrementa la posibilidad de que un mayor número de beneficiarios participen en el programa, con actividades que estén orientadas hacia la conservación.

El Anexo No. 3 “Ficha de Información General del Estudio Técnico de las ROP”⁴⁰ desprende información sobre los requisitos atribuibles a la población objetivo, datos personales como la identidad de los beneficiarios o usuarios, estado, municipio, RP, localidad a la que pertenece la organización, número de participantes, si es población indígena, características de las actividades realizadas; así como otros datos de interés para corroborar la información con la especificada en los requisitos. Estos datos aparecen en las evaluaciones anteriores que se han hecho al Programa.

Asimismo en la última evaluación del Programa⁴¹ se caracterizan los beneficiarios por individuos y comunidades, localidad, región y municipio, esta caracterización es incorporada directamente (población objetivo)⁴² a hombres y mujeres, a las acciones que conforman el programa: Proyectos comunitarios, estudios técnicos y capacitación comunitaria; y quienes se benefician de manera indirecta (entendiendo que el Programa, al beneficiar a la población que atiende, indirectamente traslada los beneficios a distintos niveles, inter e intracomunitarios.); como también la cobertura espacial del programa.

25. ¿Cuál es la justificación que sustenta que los beneficios que otorga el programa se dirijan específicamente a dicha población potencial y objetivo?*

No Aplica.

La justificación que sustenta que los beneficios que otorga el Programa se dirijan específicamente a la población que atiende, está en que el PROCODES busca impulsar procesos de tránsito en las AP y RP, otorgando un subsidio para compensar la contribución de la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, para revertir el proceso de deterioro ambiental y depredación de los recursos naturales correlacionados con la pobreza y marginación que se presenta en estas zonas en especial. Las comunidades y ejidos asentados en las AP y RP representan un papel fundamental en la conservación de las mismas, ya que son éstos a través de las actividades que realizan como pueden contribuir a la conservación de los ecosistemas y biodiversidad de México; en la utilización de mejores prácticas productivas, del uso de ecotecnias, de alternativas económicas productivas y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Este tipo de actividades pueden realizarse a través de los componentes del PROCODES, y como se menciona en el Propósito⁴³, la conservación se logra a través de la participación de las comunidades, ya que éstos son los que se ven beneficiados o perjudicados directamente por el manejo que hagan en el área. Por otro lado, las comunidades al ver que a través de un manejo sustentable de los recursos naturales se benefician económicamente por los subsidios de los PROCODES, por iniciativa de ellos buscan incorporarse al Programa para que a través de los subsidios encuentren mejores prácticas económicas que les ayude a incrementar su calidad de vida, sus ingresos económicos y soluciones más prácticas a sus problemas. Aunado a esto, el objetivo del Programa⁴⁴, que está alineado con el Objetivo Nacional número 8 del PND⁴⁵ establece como necesaria la participación de las comunidades en la conservación de los ecosistemas y recursos naturales, a través de la concientización sobre los deterioros que está sufriendo el área de donde están asentadas las comunidades y que forma parte de una AP o una RP, y la importancia que representa su participación en la reconversión de los daños ocasionados. Se busca comprometer a la comunidad para implantar mejores prácticas de manejo sustentable que permitan mejoras económicas a través del cuidado, protección, preservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales que implican un principio rector del PND el “desarrollo humano sustentable”.

26. ¿La justificación es la adecuada?

Sí.

La justificación expresada en la respuesta anterior está sustentada por el alcance de los objetivos del PROCODES⁴⁶, pues con este instrumento de política pública se propicia el desarrollo sustentable por medio de la conservación de los recursos naturales y el uso de prácticas productivas sustentables. Lo anterior establece la razón de ser del Programa, al enfatizar su acción en la población objetivo, se observa la concordancia con los objetivos estratégicos de la dependencia⁴⁷, que al emplear los componentes (bienes y servicios) producidos por el Programa en ANP y RPC es capaz en primer lugar de promover la conservación y contribuir a reducir la pobreza y marginación en comunidades rurales e indígenas, en conjunto con el programa de trabajo de la CONANP⁴⁸, es decir aportar elementos para mejorar la calidad de vida de los pobladores de la ANP y RPC.⁴⁹ La conservación de los recursos naturales y culturales de nuestro país contribuye a la supervivencia de las comunidades asentadas en las AP y RP, de esta manera se justifica que los beneficios que otorga el Programa se dirijan específicamente a la población potencial y objetivo. El control del calentamiento global, asociado al derretimiento de los polos, la desecación de los pantanos y otros problemas ambientales, que se revierten con el cuidado de la biodiversidad, permite la conservación del patrimonio genético, base de la alimentación e industria farmacéutica, ejemplos que demuestran la importancia de contar con espacios y políticas de conservación, y el papel que para las comunidades asentadas en estas áreas juega en los territorios protegidos bajo programas de administración asegurados por el Estado; por eso la importancia del Programa de apoyar su conservación.

Los beneficios que otorga el programa están dirigidos a atender un universo potencial ubicado en 161 AP y RP, con una extensión de 22 millones 712 mil 282 hectáreas, equivalentes al 11.56 por ciento de la superficie del territorio nacional. En los próximos años se busca “cuidar el patrimonio natural de México mediante las áreas protegidas, fomentando una cultura de conservación y el desarrollo sustentable de las comunidades asentadas en su entorno”⁵⁰.

27. ¿Los criterios y mecanismos que utiliza el programa para determinar las unidades de atención (regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos, en su caso) son los adecuados? (Señalar principales mecanismos).

Sí.

Los criterios y mecanismos que utiliza el Programa para determinar las unidades de atención se obtienen a través del anexo No. 1 de las ROP⁵¹ y en el punto 3.1 de las mismas⁵²; en donde se identifican las RP, los estados y los municipios que las integran, asociado a estas regiones, también se consideran las ANP decretadas por la CONANP. De manera general, los criterios que utiliza el PROCODES para determinar las unidades de atención se manejan en función del Fin y el Propósito del Programa⁵³, para atender a la población objetivo que se encuentra en las AP y RP donde se otorga el apoyo. Específicamente para determinar localidades, hogares y/o individuos, se hace por inclusión a la muestra registrada en las AP y RP; es decir, aquellos que se encuentren en las AP y RP, son unidades de atención para el PROCODES, ya que es donde se localiza la población potencial y objetivo a atender para alcanzar los objetivos planteados por el Programa, de proteger y conservar las ANP. Los criterios que establece el Programa son de valor biológico, específicamente de ubicación prioritaria y ecodiversidad; donde las AP y RP son representantes de los ecosistemas más importantes del país; otro criterio es que en las áreas elegidas se deben establecer organizaciones con un interés en participar directamente en el Programa. Las unidades de atención se ubican en las RP de los estados y municipios que se contemplan en el anexo No. 1 de las ROP⁵⁴; sin especificar en hogares o individuos, ya que mientras se encuentren en las AP Y RP, son las comunidades vinculadas con los aspectos de conservación; es decir, son los habitantes del territorio que se ven directamente beneficiados o perjudicados. Los criterios son adecuados con respecto a la población objetivo que se beneficia del Programa, ya que se focaliza en una población en específico para el alcance del Propósito y el logro del Fin del Programa, es importante señalar que las zonas de mayor biodiversidad en muchas ocasiones corresponden a zonas de alta marginación, por lo que PROCODES busca impulsar procesos de tránsito para lograr el desarrollo sustentable, por ejemplo a través de los proyectos impulsados por este Programa se pueden lograr la venta de servicios ambientales, como un plus de los servicios que proporciona un área determinada a las poblaciones potenciales. Los criterios y mecanismos son los adecuados, en relación a lo que persigue el PROCODES, la conservación a través de las comunidades asentadas en las ANP, por lo que las unidades de atención están afinadamente ubicadas.

28. ¿Existe información sistematizada y actualizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios), cuáles son las características socio-económicas de la población incluida en el padrón de beneficiarios y con qué frecuencia se levanta la información?

Sí.

Existe información actualizada en la sección de transparencia de la página de la CONANP en el reporte al segundo trimestre 2007 sobre el padrón de beneficiarios⁵⁵, donde aparecen los beneficiarios inscritos en el Programa, por Estado, Región y Municipio, pero no especifica características socioeconómicas de la población. En la sección de informes del Reporte del segundo trimestre 2007⁵⁶, aparece el número de beneficiarios por proyecto; en esta parte se especifican beneficiarios directos, indirectos y población indígena, sin ahondar en características socioeconómicas, aunque si lo hace en la base de datos recabada en las solicitudes realizadas por los beneficiarios; ya que como el Programa otorga subsidios a los beneficiarios que participen en la conservación y se encuentren en las AP y RP; busca el mayor beneficio, por lo que existe información sobre los proyectos que son apoyados que generan más beneficio y a un mayor número de beneficiarios, esto se establece como un criterio específico en el marco de calificación para las solicitudes de apoyo⁵⁷; es así como se consideran las características socioeconómicas para determinar de igual manera si la principal fuente de ingresos de los beneficiarios son actividades asociadas a la conservación de los ecosistemas. La información de este tipo se levanta trimestralmente.

También en la última evaluación de pertinencia, gestión e impacto socioeconómico y ambiental del ejercicio 2006 del Programa de Desarrollo Regional Sustentable⁵⁸, en el apéndice estadístico 2001-2006 donde se muestra la asignación presupuestal por tipo de acción y regiones; por el tipo específico de acción y regiones, por el tipo de acción y Entidad Federativa, por tipo específico de acción y Entidad Federativa, en el mismo tenor; los beneficiarios directos por tipo de acción y región, beneficiarios directos por tipo de acción y Entidad Federativa; y por último la evolución de la cobertura geográfica de PRODERS 2001-2006. Esta información se levanta con una frecuencia anual. Existe otro documento, “Los logros y resultados 2001-2006”⁵⁹, que contiene información sobre las características socioeconómicas de la población objetivo, pudiendo considerarse a ésta como la de beneficiarios del Programa. La frecuencia con que se levanta esta información en la evaluación del programa, es sexenal.

29. ¿El diseño del programa se encuentra correctamente expresado en sus ROP o normatividad correspondiente?

Sí.

A partir de que el PROCODES es un instrumento de política pública para la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad a través del desarrollo sustentable, en las dimensiones ambiental, económica y social; el cual se utiliza como eje articulador de otros programas creando sinergias y complementariedades al logro de objetivos comunes. A partir de lo anterior las ROP es congruente con el diseño del Programa, puesto que reconoce la existencia e importancia de los servicios ambientales que representan las AP y RP. La necesidad sobre la cual se basa el Programa está expresada en las ROP, cuyo accionar se concentra en sus tres componentes; y es adecuado para facilitar a los beneficiarios los apoyos necesarios para alcanzar los objetivos del Programa⁶⁰, ya que en la normatividad (ROP)⁶¹ se presentan las pautas a seguir para el cumplimiento de los mismos, y aunque se trata de un convenio con una duración de un año, sin garantías de continuidad, el compromiso que se establece a través del PROCODES, permiten valorar el patrimonio natural y cultural del país para la conservación por medio de actividades sustentables. El diseño del programa inserto en las ROP presenta un orden cronológico y una relación causal, lo anterior se puede observar en la lógica vertical de la MII⁶², en ésta se identifica cómo a partir del logro de las actividades, correspondiente a cada uno de los componentes, permite ascender al nivel inmediato superior y llegar en su caso a cubrir el Propósito y Fin del Programa, permitiendo con esto la modificación de conductas y prácticas para hacer efectiva la corresponsabilidad en el cuidado del medio ambiente, respondiendo de esta forma a una necesidad expresada en los objetivos de la CONANP, los objetivos estratégicos de la SEMARNAT y los objetivos del PND 2007-2012. Asimismo se considera que el hecho de contar con un decreto que indique con precisión el PRODERS, su fundamento y objetivos le da respaldo para la sustentabilidad del Programa, al mismo tiempo que facilita su evaluación, al tener un cuerpo sólido y normativo que señala aspectos relevantes como su institucionalidad y presupuesto que lo sustenta. Por lo tanto, el diseño del Programa se encuentra expresado en sus ROP⁶³, que es la normatividad que corresponde al Programa – de acuerdo a lo establecido por la CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social)-, como un instrumento de política pública para el impulso del desarrollo sustentable.

30. ¿Existe congruencia entre las ROP o normatividad aplicable del programa y su lógica interna?

Sí.

Lo anterior se sustenta en la operacionalización del Programa, observándose la congruencia entre los objetivos general y específicos⁶⁴, y sus respectivos lineamientos⁶⁵; los cuales a su vez conforman el Programa, y su correspondiente normatividad; que comprende la cobertura, población objetivo, beneficiarios, requisitos, procedimiento de selección, los derechos, obligaciones, sanciones, y la instancia normativa; y en la misma lógica la operación del programa, que incluye el proceso, las actividades y plazos, la ejecución y evaluación; y por último la auditoria, control y seguimiento. Al llevar el seguimiento de cada uno de los elementos del proceso del programa inscritos en las ROP, se percibe la congruencia entre cada uno de ellos y obedecen a la lógica interna del Programa.

De igual forma se puede señalar que la lógica interna del Programa está orientada en la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad con la gente y no en preservar a expensas de ella. Esta lógica se refleja con la MI⁶⁶, que contiene el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del Programa, guardando congruencia con los objetivos del mismo, persiguiendo modelos de desarrollo sustentable, reuniendo factores ambientales, económicos y sociales. La participación de la gente local en proyectos de desarrollo como apunta el Propósito del Programa, implica la necesidad de introducir alternativas diseñadas para consolidar el proceso en la toma de decisión ambiental, que finalmente se refleja en el objetivo del PROCODES. El grupo evaluador considera que la producción de los componentes es suficiente para lograr el Propósito en un grado aceptable, si se ratifican los supuestos a ese nivel; secundariamente si se logra el propósito y se confirman los supuestos correspondientes a éste, se contribuye significativamente para el logro del Fin, validando la lógica del Programa. Existe congruencia entre los objetivos del Programa, el Fin, el Propósito y los Componentes, de tal manera que al revisar cada uno de los elementos aludidos del Programa hay claridad y congruencia en la información encontrada.

31. Como resultado de la evaluación de diseño del programa, ¿el diseño del programa es el adecuado para alcanzar el Propósito antes definido y para atender a la población objetivo?

Sí.

El diseño del Programa es el adecuado para alcanzar el Propósito del mismo; lograr la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad en las AP, zonas de influencia y otras modalidades de conservación mediante el aprovechamiento sustentable de los mismos por parte de las comunidades locales;⁶⁷ es el adecuado para atender a la población objetivo⁶⁸, con la utilización de los componentes -bienes o servicios- producidos o entregados por el programa en un periodo anual⁶⁹; y es acertado en la medida en que desde el inicio de la operación del programa se identifica la población objetivo, la necesidad prioritaria que atiende, lo cual posibilita en mayor medida el cumplimiento de los objetivos, estrategias y prioridades del mismo.

El Programa tiene definida conceptualmente la población objetivo, logrando cuantificarla en un padrón de beneficiarios y en los últimos reportes trimestrales, asimismo como se indica en el Propósito, las comunidades locales están estratégicamente consideradas como elemento clave para el logro del Propósito y del Fin, y serán éstas las que determinarán el éxito o fracaso del Programa, al participar positiva o negativamente en el logro de los objetivos del mismo, ya que por ser un compromiso compartido, se requiere el cumplimiento tanto del Programa como de los beneficiarios; y una vez identificado el trabajo que le corresponde a PROCODES, se espera la participación de las comunidades para ocuparse conjuntamente en el alcance de los objetivos. Otro punto a considerar es destacar que el enfoque de género que existe, da igualdad de posibilidades de beneficiarse del Programa a hombres y mujeres, así como a comunidades indígenas. Asimismo, el Programa emplea un lenguaje no discriminatorio en sus comunicaciones.⁷⁰

32. ¿Con cuáles programas federales podría existir complementariedad y/o sinergia?*

No Aplica.

El PROCODES podría tener complementariedad con varios programas federales cuando se coordine con actividades con temas afines, es decir que sus objetivos coincidan en algún punto, como el programa 3X1 para Migrantes de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)⁷¹, pues ambos buscan la conservación de los recursos naturales; como se indica en la detección de temas transversales de la SEMARNAT⁷², el tercer componente del PROCODES -proyectos comunitarios- coincide con el Programa de la SEDESOL; en la realización de proyectos que favorecen el desarrollo de las comunidades y contribuyen a elevar la calidad de vida de su población como son: el saneamiento ambiental y conservación de los recursos naturales; y proyectos productivos o de impulso a la actividad económica comunitaria. Igualmente con el programa Ecoturismo y Turismo Rural de la Secretaría de Turismo (SECTUR), donde el tema transversal es estudios de prefactibilidad y factibilidad en el componente de estudios técnicos del PROCODES, complementando los esfuerzos de la CONANP en la conservación de las ANP⁷³. De la misma manera podría existir complementariedad con el Fondo PYME de la Secretaría de Economía (SE) en estudios de prefactibilidad y factibilidad; complementándose en el financiamiento que otorga a proyectos comunitarios, siendo la principal diferencia que el PROCODES entrega directamente los recursos a los beneficiarios⁷⁴. En relación a la Secretaría de la Reforma Agraria SRA, el programa Fondo de Tierras e Instalación del Joven Emprendedor Rural podría existir complementariedad en la realización de estudios técnicos, proyectos comunitarios y capacitación comunitaria⁷⁵, dándose diferencias en las líneas de apoyo de PROCODES para proyectos productivos. También con la Comisión Nacional Forestal CONAFOR⁷⁶ a través del PROCYMAF II para estudios técnicos dirigido a opciones forestales, y capacitación comunitaria en gestión de proyectos ecoproductivos, donde se complementan los temas de la CONAFOR, siendo más claros los del PROCODES; y de la misma CONAFOR, El Proarbol se complementa en proyectos comunitarios del PROCODES. Por último, existe una complementariedad con el Programa Intersectorial: Programa de Empleo Temporal (PET) que instrumenta la misma Dirección General que organiza el PROCODES, trabaja en complementariedad con la SEDESOL y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); este programa es un ejemplo de transversalidad entre distintas instancias gubernamentales, ya que es de atención de más de dos sectores del gobierno.

33. ¿Con cuáles programas federales podría existir duplicidad?*

No Aplica.

Como se advierte en las complementariedades del PROCODES con otros programas federales, éstas son mayores que las duplicidades que pudieran existir, y para esto una muestra; se ha identificado que podría existir duplicidad con el Programa Formación de Capital Productivo y Facultamiento Empresarial (FONAES)⁷⁷ principalmente en el componente de estudios técnicos, con en el tema transversal de estudios de prefactibilidad y factibilidad, donde la duplicidad estriba en que el FONAES ofrece la integración de un expediente conforme a los Términos de Referencia para la Elaboración de Proyectos Productivos de las ROP del PROCODES⁷⁸. Semejante a esta duplicidad que existe del PROCODES con otro programa federal, no se ha reconocido otro con el que se presente la misma situación, de tal forma que con los otros programas ya mencionados, puede existir complementariedad, siempre y cuando los objetivos que pretenden alcanzar los programas no se empaten de tal manera que uno anule al otro, dando pie a una duplicidad de programas.

34. ¿El programa cuenta con información en la que se hayan detectado dichas complementariedades y/o posibles duplicidades?

Sí.

El Programa si cuenta con información o evidencia donde se detectan las complementariedades o posibles duplicidades, en las fichas: “Formato de detección de temas transversales” de la SEMARNAT, donde se integra por programa los temas transversales, los criterios en las ROP, las convergencias en complementos y duplicidades con el PROCODES, y las diferencias con éste.⁷⁹ Además se puede corroborar con las ROP del PROCODES⁸⁰ y las ROP de los Programas descritos con los que pudiera existir complementariedad o duplicidad.

Con esta información se pueden crear las sinergias necesarias donde hay complementariedad y hacer las diferenciaciones en donde exista duplicidad.

CAPÍTULO 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

35. ¿El programa cuenta con planes estratégicos actualizados de corto, mediano y largo plazo?

No.

No se cuenta con ellos en forma específica, se puede considerar que en el Programa Nacional de ANP 2007-2012 de la CONANP⁸¹, en el apartado 5.2.1 Estrategia de Conservación para el desarrollo, se menciona que promover el bienestar de las personas que viven en las ANP, asegura el bienestar de los ecosistemas, justamente ésta parte hace referencia al PROCODES, ya que es éste el que dentro de sus Objetivos, Fin y Propósito coincide con el mencionado por el Programa Nacional de ANP, en éste último se presentan elementos del PROCODES que podrían considerarse dentro de un plan a ejecutar, y de acuerdo a los criterios específicos para las preguntas del Tema de Planeación Estratégica⁸², se contemplarían plazos de corto, mediano y largo plazo; ya que se establece que con un crecimiento promedio anual del 15%, el aumento en la cobertura se incrementaría en 130 regiones prioritarias por año, teniendo en el año 2012, 853 regiones con una población beneficiada estimada en 105,400 personas; que en caso de ser aprobados los presupuestos propuestos, vuelven factibles los planes estratégicos de cobertura y de resultados positivos a mediano y largo plazo. Asimismo se cuenta con una estrategia de cobertura de corto plazo en las ROP, ya que para el año 2007, se alcanzó una cobertura de 816 municipios y de un presupuesto inicial de 100 millones de pesos que abarca 203 regiones, se incrementó hasta llegar a 160 millones de pesos, incrementándose el número de regiones beneficiadas.

Por lo cual se puede señalar que las ROP, y la Matriz de Indicadores (MII) son elementos de planeación estratégica, ya que están vinculadas con el presupuesto anual asignado al Programa para la puesta en marcha de sus objetivos y acciones. Dentro del Programa Nacional de ANP 2007-2012 de la CONANP⁸³, en el punto 5.2.2 Manejo y Uso Sustentable⁸⁴, el PROCODES contempla: Promover una mayor conservación de los ecosistemas y su biodiversidad a través de instrumentación de prácticas de uso sustentable en Áreas Protegidas Federales y otras modalidades de conservación, impulsando modelos sustentables de aprovechamiento a través de instrumentos como el PROCODES y el PET.

36. ¿En los planes se establecen indicadores y metas, se definen estrategias y políticas para lograr estas metas, y se desarrollan programas de trabajo detallados para asegurar la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados?

No.

Al no existir los planes, se ha considerado a la MII como una herramienta de planeación estratégica, que contempla dentro de sus elementos, indicadores donde se indica el método de cálculo, la frecuencia de medición y los medios de verificación, para asegurar la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados (metas). En el Programa Nacional de ANP 2007-2012⁸⁵, en el objetivo específico que comprende al PROCODES, no se establecen indicadores directos para la actividad general de: impulsar modelos sustentables de aprovechamiento a través de instrumentos PROCODES y PET, pero de manera indirecta se presenta un indicador: porcentaje de superficie con manejo sustentable. De este indicador se señalan metas programadas por año, considerando el periodo 2007-2012, incrementando de 18 en 2007 hasta 100 en el 2012, en relación al porcentaje de superficie con manejo sustentable. Fuera de este indicador y meta mencionados, no se plantean estrategias y políticas para lograr metas que involucren directamente al PROCODES, hace falta un programa de trabajo detallado que asegure la implementación de estrategias para obtener los resultados esperados. El PROCODES interviene como el instrumento articulador de la Estrategia de Conservación para el Desarrollo de la CONANP, que junto con otros programas y proyectos como instrumentos de inversión complementarios, actúan para desarrollar las líneas de trabajo establecidas en la Estrategia de Conservación de la CONANP.

37. ¿En dichos planes se establecen con claridad los resultados (Fin y Propósito) que busca alcanzar el programa?

No.

Al no contar con planes estratégicos actualizados de corto, mediano y largo plazo de manera estricta, se emplean los elementos con los que cuenta el Programa, tales como la Matriz de Indicadores, que contiene los indicadores y metas. Como ha sido señalado, así como las ROP podrían emplearse como elemento de planeación estratégica, aunque no estén consideradas como tal, la Matriz de Indicadores o matriz de Marco Lógico (MII) podría ser la herramienta de planeación que permita mejorar en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna del PROCODES, siendo un apoyo importante para lograr los objetivos del Programa, ya que considera dentro de sus elementos, el Fin y Propósito que busca el programa, además de los componentes y actividades que facilitarían en gran medida su alcance.

No se cuenta con un Plan que establezca con claridad los resultados (Fin y Propósito) que busca el programa; ya que en el Programa Nacional de ANP 2007-2012, y en la Estrategia de Conservación no se detalla con la claridad que requiere el PROCODES, de acuerdo a lo especificado en el Anexo dos de la circular 307 A1593 emitido por la SHCP⁸⁶, que indican los criterios generales para dar respuesta a las preguntas de la evaluación de consistencia y resultados de diseño 2007 de los Programas Federales.⁸⁷

La Matriz de Indicadores, de acuerdo al Anexo dos de la Circular 307.A.1593 mencionado, donde se indica la metodología para la elaboración de la Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios, sigue el esquema integral de la Matriz de Indicadores propuesto por la SHCP⁸⁸, en cada uno de sus elementos, de tal forma que considera el Fin y Propósito que busca alcanzar el Programa, por lo que se podría establecer a la MII como una herramienta de planeación estratégica del PROCODES, pero se requiere indicarlo en algún plan que lo contemple como tal, para así también considerar las metas a corto, mediano y largo plazo.

38. ¿El programa tiene mecanismos para establecer y definir metas e indicadores?, ¿estos mecanismos son los adecuados? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

No.

Considerando que no existen planes estratégicos actualizados de corto, mediano y largo plazo, de acuerdo a la circular 307-A-1593, en el anexo dos, el PROCODES contempla los criterios para establecer un buen indicador y las dimensiones de los mismos para cada nivel de objetivo; así como la identificación de metas, los medios de verificación y los objetivos; con base a estos criterios, se establecen los indicadores de la MII del PROCODES, donde se busca que respondan a las necesidades de cada nivel de objetivo. Para esto, el Programa se apoya en la metodología que sugiere dentro de la identificación del problema, sus causas, efectos y alternativas de atención; la construcción del árbol del problema⁸⁹ y el de objetivos⁹⁰.

La identificación del problema, causas y efectos, se refleja en el árbol del problema y permite estructurar el Programa de modo que exista la lógica vertical, y ayuda a la definición de indicadores.

Para llevar un adecuado seguimiento y de acuerdo a las respuestas de las dos preguntas anteriores, a fin de poder establecer las metas e indicadores en el Programa, éste deberá basarse en el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), para identificar la eficiencia, economía, eficacia y el impacto del PROCODES en las ANP y sus zonas de influencia.

La asignación del presupuesto, la formulación de indicadores apropiados establecidos en la Matriz de Indicadores y la obtención de metas, van relacionados de tal forma que es posible llevar el seguimiento, control y evaluación de los mismos. De forma particular para cada indicador generado, se deberá realizar una ficha técnica que reunirá características de cumplimiento (claridad, relevancia, económica, monitoreable, adecuada y aporte marginal) que sirvan para darle validez. Estas fichas están reglamentadas por la SHyCP a través del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a partir de la circular 307-A-1593.

39. ¿El programa recolecta regularmente información oportuna y veraz que le permita monitorear su desempeño?

Sí.

A partir de consultar los medios electrónicos de la CONANP, Informes trimestrales que recibimos y la entrevista al Subdirector de Diseño y Operación de Programas de la misma, M. en C. José Juan Arriola Arroyo, se determina que la información trimestral se pone a disposición del público en la página de la CONANP, en la sección de transparencia⁹¹. Esta información acredita las actividades de gestión con respecto al seguimiento de las metas establecidas, ya que contiene a manera de reporte la información del avance físico-financiero y de metas, donde se muestra el avance real que se reporta en números y porcentajes de los proyectos por localidad y región. La información está organizada a manera de tablas donde se señalan los proyectos adscritos, los datos por localidad y municipio al que corresponde; la inversión autorizada, el porcentaje de avance físico y financiero, número de metas, y beneficiados con dicho proyecto. También se encuentra información sobre las contrataciones y asesorías durante los 4 trimestres que corresponden a la operación, tanto del PROCODES, como de la CONANP.

En la página de la CONANP⁹² en la sección “lo que hacemos” se muestra en la pestaña de PROCODES, información de relevancia como el informe de la evaluación externa del Programa⁹³, que se presenta como información del monitoreo del desempeño. Las actas de dictamen técnico y económico para acceder a los subsidios PROCODES, las solicitudes de apoyo, los oficios en su caso de aprobación de estos, los convenios de concertación firmados para apoyos de capacitación comunitaria, los apoyos técnicos y los proyectos comunitarios. De igual forma se incluyen las relatorías y/o memorias de los eventos de capacitación y lista de asistencia de las personas atendidas, el avance trimestral físico financiero y de metas, y el informe de rendición de cuentas.

40. ¿El programa tiene un número limitado y suficiente de indicadores que se orienten a resultados y reflejen significativamente el Propósito del programa?

SÍ.

En la última Matriz de Indicadores entregada por la CONANP⁹⁴, se observa una mejoría en la formulación de indicadores a cada objeto, ya que los indicadores de Fin y Propósito son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados; y el PROCODES contempla indicadores de calidad para medir los bienes y servicios que produce. Se sugiere que el indicador de calidad del Propósito, que se enuncia de la siguiente manera: “Porcentaje de beneficiarios que califica de satisfactoria la operación del Programa”, no debe llegar a tal grado de subjetividad, con respecto a la satisfacción de un bien o servicio. Para tal efecto se puede considerar otra manera de formular el indicador, referente a cómo medir la satisfacción de los beneficiarios sobre la operación del Programa; pudiéndose formular de la siguiente manera:

“Tasa de variación en la evaluación de la percepción de la operación del Programa.”
Teniendo como forma de cálculo: Nivel de Percepción del periodo t sobre el nivel de percepción de periodo $t-1$, el resultado menos uno y multiplicado por 100 para obtener el porcentaje.

De otra forma:

$$((\text{Nivel de percepción del periodo } t / \text{Nivel de percepción de periodo } t-1) - 1) \times 100$$

Del cual, el medio de verificación es el informe con resultado de las encuestas de Evaluación, con una escala de notas de 1 a 10, siendo 1 el más bajo y diez el de mayor puntaje.

41. ¿El programa tiene metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores de desempeño?

No.

Los indicadores de desempeño y de gestión que manejaba el PRODERS en la MML son de eficacia, economía y eficiencia; y en cada uno se determinan las metas y el periodo de cumplimiento, por valor, año y periodo, además de manejar metas intermedias en un periodo de 2007-2012 con un porcentaje del valor del cumplimiento correspondiente a cada año de este periodo.

Con respecto a la MML del PRODERS, el indicador de Fin tiene metas anuales y su frecuencia de medición es trimestral; la fecha de disposición de la información es al primer trimestre del siguiente año; los indicadores de Propósito, Componentes y Actividades de igual manera tienen metas anuales, a mediano y a largo plazo.

Por otro lado, el actual PROCODES, no maneja las fichas de indicadores para cada objeto, donde se señalen metas pertinentes y periodos de cumplimiento para los indicadores de desempeño.

Sugerimos que los indicadores de Fin y Propósito del PROCODES manejen metas a mediano y largo plazo, para ajustarse con los propios objetivos del Programa, así como con las metas de la Estrategia de Conservación para el Desarrollo de la CONANP y los objetivos del PND 2007-2012.

42. ¿Los indicadores de desempeño del programa tienen línea de base (año de referencia)?

Sí.

Los indicadores de desempeño requieren de un punto de referencia, de un estándar, un objetivo, o un juicio contra el cual puedan compararse por lo que es necesario que tengan una línea base. Los indicadores de desempeño del PRODERS tenían línea de base con respecto a un año de referencia próximo anterior –en este caso 2006-; con proyección de metas intermedias en periodo de cumplimiento de 2007 a 2012, según la Estrategia de Conservación para el desarrollo 2007-2012 de la CONANP.

Asimismo, los indicadores en el Programa manejan referencias adicionales tales como series estadísticas de 2001 a 2006.

Lo anterior aplicaba para la MII del PRODERS, mientras que las del PROCODES, necesitan determinar algunos datos en cada uno de los indicadores, tales como la determinación de las metas, en las que se considera la línea de base, valor y fecha, por año y periodo de cumplimiento.

Es importante señalar que para que exista consistencia entre los indicadores de desempeño y los objetivos, es necesario que exista un alto grado de consenso entre los involucrados en la selección y la validación de los indicadores.

43. ¿Están los requerimientos de presupuesto explícitamente ligados al cumplimiento de las metas de desempeño?

Sí.

Si es adecuada porque se basa y esta proyectada sobre el presupuesto otorgado al PROCODES por la Federación y deberá tener resultados sustentados en las metas de desempeño ya que tiene una prospectiva basada en la Estrategia de Conservación para el desarrollo 2007-2012 de la CONANP.

Se menciona en la Estrategia de Conservación para el desarrollo 2007-2012 de la CONANP que se considera tener un crecimiento del presupuesto del 15% anual, que resulta menor al crecimiento del 25.3 % que tuvo el Programa del año 2001 al 2006, pero en la práctica este porcentaje es alto porque el Programa empezó con un presupuesto bajo de solo 15.8 millones en ese año, por lo que la cifra en función del porcentaje es alta. La cantidad propuesta en la estrategia para el mediano y largo plazo del 15% anual tendría, en el año 2012 una población beneficiada de 105,400 personas que sería más del doble de la población beneficiada en el año 2006 de 43,546 personas.

Para el periodo 2001 - 2006 el PROCODES contó con un presupuesto total autorizado de 285.2 millones de pesos, de este monto el 83.3% se ejerció de 2004 a 2006.

44. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento del programa?*

No Aplica.

El PROCODES se financia con recursos provenientes del presupuesto público. La asignación de recursos a nivel nacional se otorga por conducto de la CONANP regulada a través de las ROP, acorde a las reglas de operación del presupuesto asignado por la Federación anualmente, por ser un programa federal presupuestario, con la modalidad de Programa sujetos a Reglas de Operación.⁹⁵

Para el año 2007 se consideró un monto inicial de 100 millones de pesos, que se incrementó paulatinamente hasta llegar a un total de 160 millones de pesos.

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007 establece la obligación de la SEMARNAT, de instrumentar los mecanismos que garanticen que los subsidios que se entregan a través del PRODERS, lleguen a los grupos sociales a los que están destinados y sean aplicados con efectividad, a fin de lograr los beneficios económicos, sociales y ambientales comprometidos. Para tal fin, y con el objeto de apreciar la transparencia en el uso de los recursos, se realizan las evaluaciones externas del PROCODES.

45. ¿El programa ha llevado a cabo evaluaciones externas?

Sí.

Lo cual está normado en las propias ROP de conformidad con las disposiciones del artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, donde la Comisión Nacional dispondrá la realización de una evaluación externa del PRODERS año con año, con el objeto de evaluar el apego a estas Reglas, los beneficios económicos, sociales y ambientales de sus acciones, la satisfacción de los Beneficiarios, así como el impacto del Programa sobre el bienestar, la equidad, la igualdad y la no discriminación de las mujeres ni de los grupos indígenas mediante trabajo de gabinete y de campo.

En el año 2000, la evaluación fue realizada por expertos de diferentes campos del conocimiento, a través de un proyecto apoyado por el gobierno británico y la entonces SEMARNAP, dando por resultado el libro “Del círculo vicioso al círculo virtuoso”.⁹⁶

De 2001 a 2006, la evaluación la efectuó el grupo de investigadores del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el tema: “Evaluación externa del impacto socioeconómico y ambiental de los Programas de Desarrollo Regional Sustentable, PRODERS.”⁹⁷ Actualmente la evaluación del 2007, se realiza con el tema: “Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Desarrollo Regional Sustentable”, por parte del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo del Instituto Politécnico Nacional, conforme a los lineamientos publicados en el DOF.

46. ¿Cuáles son las principales características de las mismas (tipo de evaluación, temas evaluados, periodo de análisis, trabajo de gabinete y/o campo)?*

No Aplica.

Las evaluaciones externas realizadas al PRODERS consisten en trabajo de gabinete y de campo para probar la rentabilidad económica, social y ambiental; en especial las evaluaciones efectuadas en el periodo 2001-2006 a cargo del IIEC de la UNAM, con el tema: Evaluación de pertinencia, gestión e impacto socioeconómico y ambiental del Programa de Desarrollo Regional Sustentable, PRODERS. Dichas evaluaciones se han realizado con distintos temas:

- Evaluación externa del impacto socioeconómico y ambiental del Programa de Desarrollo Regional Sustentable, PRODERS, 2004, a cargo de la SEMARNAP-CONANP-UNAM-FAC. DE ECONOMIA.
- Evaluación de resultados 2004, de los Programas de Desarrollo Regional Sustentable y lineamientos de estrategia para el futuro. Evaluación PRODERS. A cargo de la CONANP, SEMARNAP, Facultad de Economía de la UNAM, en el periodo de dic. 2004 - enero 2005.⁹⁸
- Evaluación de resultados 2005-2006 de los Programas de Desarrollo Regional Sustentable. CONANP, SEMARNAT, Facultad de Economía de la UNAM.⁹⁹

De la experiencia de trabajo de campo en las evaluaciones externas consecutivas anuales, se puede señalar que estrategias como las diseñadas por PRODERS y los propios actores sociales contribuyen al logro de los objetivos planteados por el Programa. Se realizó la evaluación del impacto socioeconómico y ambiental del Programa de Desarrollo Regional Sustentable, PRODERS, para los ejercicios presupuestales correspondientes a los años 2001-2006 y la investigación realizada en 2007. Las evaluaciones tienen dos fuentes principales de información: primero la información estadística proporcionada por la Dirección General de Conservación para el Desarrollo de CONANP, de la Cámara de Diputados y segundo la investigación documental y testimonial obtenida del trabajo de campo.

47. ¿El programa ha implementado y dado seguimiento a los resultados y recomendaciones provenientes de las evaluaciones externas de los últimos dos años?

Sí.

Por ejemplo, con base en los resultados de las evaluaciones en los últimos dos años a cargo del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, con el tema: “Evaluación de pertinencia, gestión e impacto socioeconómico y ambiental del Programa de Desarrollo Regional Sustentable, PRODERS” se han realizado e instrumentado mejoras en las ROP.

Se han mejorado algunos de los procesos técnicos-administrativos, que se pretende lleguen a ser más transparentes y manejables. Se han mejorado los lineamientos internos para la ejecución, evaluación y operación del programa. Y en el corto plazo (2008), se pretende fortalecer la parte de lineamientos, dando más peso al área técnica. Con base en la propuesta y considerando las recomendaciones surgidas de las evaluaciones se integra el presupuesto, y posibilita medir las normas, políticas, acciones y estrategias a desarrollar en años subsecuentes.

48. ¿Existe evidencia de que el programa ha utilizado la información generada por las evaluaciones para mejorar su desempeño?

Sí.

El PROCODES ha mejorado su organización y gestión por la información obtenida a partir de las evaluaciones anteriores, donde las observaciones y propuestas han sido incorporadas no con la celeridad necesaria, a su estrategia y a los procedimientos operativos, reflejando una operación y desempeño susceptible de ser mejorado por parte de la CONANP.

La evidencia de aplicación de estas evaluaciones, se encuentra en las adecuaciones que se han hecho a las ROP en cada año posterior a su evaluación, donde se aprecian cambios en los mecanismos de supervisión, en la cobertura espacial, y en la tipología de los proyectos.

CAPÍTULO 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

49. ¿El programa cuenta con algún método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

No.

El Programa no cuenta con evidencia documental de la utilización de algún método para cuantificar la población potencial y objetivo. Como se ha señalado en la parte de diseño de la evaluación del PROCODES, la población objetivo es aquella que se considera será beneficiada con el proyecto; esta se identifica a partir de la población de referencia, definida como la población total del área de influencia, perteneciente al grupo en estudio. De la población de referencia se identifican dos subgrupos: la población afectada por el problema y la no afectada (población potencial o sin problema).

El PROCODES, podría utilizar las fuentes de información inmediata como los censos de población y vivienda como método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo; la población de referencia se obtiene a partir del censo más reciente y estadísticas municipales, entre otros. Ya determinada la población de referencia, se identifica de ésta, a la población potencial y objetivo. La población potencial, puede obtenerse a partir de la información de encuestas, estudios previos relacionados al problema bajo análisis y recopilación de información en campo.

El PROCODES no cuenta con un método específico para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo por regiones, entidad federativa, y por componentes del Programa. Para cuantificar la población atendida total, primero se requiere determinar la población de referencia, de ésta la población total, y posteriormente la población potencial y objetivo.

50. En caso de que el evaluador determine que el programa debe modificar los instrumentos antes analizados, proponer los instrumentos y procedimientos a utilizar, así como realizar un análisis de factibilidad de los mismos.*

No Aplica.

Al no existir un método para cuantificar la población potencial y objetivo, se puede calcular tomando en cuenta que los datos disponibles sobre la población no sean recientes y deberán actualizarse aplicando una tasa de crecimiento para el período entre el año de los datos y el presente. Puede ocurrir que para ciertas áreas o grupos de interés, no estén disponibles datos de la población. En estos casos, ésta podrá estimarse mediante censos (conteo del total de la población) o muestreos (estimación de la población a partir de una muestra, extrapolando los resultados al total de la población). Será necesario realizar una proyección de la población de referencia, que permita proyectar la población con problema o potencial, en el horizonte temporal del proyecto. Para ello, se deberá aplicar una tasa de crecimiento apropiada, obtenida a partir del crecimiento registrado en los últimos años, por ejemplo, entre los dos últimos censos. Esta tasa histórica debe utilizarse con precaución, analizando los eventos que pueden haberla influido y que no estarán presentes en los años siguientes; deberá incorporarse el efecto (positivo o negativo) que podrán tener proyectos u otros sucesos de alta probabilidad de ocurrencia (por ejemplo, construcción de nuevas viviendas sociales en el área). Se requiere identificar las características y nivel socioeconómico de la población potencial beneficiaria del proyecto, siendo necesario indicar al menos los siguientes aspectos:

- Población por grupo etáreo del área de influencia.
- Localización de la población potencial y objetivo según estados socio-económicos.
- Características socio-económicas de la población de las ANP y RPC.
- Cantidad de habitantes según línea de pobreza, indigencia y total.
- Cantidad de hogares según quintil de ingreso.
- Principales actividades económicas proyectadas en las ANP y RPC.
- Comparar la población que actualmente está siendo afectada por el problema con la población que podría estar afectada, si es que no se ejecuta ninguna acción.

51. Cuantificar la población atendida total a nivel nacional para el periodo del 1 de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2007. Esta información deberá desagregarse por entidad federativa, por los Componentes del programa y por los atributos considerados en la pregunta 24. Para presentar esta información utilizar el Cuadro No. 1 como referencia.*

No Aplica

| Cuadro No. 1 | | | | | |
|--|--------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| Cobertura Anual del Programa de Desarrollo Regional Sustentable | | | | | |
| 2006-2007 | | | | | |
| Año | Población Potencial (PP) | Población Objetivo (PO) | Población Atendida (PA) | Cobertura del programa (PA/PPx100) | Eficiencia de cobertura (PA/POx100) |
| 2006 | 205, 703 | 34, 540 | 34, 540 | 16.79% | 100% |
| 2007 | 205,703 | 59, 953 | 59, 953 | 29.15% | 100% |

La fuente de información es la evaluación de pertinencia, gestión e impacto socioeconómico y ambiental del ejercicio 2006 del Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS)¹⁰⁰; para los datos de 2007, se tomó como base el Informe Final 2007 “Reporte de Avance Físico Financiero y de Metas” elaborado por el PROCODES para la CONANAP.

52. ¿El avance de la cobertura, que a la fecha presenta el programa, es el adecuado considerando su Fin y Propósito?

Sí.

El avance con respecto a la cobertura se cumplió al 100% (ver Cuadro 1, en la pregunta 51), esto a partir de la relación existente entre la población objetivo y la población atendida al final del ejercicio fiscal 2007.

Considerando el Propósito, éste se cumplió de acuerdo a lo presupuestado en Estudios Técnicos, Proyectos Productivos y Cursos de Capacitación, pues se cubrió de igual forma el 100 %.

En el nivel Fin también se cumplieron las expectativas propuestas en las ROP al 100% también.

En referencia al Fin y Propósito al cierre se cumplieron las expectativas de cobertura. Analizando la MML¹⁰¹ en la lógica vertical en orden ascendente, a partir de las Actividades, después los Componentes, Propósito y Fin; se observa que no se plantean metas concretas en relación a la cobertura y su avance, por lo cual no se puede considerar como parámetro para establecer avance de la cobertura

Con respecto a la entrevista que se realizó al Subdirector de Diseño y Operación de Programas sobre el avance en la cobertura que presenta el Programa¹⁰², señala que efectivamente no existe estrategia de cobertura, ya que inciden factores sociales, políticos y problemas de intereses dentro de las ANP y RPC; además de que el universo de la población potencial cambia con los nuevos decretos de ANP, RPC y áreas certificadas a considerarse. Aún así, se considera tomar como estrategia de la CONANP, apoyar con los subsidios del Programa para acercarse a las comunidades con alternativas de desarrollo que les permita trabajar en conjunto para alcanzar los objetivos del PROCODES, en su Propósito y Fin establecido; y que cada vez sean más los beneficiarios que se interesen en la conservación de las ANP y RPC como una oportunidad de desarrollo

53. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo?

Sí.

El PROCODES cuenta con una estrategia de cobertura de corto, largo y mediano plazo pues sus indicadores y las metas de los mismos están considerados en relación al incremento del número de beneficiarios potenciales, comunidades atendidas y porcentaje de beneficiarios directos, con proyección al 2012¹⁰³.

Se consideran las metas de la CONANP, dentro de la estrategia de cobertura para lograr el incremento de las ANP, y con respecto a éstas, de igual forma considerar el incremento del universo potencial para el avance de la cobertura del PROCODES.

54. ¿Esta estrategia es la adecuada? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

El PROCODES cuenta con una estrategia de cobertura para garantizar resultados a corto, mediano y largo plazo con respecto al Propósito y Fin mencionados en la MML¹⁰⁴. Existe un programa de inversión PROCODES¹⁰⁵ con prospectiva de una tasa de crecimiento promedio anual de 15% durante los próximos 5 años, para que en el 2012 se llegue a un presupuesto de 320 millones de pesos destinados al Programa y se pueda incidir en más de 130 RPC¹⁰⁶ por año; en donde se beneficiarían de manera directa más de 450 mil personas¹⁰⁷, de esta manera es como se pretende incrementar la cobertura del Programa con respecto a la actual.

En el 2007, más de 1,350 comunidades participan en proyectos de conservación de PROCODES, y se espera que para el 2012, sean 2,100 comunidades¹⁰⁸

Se considera pertinente adicionalmente diseñar una estrategia de cobertura que señale claramente cómo se llegará a estas metas, con base al presupuesto estimado y la cooperación de los propios beneficiarios.

55. En relación con la información de gabinete disponible se debe evaluar si el programa ha logrado llegar a la población que se deseaba atender. Para esto es necesario utilizar indicadores consistentes con los criterios analizados en la pregunta 27.*

Con respecto a la población a atender de las regiones, municipios, localidades, comunidades e individuos, es decir los propietarios, poseedores o titulares de los derechos sobre tierras, aguas y otros recursos naturales en las ANP y RCP, la focalización esta basada en la normatividad de las ROP en el anexo 01¹⁰⁹, donde se estipula que las personas que cumplan con los requisitos y tramites correspondientes, podrán acceder a los beneficios del PROCODES, recordando que el presupuesto asignado al principio del año fue de 100 millones de pesos y aumento paulatinamente hasta 160 millones de pesos, por lo que la población atendida aumento de forma importante cumpliéndose ampliamente las expectativas al cierre del ejercicio fiscal 2007 con un total de 59,953 personas beneficiadas directamente según el Informe final 2007 “Reporte de Avance Físico Financiero y de Metas” elaborado por el PROCODES para la CONANAP.

56. ¿Se ha llegado a la población que se desea atender?

Sí.

En 2007 se cumplió la meta según la prospectiva considerada a partir del documento Estrategia de Conservación para el Desarrollo 2007-2012 de la CONANP, donde se tenía previsto llevar el Programa a 49,184 beneficiarios directos para este año, y a partir de los resultados presentados en el Informe final 2007 “Reporte de Avance Físico Financiero y de Metas” elaborado por el PROCODES para la CONANAP hubo 59,953 beneficiarios directos por lo que la cantidad inicial a alcanzar fue rebasada ampliamente, lo que permite concluir que se atendió de manera satisfactoria y cumpliendo con los objetivos del PROCODES para 2007 a la población objeto de este programa.

CAPÍTULO 4. OPERACIÓN

57. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de proyectos y/o beneficiarios?

Sí.

Existe un marco de calificación para solicitudes de apoyo en las ROP del PRODERS¹¹⁰, en donde se establecen los criterios sobre los que se seleccionan los proyectos atendiendo su prioridad. Los criterios se aplican a los tres componentes: Estudios Técnicos, Proyectos Comunitarios y Capacitación Comunitaria. Para cada componente se indican puntos en un rango de uno a cuatro. La Dirección del ANP o la Dirección Regional, a partir del cierre del periodo de solicitudes, evalúa técnica y económicamente cada una de las solicitudes entregadas. La evaluación técnica, económica y financiera se apega al marco de calificación para solicitudes de apoyo mencionado, esta información la van recabando tanto las direcciones de las ANP y direcciones regionales, así como la Comisión Nacional.

En la evaluación técnica se toman en cuenta las recomendaciones del Consejo Asesor, y a falta de éste, el Comité Técnico del PRODERS. Se considera sin distinción, la presentación de solicitudes efectuadas por mujeres, hombres y grupos indígenas. De acuerdo al marco de calificación para solicitudes de apoyo con los criterios establecidos, la calificación de cada solicitud se integra con el total de puntos contabilizados, y una vez integrada la calificación de todas las solicitudes, se establece un orden de prioridad por puntaje alcanzado en cada concepto de apoyo. La Dirección de ANP o la Dirección Regional autorizan los diferentes conceptos de apoyo, en función de la disponibilidad presupuestaria.

En el caso de solicitudes que se encuentren dentro de un mismo concepto y mismo orden de prioridad, se asignan los recursos conforme a los criterios en el siguiente orden de prelación:

- a) solicitudes que incorporen mayores superficies para la conservación de los ecosistemas,
- b) solicitudes que involucren un mayor número de beneficiarios, y
- c) solicitudes cuya principal fuente de ingresos sean actividades enfocadas a la conservación.

Por lo anteriormente descrito se puede afirmar que las ROP son suficientes y necesarias para normar los procedimientos y actividades para la selección de proyectos y beneficiarios del Programa.

58. ¿La selección de proyectos y/o beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o normatividad aplicable?

Sí.

De forma general las ROP cumplen con la consistencia con la normatividad aplicable en la elección de proyectos y beneficiarios, ya que la selección de cada uno de los proyectos, como se menciona en la pregunta anterior, se establece como indica el numeral 3.3.2 de las ROP¹¹¹, de acuerdo a las características que aplican a los tres componentes. La Dirección de ANP o Dirección Regional, evalúa técnica, económica y financiera, apegándose al marco de calificación para solicitudes de apoyo en lo general. En el caso de áreas más específicas de nueva incorporación en el Programa, como las zonas marinas, costeras o insulares los criterios mencionados se ven rebasados y es necesario utilizar otros parámetros para llegar a criterios más particulares. La Dirección de ANP o Dirección Regional también evalúa de acuerdo a su propia subjetividad, debido a la falta de criterios que satisfagan las necesidades que presentan cada área en específico.

En las entrevistas a colaboradores del Programa en septiembre (anexo 02) mencionaron que el marco general de los criterios para la calificación de las solicitudes era muy general y no incluía las particularidades de las áreas recientes en el Programa como zonas marinas, costeras e insulares y era difícil acomodar las respuestas y prioridades a las solicitudes.

También sería necesario implementar un manual de procedimiento en este rubro, ya que a la fecha no se cuenta con este valioso instrumento.

59. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes?

Sí.

El Programa cuenta con información concentrada en bases de datos que contiene los datos generales de los solicitantes y los beneficiarios y contiene además su ubicación, concepto de apoyo y monto y el avance en el cumplimiento de las metas trazadas¹¹², esto permite organizar las solicitudes presentadas, y más tarde las aprobadas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las ROP¹¹³; de esta forma podemos decir que cada Dirección de ANP o Dirección Regional tiene su base de datos tanto en forma electrónica como en copias, que permite establecer la demanda total de apoyos solicitados y aprobados, y las características de los proyectos.

Esta información se renueva cada año con las nuevas solicitudes ingresadas y capturadas por la Comisión Nacional y las direcciones de las ANP y Regionales.

Por lo tanto el Programa cuenta con la información sistematizada en bases de datos de la demanda total de apoyos y datos de los solicitantes tanto en forma electrónica como de copias en cada Dirección de ANP y Dirección Regional, así como la recopilación general en las oficinas centrales.

En las entrevistas a colaboradores del Programa en septiembre (anexo 02), mencionaron que las solicitudes para el Programa que no son aprobadas en el actual año fiscal, también son archivadas y tomadas en cuenta para los siguientes ejercicios fiscales.

60. ¿Existen procedimientos estandarizados y adecuados para recibir y procesar solicitudes de apoyo?

Sí.

Los procedimientos para recibir y procesar las solicitudes de apoyo se encuentran en el numeral 4.1.1 de las ROP¹¹⁴, la cual conforma las tareas específicas de los solicitantes, las Direcciones de las ANP, Direcciones Regionales y la CONANP, en plazos específicos. Para cada actividad se cuenta con un responsable de su cumplimiento según corresponda, en un plazo, límite o periodo determinado. En el numeral 4.1.2 de las ROP¹¹⁵ se establece el procedimiento para procesar, recibir, verificar y registrar las solicitudes de apoyo, lo cual no implica ningún compromiso por parte de la Dirección del Área y Direcciones Regionales para otorgar el apoyo. Se evalúa cada solicitud de acuerdo al marco de calificación para solicitudes de apoyo; en forma posterior se integra un expediente, como se indica en el numeral 4.1.3 de las ROP¹¹⁶ en el cual aparece lo que debe contener el estudio técnico, el proyecto comunitario y la capacitación comunitaria, que de manera simplificada se reduce a la solicitud del subsidio en escrito libre, la ficha de información general y la ficha técnica según corresponda.

Por lo anteriormente descrito se puede mencionar que los procedimientos para recibir y procesar solicitudes de apoyo son necesarios y suficientes en tiempo y forma.

61. ¿Los apoyos otorgados (incluyendo obras y acciones) cumplen con las características establecidas en las ROP o normatividad aplicable?

Sí.

La Dirección del ANP o Dirección Regional, después de revisar cada una de las solicitudes, aplicará la normatividad vigente de acuerdo al numeral 4.1.5 y actuará con base al procedimiento de selección del numeral 3.3.2 de las ROP¹¹⁷; que le faculta para autorizar y asignar los diferentes tipos de apoyo, con los oficios de aprobación correspondientes, además de suscribir el convenio de concertación con el Beneficiario de los recursos o el prestador de servicio con el Beneficiario, según sea el caso por el tipo de apoyo, que puede ser para proyectos comunitarios, estudios técnicos y capacitación comunitaria; donde se establecen los compromisos del beneficiario y de los prestadores de servicio con éste.

La evaluación técnica de las solicitudes, considerará las recomendaciones, que emita el Consejo Asesor del Área Natural Protegida de que se trate, de acuerdo con el capítulo IV del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas. En Áreas Naturales Protegidas sin Consejo Asesor, se integrará un comité técnico del PRODERS, con especialistas de la región para la emisión del dictamen técnico y económico correspondiente.

En su fase de evaluación de acuerdo con los criterios expresados en las propias ROP del PRODERS, se consideran los lineamientos del programa, actas levantadas de las acciones ejecutadas, las actas de entrega-recepción, convenios establecidos y demás documentos oficiales y de trabajo elaborados.

De forma física la evaluación externa no realizó una revisión a la documentación que cumpla estos requisitos establecidos en las ROP, solo tomo testimonio en las entrevistas a colaboradores del Programa en septiembre (anexo 02) del cumplimiento de las solicitudes, del número de solicitudes aprobadas y rechazadas.

62. ¿Se respetaron los montos de apoyos estipulados en las ROP o normatividad aplicable?

Sí.

Los montos de apoyos estipulados en el numeral 3.4 de las ROP¹¹⁸ indican el techo presupuestal con que se cuenta, que para el ejercicio del 2007, donde se podrán otorgar apoyos, a través de este instrumento a cada Beneficiario hasta por \$1,160,000.0 (Un millón ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.) como monto máximo anual, independientemente del número de conceptos que se subsidien, siempre y cuando el monto máximo de cada actividad se encuentre dentro de los costos unitarios máximos y límites señalados en el Anexo número 2 de las ROP y se tenga disponibilidad de los recursos económicos.

De acuerdo al Informe Final 2007: "Reporte de Avance Físico-Financiero y de Metas" del PRODERS, se gastó el 99.30% del presupuesto asignado cubriendo el 99.60% de las acciones comprometidas para este año, lo que evidencia que la inversión autorizada y los avances físicos financieros por localidad, municipio, y descripción del proyecto o acción en su gran mayoría fueron cubiertos a satisfacción.

Este documento permite corroborar que se respeta el monto de apoyo estipulado en la normatividad del Programa para dar seguimiento al proceso de las actividades de cada uno de los componentes y que se enfoquen al cumplimiento del Propósito y Fin del PRODERS. En este documento se muestran los avances y recursos invertidos por región, y en cada una de estas se considera los proyectos comunitarios, estudios técnicos, capacitación comunitaria, la asesoría técnica y los gastos de operación que su ejecución implica.

63. ¿Se tiene información sistematizada que permita dar seguimiento oportuno a la ejecución de obras y/o acciones?

Sí.

El Programa tiene información sistematizada que le permite dar seguimiento a la ejecución de sus acciones, a través del Reporte de Avance Físico-Financiero y de Metas¹¹⁹ que se retroalimenta cada trimestre para revalidar el cumplimiento del avance con la descripción del proyecto o acción comprometido, de conformidad con el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cada Dirección de ANP o Dirección Regional recaba una base de datos con la información sobre los proyectos aprobados, en la localidad y municipio que corresponde, dando informe sobre la descripción del proyecto y el avance físico-financiero de los mismos. A través de este reporte se registra de manera sistemática el avance o retraso de las acciones de los proyectos del Programa, y con esta información se procede en su caso a modificar las acciones que se vienen realizando, siempre buscando generar el mayor beneficio para los habitantes de las ANP y la optimización de recursos.

La integración general de la información estará a cargo de la Comisión Nacional, quien elaborará los informes correspondientes, de conformidad con el artículo 75 fracción X de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dichos informes deberán tener la cobertura, la incorporación de superficies bajo manejo sustentable, la reincorporación de superficies a la producción y productividad, la incorporación de superficies a programas de desarrollo comunitario y las acciones de capacitación.

La información puede ser consultada en la página Web de la CONANP. en su portal electrónico de transparencia (www.conanp.gob.mx).

64. ¿Existe evidencia documental de que el programa cumple con los procesos de ejecución establecidos en las ROP (avance físico-financiero, actas de entrega-recepción, cierre de ejercicio, recursos no devengados)?

Si.

Se cuenta con ella, se tienen los reportes de los avances trimestrales de los estados financieros, elaborados conforme a las actas de entrega-recepción y en su caso en forma oportuna se notifica del cierre de ejercicio a las instancias correspondientes y de los recursos económicos no ejercidos. Asimismo se lleva registros de las comunidades beneficiadas con el programa, de los proyectos y cursos que se impartieron, esto con la finalidad de contrastar con las metas planteadas al inicio del ejercicio.

De igual forma se detalla la documentación que acredita que el programa cumple con todos los procesos de ejecución establecidos en las ROP tales como las convocatorias de difusión y promoción del programa, se lleva registro de las solicitudes y expedientes, se tienen registros de las evaluaciones realizadas a las diversas solicitudes de apoyo. También se tiene registro de los oficios y anexos correspondientes, así como bitácoras de los procesos de capacitación comunitaria y de las minutas de las diferentes reuniones celebradas.

Sin embargo, es una tarea fundamental conseguir que los procesos administrativos-técnicos sean aun más transparentes y manejables. Para tal efecto se cuenta con los lineamientos internos para la ejecución, evaluación y operación del programa, que año con año son revisados y actualizados.

65. ¿Dichos procesos de ejecución funcionan de acuerdo a la normatividad?

Sí.

Nada se ejecuta fuera de las normas establecidas es necesario mencionar todos los procesos y adicionalmente se cuenta con un programa de supervisión física. A través de visitas de seguimiento se supervisa a quienes fueron beneficiados por puntos o ponderación con mayor presupuesto; asimismo por ejercicio, donde exista una denuncia o queja ya sea interna o externa a través del IFAI, se le da seguimiento hasta sus últimas consecuencias. Punto importante en esta evaluación lo conforma la devolución de recursos, por incumplimiento de metas.

El Subdirector de Diseño y Operación M. en C. José Juan Arriola menciona en la entrevista del día 7 de Diciembre de 2007, que solo se hace una supervisión en el 70% áreas que tienen presupuestos altos, y de igual forma se debería hacer en las áreas que cuentan con menos presupuesto sean sujetas a evaluación.

Las actividades que se realizan en estas revisiones:

- Revisión documental de acuerdo a la norma.
- Visitas de campo y entrevistas con los beneficiarios, a la comunidad y al grupo de representantes.
- Si recibieron el recurso, como lo recibieron, como lo manejo, si se tardo en su entrega.
- Se revisa también la parte operativa.
- Dependiendo de la gravedad de lo acontecido, se emite una observación, porque no pueden establecer sanciones, si es muy grave se somete a otro procedimiento.

66. ¿Se han implementado o modificado en los últimos tres años normas internas, políticas, acciones o estrategias institucionales con el fin de lograr una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el programa? Describa las más importantes.

Sí.

A partir de las actuales ROP 2007 comparadas con las ROP del 2005, se determina que se han modificado algunos elementos en cuestión de normatividad, y requisitos administrativos que se eliminaron a continuación se describen:

- La manifestación de no obtener apoyos de otros programas del gobierno federal que implique duplicidad de las acciones del PRODERS.
- En caso de los Proyectos Comunitarios la intermediación del Comité Pro-Obra y/o Representante Legal con la dirección de la ANP, presentando previamente un acta de asamblea de aceptación.
- En los Estudios Técnicos y la Capacitación Comunitaria, el Representante Legal con la dirección de la ANP o delegación Regional se celebraba un convenio tripartito, actualmente no existe este requisito.

También hubo una disminución en los gastos de operación de la Dirección del ANP del 10% al 4% y el gasto máximo de un 6% en asistencia técnica.

En la parte de Actividades y Plazos en los conceptos de: Notificación de información incompleta o correcciones a la solicitud, Corrección de solicitud o adición de información y en la Notificación de resultados a los solicitantes, se amplió el plazo de 5 días hábiles a 10 días hábiles.

67. Reportar los principales beneficios y resultados alcanzados con la implementación de acciones de mejora comprometidas. Enunciar únicamente el título de las acciones de mejora (*Ejemplo: Reducción de tiempos de atención, disminución de cantidad de requisitos, etc.*).*

Por lo que resumiendo los elementos descritos en la pregunta anterior hubo mejoras administrativas importantes en general en estos tres últimos años, y como se indicó se han alcanzado beneficios que han redundado en una mejor aplicación del Programa y que ha favorecido a un mayor número de beneficiarios de éste. Podemos citar los principales elementos modificados en los tres últimos años como los siguientes:

- Se eliminaron trámites innecesarios.
- Disminución de gastos de operación.
- Ampliación de plazos para trámites administrativos.

68. ¿El programa cuenta con una estructura organizacional que le permita entregar y/o producir los Componentes y alcanzar el logro del Propósito? El análisis deberá incluir las diferentes instancias relacionadas con la operación del programa.

Sí.

El ejecutor operativo del Programa será la Comisión Nacional, por conducto de sus Direcciones de ANP y Direcciones Regionales correspondientes. El Programa cuenta con una estructura organizacional suficiente que le permite producir los componentes para alcanzar el logro del Propósito. Las Direcciones de las ANP, una vez que reciben la información sobre los techos presupuestales y el calendario financiero elaborado por la CONANP, publican la convocatoria para promoverla y difundirla entre los posibles beneficiarios, por los medios avalados por normatividad.

Los potenciales beneficiarios presentan sus solicitudes en escrito libre, dirigidas a los coordinadores del Programa, éstos reciben las solicitudes de los solicitantes y verifican la autenticidad de los datos asentados, verifican alguna omisión o irregularidad; si existiera alguna, los beneficiarios corrigen la documentación y remiten la solicitud de nuevo. Los coordinadores del Programa integran el total de solicitudes recibidas y elaboran los expedientes correspondientes de cada componente, y envían los expedientes debidamente integrados a las oficinas centrales de la CONANP, donde se organiza el total de solicitudes y expedientes de los conceptos autorizados, y se publica esta información en la página de la CONANP, posteriormente Las Direcciones de ANP notifican los resultados a los beneficiarios y emiten los oficios de autorización correspondientes. Los beneficiarios reciben los oficios de autorización, siendo responsabilidades de las autoridades de las ANP dictaminar técnica y económicamente cada solicitud, así como el orden de prioridad para acceder a los subsidios, brindarles asistencia técnica a los beneficiarios para la realización de los trabajos objeto del apoyo. Los coordinadores preparan los convenios de concertación para el otorgamiento de los subsidios y firma de los convenios de concertación. Finalmente, estas Direcciones envían a la Comisión Nacional el dictamen técnico y económico que contiene la relación de todas las acciones y proyectos autorizados.

69. ¿Los mecanismos de transferencias de recursos operan eficaz y eficientemente?

Sí.

La asignación de recursos para el Programa a nivel regional, la efectúan las oficinas centrales de la CONANP, ya que notifica los techos presupuestales y el calendario financiero autorizado, de esta manera asigna a cada Dirección Regional recursos en forma global correspondiéndose con el número de solicitudes efectuadas. Las Direcciones de las ANP reciben la notificación de los techos presupuestales y el calendario financiero para preparar la convocatoria a que participen la población potencial y objetivo.

La estructura organizacional del Programa permite la transferencia ágil de recursos, dado que ésta es jerárquica y se efectúa a partir de las funciones de planificación, supervisión y coordinación operativas, que realizan las Direcciones Regionales y en su caso de las Direcciones de ANP.

Lo que ha afectado los mecanismos de transferencia de recursos ha sido los recortes presupuestales; en 2007, no sucedió pero si aconteció en 2006 repercutiendo en que su notificación fue dada en forma extemporánea.

Las ROP se emiten en febrero-marzo se dan 30 días hábiles para publicar la convocatoria, más otros 10 días para dictaminar y los componentes empiezan su ejercicio hasta mayo.

Se pretende en el corto plazo, que la aplicación de las nuevas ROP inicie en enero de cada año, notificándose del techo financiero en noviembre del año precedente y en diciembre se esté en posibilidad de publicar la convocatoria respectiva, lo cual daría un mayor espacio temporal para la realización de los proyectos y acciones de beneficio a las comunidades integradas al PRODERS:

70. Considerando las complementariedades del programa, ¿tiene una colaboración y coordinación efectiva con los programas federales con los cuales se relaciona y se complementa?

Sí

Para alcanzar el objetivo estratégico de la SEMARNAT, en relación con la conservación del patrimonio natural del país, los ecosistemas y su biodiversidad, con la participación corresponsable de todos los sectores, se han establecido políticas, generando complementariedades entre el Programa y otros programas y estructuras institucionales relacionadas, que contribuyen con el Fin del Programa: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), con el Programa Alianza Contigo, y PROGAN. Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con el Programa 3x1 para Migrantes. Secretaría de Economía (SE), con el Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (FONAES), Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), y el Fondo PYME. La Secretaría de la Reforma Agraria, con el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) y el Fondo de Tierras e Instalación del Joven Emprendedor Rural. La Secretaría de Turismo (SECTUR), el Programa Ecoturismo y Turismo Rural. La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI), el Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas, y el Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI). Con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), el Programa Gerencia de Desarrollo Forestal –Turismo de Naturaleza, y el PROARBOL. Se complementan con el Programa en el logro de sus objetivos a través del cumplimiento de los componentes del Programa: Estudios Técnicos, Proyectos Comunitarios y Capacitación Comunitaria, en coordinación conjunta con otras instancias gubernamentales a través de programas afines, estableciendo líneas de trabajo para el alcance de los objetivos particulares de cada programa.

En entrevistas a colaboradores del Programa (anexo 05), mencionaron sinergias directas con entidades federales, coincidentes en la política de conservación del Programa: Programa de Empleo Temporal (PET), CONAFOR, PROARBOL, SAGARPA, Secretaria de Marina, Administración Portuaria de Veracruz (APIVER), SINAP II, (CDI) y Programa de Educación Ambiental,

71. ¿Existe evidencia de que el programa utiliza prácticas de administración financiera que proporcionen información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración política y administrativa?

Sí.

El Programa en sus procesos administrativo-financieros se basa en los lineamientos internos para la ejecución, operación y evaluación del mismo. Estos procesos requieren transparencia y que sean manejables en su operatividad¹²⁰. En la normatividad del Programa, en el numeral 5 se establece un mecanismo administrativo-financiero sobre el control y seguimiento, donde se indica que los recursos que otorga la Federación al Programa pueden ser revisados por la Secretaría de la Función Pública a través de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, o en su caso, por el Órgano Interno de Control en la Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. También los beneficiarios, a través del Comité Pro-Obra eligen una asamblea general para el control y vigilancia de las operaciones. Más allá de los lineamientos internos¹²¹ y las ROP¹²², solo faltaría un mecanismo administrativo-financiero específico que proporcione información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración política y administrativa basado en Resultados que genere información oportuna y confiable para la toma de decisiones, con el fin de mejorar la gestión, la presupuestación y la rendición de cuentas.

72. ¿Existe una integración entre los distintos sistemas de información que conforman la administración financiera?

Si.

Existe un sistema de información que integra las operaciones administrativo-financieras generado por las Direcciones de ANP y las Direcciones Regionales, y esta información se incorpora en el Reporte de Avance Físico-Financiero¹²³ elaborado por la Comisión Nacional trimestralmente para informar sobre los avances relacionados con las operaciones del Programa, esta información esta respaldada con las actas de registro, solicitudes de los beneficiarios, bitácoras, minutas, y actas de terminación, que son generadas en cada ANP y en RCP y son la documentación oficial generada durante la gestión del Programa; La Secretaria de la Función Pública a través de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), es la instancia pública que se encarga de la transparencia en la rendición de cuentas de los servidores públicos con relación al ejercicio de los fondos públicos.

73. Presentar el avance de los indicadores a nivel de Componente del programa, ¿este avance es el adecuado para el logro del propósito?

Sí.

Debido a que los Indicadores a nivel de Componente del Programa son considerados en el ejercicio fiscal del 2007, por su reciente creación y por las modificaciones que ha presentado a lo largo de su operación, hasta llegar a lo que en esta ocasión se tiene con la MML¹²⁴; se puede mostrar que el avance del año fue el adecuado para tener una referencia general de la evolución del nivel de producción de los componentes para el alcance de las metas oficiales del Programa que se orientan al logro del Propósito, en el reporte de avance Físico-Financiero Anual y de metas al finalizar la operación del Programa en el ejercicio fiscal del 2007¹²⁵ fue del 99.30 % en el rubro financiero y del 99.60% en el avance físico.

A partir del uso de indicadores a nivel Componente, se incentivará que el presupuesto se asigne en función de resultados concretos que puedan evaluar objetivamente, de esta manera se dispondrá de mejores elementos para que los recursos se destinen al Programa.

74. ¿Se identifica algún componente o actividad que no es producido en la actualidad y que podría mejorar la eficacia del programa?

Sí.

Los componentes que se producen son pertinentes y adecuados para el logro del Propósito y Fin del Programa, aun así, se identifica un componente y una actividad que podrían mejorar la eficacia del Programa.

Este componente deberá buscar fomentar las actividades de conservación, integrando a las comunidades colindantes a las ANP y RPC, coordinando acciones que se enfoquen más a la conservación de los recursos naturales y los ecosistemas que a la reforestación. Este componente implica cambios en la población potencial y objetivo, ya que también se hacen partícipes al Programa aquellas comunidades limítrofes. Se deberá generar a través de la relación entre las ANP y RPC con la comunidad local por medio de los Consejos Técnicos o Comités del Programa, donde se considere la participación de las comunidades contiguas en los planes de conservación de ecosistemas y recursos naturales, al mismo tiempo que permite el compromiso de las comunidades en las áreas de influencia de las ANP y RPC.

Actividad propuesta para vincular la flora, fauna, ecosistemas, recursos naturales y culturales asociados, conservados en las ANP y RPC. Esta actividad se considera para el componente 1 (Estudios Técnicos) y 2 (Capacitación Comunitaria), considerando que las actividades sean efectuados por y para la comunidad. La producción de esta actividad se desarrollará fundamentalmente para ejecutar tareas de investigación, vigilancia, control y monitoreo a interior de las ANP y RPC; estas tareas permiten aumentar el conocimiento de los recursos conservados y asegurar la protección in situ del patrimonio natural.

75. ¿Se identifican Componentes, Actividades o procesos que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por otros más eficaces?

No.

En la matriz de indicadores no hablaríamos de prescindir, pero si de trabajar en su definición, ya que hay diversas actividades propuestas que están en orden, pero no se especifica si son actividades de algún componente en particular o se aplican a todos los componentes o bien, hasta que actividad corresponden en forma común a varios, por lo que resulta conveniente especificar en ese sentido cada uno de los componentes con sus actividades respectivas claramente definidas, asimismo es conveniente que las actividades que se realizan en forma común para varios componentes también se especifiquen con claridad.

Los componentes propuestos son los necesarios y suficientes para el logro del Propósito de la matriz de indicadores, debido a que cubren todas las actividades que se realizan en las comunidades de las ANP y sus zonas de influencia relacionadas con el Programa, por lo que el logro del Propósito es factible y de deberán aplicar los componentes y su actividades para que exista una posibilidad real de cumplimiento del Propósito, solo se propondría un componente para fomentar la conservación.

Los supuestos en este nivel también cumplen con su propósito de tener la factibilidad de cumplirse y monitorearse, solo que deberán de estar elaborados en términos positivos como marca la metodología para poder ascender al siguiente nivel.

En relación a los procesos, estos requieren optimizarse, como ejemplo: Las ROP salen en febrero-marzo dan 30 días hábiles para publicar, más dictamen otros 10 días, y las áreas empiezan su ejercicio en mayo.

Lo que se debería buscar en las siguientes ROP, es que la notificación del techo presupuestal sea en noviembre, en diciembre dictar la convocatoria o avisar a los posibles beneficiarios y que en enero salga la convocatoria.

76. ¿Existen indicadores de eficacia en la operación del programa? Presentar un listado de estos indicadores.

Sí.

Propiamente como indicadores de eficacia no hay, pero tomando como definición de eficacia “La eficacia de la políticas se incrementa sustancialmente cuando se aplican de manera coordinada, atacando diversos ángulos de cada región, evitando las duplicaciones y la desatención en aspectos estratégicos, y retroalimentando para generar sinergias y efectos multiplicadores”¹²⁶ basados en esta definición podríamos poner como indicadores de eficacia los siguientes documentos generados en el Programa:

- Solicitudes de apoyo,
- Actas de dictamen técnico para acceder a los subsidios PRODERS
- Oficios de notificación sobre la aprobación de apoyo,
- Convenios de Concertación firmados para apoyar Estudios Técnicos,
- Convenios de Concertación firmados para apoyar eventos de Capacitación Comunitaria,
- Relatorías y/o memorias de los eventos de Capacitación Comunitaria
- Avances trimestral físico-financiero de metas (trimestral y anual)

77. ¿El programa ha identificado y cuantificado costos de operación y costos unitarios dependiendo del Propósito y de sus Componentes? Si fuera el caso, presentar dichos costos.

Sí.

Con la información recabada en el Avance Físico-Financiero del Año Fiscal 2007 se puede establecer lo siguiente:

| | |
|-----------------------------|----------------------------|
| Total asignado para el 2007 | \$ 160, 000,000.00 |
| Total ejercido | \$ 158, 914,344.00 |
| Avances: Financiero | 99.30% |
| Físico | 99.60% |
| | |
| Proyectos comunitarios | \$ 109, 354, 380.00 |
| | |
| Estudios técnicos | \$ 15, 824, 956.00 |
| | |
| Capacitación comunitaria | \$ 13, 914, 412.00 |
| | |
| Gastos de operación | \$ 6, 006, 843.00 |
| | |
| Asistencia técnica | \$ 7,147, 735.00 |
| | |
| Oficinas Centrales | \$ 1,390, 987.00 |

78. ¿El programa tiene procedimientos para medir costo-efectividad en su ejecución?

No.

Se deben de establecer criterios para priorizar y medir por tipo de proyecto y ecosistema, ya que en todo el país existen diversos ecosistemas

En la parte social faltan por establecer criterios objetivos para valorar los beneficios sociales resultantes de la aplicación del Programa.

Para medir el costo-efectividad se deberán unificar criterios a través de reuniones de los directores de las ANP en las oficinas centrales ya que desde el 2005 a la fecha solo han tenido una sola reunión ¹²⁷. La supervisión actual se realiza en las áreas donde se tiene el mayor peso presupuestal, por puntos, por ponderación, donde haya una denuncia o queja interna o externa a través del IFAE, por nivel de ejercicio, si regresaron o no los recursos, por cumplimiento de metas¹²⁸. Por lo anterior se sugiere que también las áreas que tengan menos presupuesto sean sujetas a evaluación.

También en la entrevista con el M. C. José Juan Arriola Arroyo, Subdirector de Diseño y Operación de Programas, el día 7 diciembre 2007 menciono tres actividades en el procedimiento:

- 1.Revisión documental de acuerdo a la norma.
- 2.Visitas de campo y entrevistas con los beneficiarios, a la comunidad y al grupo de representantes. Les preguntan si recibieron el recurso, como lo recibieron, como lo manejan, si se tardo, también se revisa la parte operativa.
- 3.Dependiendo de la gravedad del caso se emite una observación, ya que no se pueden establecer sanciones y si es muy grave se somete a otro procedimiento.

Se propondría una página web donde los colaboradores de todos los niveles del Programa suban sus experiencias e interactúen en tiempo real para unificar criterios y reuniones periódicas a nivel de directores y subdirectores de las áreas con la Dirección General del Programa.

79. ¿Se identifica algún componente, actividad o proceso que no se esté llevando a cabo en la actualidad y que podría mejorar la eficiencia del programa?

No.

Actualmente se cumplen de forma general todos los componentes así como las actividades y procesos y una forma de verificarlo es el cumplimiento financiero 99.60% como físico 99.60% que ha tenido el presente ejercicio fiscal 2007.

Una petición por parte de los colaboradores del Programa entrevistados (ver anexo 05) en septiembre 2007, fue la sistematización y clarificación del llenado de formas pues los criterios para calificar las propuestas son muy generales y esto dificulta al momento de calificar, otro elemento revisar serian los tiempos de entrega de los recursos pues el alargamiento de estos tiempos desanima a los beneficiarios.

Los tiempos de las convocatorias deberían estar coordinados con los tiempos de trabajo de las diferentes regiones. De forma práctica se le da continuidad a los proyectos con continuidad pero no esta establecido de manera formal.

También como ya se menciona anteriormente se necesita ajustar el calendario para empezar la operación del Programa antes para tener tiempo de ejecutar los proyectos.

80. ¿Se identifican Componentes, Actividades o Procesos que se llevan a cabo en la actualidad y que podrían ser prescindibles o posibles de sustituir por mecanismos de menor costo?

No.

Son prescindibles, y susceptibles de mejorarse como por ejemplo los tiempos de las convocatorias y los mecanismos de difusión, pues las personas entrevistadas (ver anexo 05) mencionaron que la mejor difusión es de forma personal en las comunidades involucradas, ya que en las áreas de ANP y RCP difícilmente llegan periódicos o el Internet.

Para poder contestar esta pregunta sería necesario saber los costos de los componentes, actividades y procesos pero esta información no esta disponible en la información recabada, por lo que es difícil proponer mecanismos de menor costo.

Por lo que también se propondría un mecanismo para cuantificar por rubros las diferentes actividades del Programa.

81. ¿Existen indicadores de eficiencia en la operación del programa? Presentar un listado de estos indicadores.

Sí.

En la matriz de indicadores:

En el Nivel de **Gestión** existen indicadores de eficacia, de economía y eficiencia; los indicadores de eficiencia son:

- Número de estudios iniciados
- Efectividad de convenios firmados
- Proporción de beneficiarios informados
- Número de actividades de promoción y difusión de PROCODES
- Publicación de convocatorias del PROCODES

En el nivel de **Componentes**, existen indicadores de eficacia y eficiencia y los indicadores que existen de calidad más bien son de eficacia, y los indicadores de eficiencia en este nivel son:

- Cursos de Capacitación
- Aportación promedio para cursos de capacitación
- Estudios Técnicos
- Aportación promedio para Estudios Técnicos
- Proyectos Comunitarios
- Aportación promedio para Proyectos Comunitarios.

En el nivel de **Propósito**, en este nivel existen indicadores de eficiencia y eficacia y también de calidad que mide el grado de satisfacción de los usuarios y el indicador de eficiencia en este nivel es:

- Porcentaje de gastos administrativos respecto al gasto en los componentes del Programa

En el nivel **Fin** si existe un indicador de eficacia que abarca de forma general el porcentaje de superficie que se logra conservar mediante el uso y aprovechamiento sustentable en AP.

Por lo anteriormente descrito se identifican los indicadores de eficiencia en la MI del PROCODES.

82. Cuantificar el presupuesto ejercido al término del presente ejercicio fiscal en relación al presupuesto asignado. ¿Cuáles son las razones de la situación que se observa?*

De acuerdo al Informe Final 2007: "Reporte de Avance Físico-Financiero y de Metas" del Programa, el presupuesto ejercido fue de \$ 158, 914, 344.00 (Ciento cincuenta y ocho millones novecientos catorce mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100) con un 99.30% de avance financiero y un 99.6% de avance físico por lo que el presupuesto final anual asignado de \$160, 000,00.00 (ciento sesenta millones de pesos 00/100), por lo que cumplió en su totalidad las acciones comprometidas para este año, lo que evidencia que la inversión autorizada y los avances físicos financieros por localidad, municipio, y descripción del proyecto o acción en su gran mayoría fueron cubiertos a satisfacción en las ANP y RCP.

83. ¿Cuál es el monto o porcentaje de aportaciones de terceros (otras instituciones, otros niveles de gobierno, beneficiarios, etc.) en relación al presupuesto ejercido?*

A principios del Programa si hubo asignación de presupuesto por parte de un organismo británico llamado Ministerio para el Desarrollo Internacional (DFID, por sus siglas en ingles) y operado por el PNUD¹²⁹, pero al pasar los años el presupuesto del Programa ha sido independiente, pero los apoyos por parte de otras instituciones o niveles de gobierno son difíciles de cuantificar porque algunos apoyos son con material en especie ejemplo: en algunas comunidades los gobiernos municipales y estatales apoyan con palas carretillas y diversos materiales y a nivel federal el apoyo de otras instituciones es en sinergia institucional como ejemplo el Programa PET y otro ejemplo es la CONAFOR dentro de la misma secretaria sobre todo en áreas como la reforestación y conservación demás programas complementarios.

En el documento Conservación para el desarrollo: conservación con, por y para la gente; Logros y Resultados 2001-2006 en el capítulo sinergia institucional maneja una cantidad de inversión de 5.2 millones entre el PRODERS, PET, CDI y otras entidades entre los años 2003 al 2006.

Este concepto esta en la ROP en transitorios en el párrafo TERCERO y en el anexo 2 de las Reglas Por lo que la Comisión Nacional suscribirá un Acuerdo de Coordinación con el orden de gobierno correspondiente, en el cual se especificarán los alcances y responsabilidades de ambas partes. En todos los casos, la asignación de recursos se sujetará a lo dispuesto en las ROP.

En la entrevista al M. C. José Juan Arriola Arroyo menciona una negociación por parte de la GEF y WWF (por sus siglas en ingles) para apoyo a la zona mixteca o sea una cooperación internacional, no aparece en ningún documento oficial.

84. En función de los objetivos del programa, ¿se han aplicado instrumentos de recuperación de costos (gasto que le genera al Estado la producción/entrega de servicios del programa)?

No.

En los años que tiene el Programa ha sido difícil la cuantificación de la recuperación de gastos, por lo que no hay datos o información en este rubro de recuperación de gastos. Hay proyectos que se generan con la intención de que sean autogestivos y que generen recuperación de gastos, pero al ser joven el Programa estos proyectos están en etapas primarias por lo que es difícil evaluar estos conceptos. Pero si se deberán de hacer unos lineamientos internos con respecto a este tema de recuperación de gastos, estos lineamientos deberán tener como prioridad un seguimiento especial (bitácoras, gráficos, calendarización, evaluación) de estos proyectos con la intención de que al momento de detectarse la recuperación de gastos, éstos se apliquen a nuevos proyectos.

En el libro “Del círculo vicioso al círculo virtuoso. Cinco miradas al desarrollo sustentable de las regiones marginadas”, no menciona actividades que tengan instrumentos que generen recuperación de gastos¹³⁰

En el documento “Conservación para el desarrollo: conservación con, por y para la gente logros y resultados 2001-2006” tampoco se menciona ninguna actividad que tenga instrumentos para recuperación de gastos.

85. ¿Existe una sistematización adecuada en la administración y operación del programa?

Sí.

La base de la administración y operación del Programa son las ROP, las cuales han ido sistematizando y actualizando el Programa a través de sistemas informáticos que se actualizan sus datos cada tres meses avances físico-financiero.

Cada fase o etapa del Programa esta regulado través de las ROP por medio de la Comisión Nacional, aunque para la administración y operación cada ANP tiene sus propios coordinadores, así como su propio personal, que a su vez esta en coordinación con las áreas centrales, que es de donde se emanan las directrices administrativas del Programa, pero la operatividad depende de cada ANP, hay varias ANP que ya tienen un diagnostico como el caso de los pantanos de Centla (entrevistas, anexo 05), por lo que la administración y operación del Programa está mas fundamentada de acuerdo a la problemática real emanada del diagnostico.

86. ¿Cuáles son los principales sistemas de información utilizados en la gestión del programa?*

Los principales sistemas de información son los indicadores de gestión, o sea la generación de resultados que sirve para verificar el control de las diferentes etapas del Programa, así como de los resultados generados por el Programa a los beneficiarios.

Estos bancos de datos que se generan en cada ANP y RPC son remitidos a la Comisión Nacional trimestralmente durante todo el Programa y esta Comisión la presenta a la Cámara de Diputados del H. Congreso y por conducto de Comisiones correspondientes a las Secretaria de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, los informes correspondientes conformidad con el artículo 75 fracción X de la Ley Federal DE presupuesto y responsabilidad Hacendaria¹³¹

87. En caso de que el programa cuente con un padrón de beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios o listado de beneficiarios?

Tanto en las ROP como en las entrevistas realizadas a los diferentes actores del Programa en el mes de Septiembre del año 2007 (anexo 05), indicaron que en cada ANP los coordinadores del Programa tienen un padrón de beneficiarios actualizado y cada año de ejercicio del Programa se actualiza con los nuevos solicitantes y beneficiarios y esta información a su vez se envía a las oficinas centrales que tienen un banco de datos generales de los solicitantes y beneficiarios de todo el país llamada Comisión Nacional, así como un archivo histórico de los beneficiarios del Programa, también se indicó que los solicitantes de los subsidios del Programa que no fueron aceptados por diversos motivos, también son capturados sus datos como antecedentes para las próximas asignaciones de apoyos.

88. ¿Los mecanismos de actualización son los adecuados?

Si.

Bajo las ordenes de la Comisión Nacional según las ROP y en cada ANP los coordinadores y personal del Programa van actualizando las bases de datos conforme a las solicitudes, proyectos, cursos, estudios y toda información que se genere alrededor del Programa y que se engloba anualmente, por lo que tienen los datos de todos los generados alrededor del Programa, también aunque no hayan procedido sus solicitudes de subsidios quedando un antecedente para el próximo ejercicio anual, según los diferentes actores de las diferentes ANP entrevistados del Programa PRODERS en Septiembre del 2007, y esta información se remite a las oficinas centrales para su actualización anual.

Cada año son designadas nuevas ANP por lo que también la actualización es realizada con información oficial de la INEGI y estadísticas oficiales.

Este registro y documentación de beneficiarios esta estandarizado para un mejor manejo y su actualización con la temporalidad acorde a los objetivos y operación de Programa

89. Con base en los indicadores de gestión y productos del programa, ¿el programa mostró progreso en la realización de sus Actividades y en la entrega de sus Componentes en 2007?

Si.

El Programa mostró un progreso importante en cuestión de asignación de presupuesto en comparación con los años anteriores¹³² por lo que se amplió el número de beneficiarios y por lo tanto aumentaron considerablemente las actividades y por lo tanto los componentes.

A la última entrega del avance físico-financiero del año fiscal 2007 el presupuesto ejercido fue de \$ 158, 914, 344.00 (Ciento cincuenta y ocho millones novecientos catorce mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100) con un 99.3% de avance financiero y un 99.6 % de avance físico, por lo que el presupuesto final asignado de \$ 160, 000,000.00, cumplió casi en su totalidad las expectativas, según los indicadores de gestión para ejercer el presupuesto asignado en las ROP a los municipios y regiones prioritarias de las ANP en el 2007.

En la cobertura también tuvo un avance importante el Programa, ya que en el año 2005 había 655 municipios en las 162 Regiones Prioritarias, ya en el ejercicio fiscal del 2007 se abarcaron 816 municipios en las 203 Regiones Prioritarias, con el consiguiente aumento de beneficiarios.

90. ¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran los fondos públicos del programa?

Sí.

La Secretaría de la Función Pública a través de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), es la instancia pública que se encarga de la transparencia en la rendición de cuentas de los servidores públicos con relación al ejercicio de los fondos públicos y con acceso al público que quiera consultar esta información a través de la pagina electrónica, ya que se dan a conocer los resultados de las operaciones del Programa, los avances físicos-financieros y las evaluaciones externas, que son interés para los funcionarios que auditan los fondos públicos del Programa, así como el público en general <http://www.funciónpública.gob.mx>. También en la pagina electrónica de la Conanp existe un portal de transparencia <http://www.conanp.gob.mx>, y de acuerdo a los términos que establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la información que se maneja en las diferentes etapas del Programa es pública con acceso a través de Internet y contiene una base de datos con los datos generales de los solicitantes y de los Beneficiarios, su ubicación, concepto de apoyo y monto, incluyendo el avance en el cumplimiento de metas respectivo y las copias de los expedientes de los diferentes conceptos de apoyo deberán estar disponibles para su consulta en las oficinas de las Direcciones de ANP y de las Direcciones Regionales que correspondan¹³³.

91. ¿Existen y funcionan los mecanismos de transparencia establecidos en las ROP?

Sí.

En la fracción 4.1.4 de las ROP del Programa¹³⁴ se muestra cómo funcionan los mecanismos de transparencia para la operación del Programa; desde la publicación de la convocatoria y los actores involucrados en cada una de las tareas que corresponden a la operación del Programa en sus Componentes y Actividades sean claras y abiertas, la forma como funcionan es la siguiente: desde la publicación de la convocatoria, las Direcciones de ANP o Regionales emiten en el diario de mayor circulación a nivel estatal, la convocatoria dirigida a los beneficiarios, para que puedan presentar sus solicitudes y acceder a los apoyos del Programa. Lo anterior con el propósito de ser claro y específico en las operaciones para los interesados, población potencial y objetivo, beneficiarios, así como público en general, a fin de que los actores participantes sepan la manera en que se procede para beneficiarse con el Programa y las responsabilidades que les corresponden para poder participar. Todas las fases del Programa son cubiertas por las ROP (gestión, procesos y operación)

La información que se genera contiene una base de datos con los datos generales de los solicitantes y de los Beneficiarios, su ubicación, concepto de apoyo y monto, incluyendo el avance en el cumplimiento de metas respectivo y las copias de los expedientes de los diferentes conceptos de apoyo deberán estar disponibles para su consulta en las oficinas de las Direcciones de ANP y de las Direcciones Regionales que correspondan.

92. ¿El programa cuenta con mecanismos para difundir interna y externamente las evaluaciones y sus resultados?

Sí.

El Programa dentro de sus ROP, en la fracción 4.2¹³⁵ que se refiere a la ejecución y evaluación del Programa, contiene los mecanismos para difundir interna y externamente las evaluaciones y los resultados de sus operaciones, la difusión del Programa se realiza mediante la generación de bancos de datos mediante la Comisión Nacional que son generados tanto en forma electrónica como en copias de los expedientes y pueden ser consultadas en las paginas electrónicas correspondientes como en las oficinas de las Direcciones de ANP y de las Direcciones Regionales que correspondan. En los apartados que se derivan de esta fracción se encuentran los mecanismos para difundir los avances físicos y financieros, el acta de entrega-recepción, los recursos no devengados, y la evaluación externa, los elementos generados durante todas las etapas del Programa servirán como experiencia de las futuras ROP.

Capítulo 5. Percepción de la población objetivo

93. ¿El programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo?

Sí.

Debido a que es un elemento que se debe medir según las ROP fracción 4.2.5 “satisfacción de Beneficiarios” si esta incluido en el nivel de Propósito en la MI

También a través de las diferentes etapas del Programa existen instrumentos que verifican de forma muy general el número de comunidades, beneficiarios, proyectos, porcentajes, cursos y proyectos pero estos instrumentos están mas enfocados medir la eficacia y la eficiencia en las ANP, pero que también modifican el nivel de vida de los beneficiarios, por lo que se deberá tener en cuenta este rubro generando una encuesta y/o un instrumento de medición de la satisfacción concordando con la petición de mas indicadores en cuestión social, basados en metodologías.

Por lo tanto el Programa si cuenta con los instrumentos para realizar dicha medición.

94. ¿Estos instrumentos son los mecanismos adecuados y permiten presentar información objetiva? Si no es así, ¿qué modificaciones propondría?

Sí.

Los indicadores generados por los instrumentos actuales son importantes pues llevan un seguimiento importante en cuestión de números y porcentajes de beneficiarios, cursos, estudios y proyectos que verifican la parte importante del Programa que es la conservación, y también es importante generar instrumentos que verifiquen el 0.grado de satisfacción de los usuarios del Programa y su modificación de calidad de vida con respecto al Programa como esta indicado en el nivel de Propósito por lo que también es importante medir cuestiones sociales generados por Programa y la calidad de vida en las ANP y sus áreas de influencia.

95. De la información que ha sido generada por esos instrumentos ¿cuál es el grado de satisfacción de la población objetivo?

NO APLICA

Como es de reciente creación 2007, este concepto y su medición es bianual no se encontró ningún dato referente a este concepto.

Capítulo 6. Resultados

96. ¿El programa recolecta regularmente información veraz y oportuna sobre sus indicadores de Propósito y Fin?

Sí.

Aunque la generación de toda la información de estos niveles se va realizando todo el año la frecuencia de medición de estos indicadores en la matriz de indicadores es anual por lo que la veracidad es adecuada pero no es oportuna, ya que solo se conoce el porcentaje de terminación hasta el fin del año de ejercicio.

La información para todo el Programa y en estos niveles se va recolectando a través de otros indicadores donde el seguimiento tanto físico-financiero es trimestral, por lo que el cumplimiento de estos niveles se va realizando conforme van ocurriendo las actividades

97. ¿El programa ha llevado a cabo evaluaciones externas con metodologías rigurosas que le permitan medir el impacto del programa en la población objetivo (evaluaciones que permitan medir los avances en términos de su Propósito y Fin?

Sí

En el libro “Del Círculo Vicioso al Círculo Virtuoso. Cinco miradas al desarrollo sustentable de las regiones marginadas” fundamento la evaluación Socioeconómica del Programa¹³⁶.

Del periodo 2001- 2006 la Facultad de Economía de la UNAM realizó las evaluaciones externas del Programa y durante estas evaluaciones, se realizaron visitas de campo para supervisión in situ de proyectos en las ANP y RPC (2004-2006), por lo que tuvieron contacto con los usuarios del Programa,

En el año 2007 El CIIEMAD-IPN realizó la evaluación externa pero fue mas bien un trabajo de gabinete en el cual en ningún momento se realizaron visitas de campo o interacciones con los usuarios del Programa en las ANP y sus áreas de influencia, por lo que el grado de rigurosidad no es tan completo.

98. ¿Con base en las evaluaciones externas, ¿cuáles han sido los principales impactos del programa?*

El principal impacto del Programa ha sido la ampliación de la cobertura que ha tenido el Programa desde sus inicios hasta la época actual por lo que los beneficios generados en el Programa en diferentes rubros se han multiplicado a más beneficiarios. (en la cobertura también tuvo un avance importante el Programa, ya que en el año 2005 había 655 municipios en las 162 Regiones Prioritarias, ya en el ejercicio fiscal del 2007 se abarcaron 816 municipios en las 203 Regiones Prioritarias)

Este Programa es un Programa poco común dentro de las políticas públicas, pues sus inicios fue de corte social y actualmente aunque su objetivo básico es la conservación de las ANP y sus zonas de influencia, también concatena objetivos ambientales, sociales y económicos de manera directa e indirecta y sus principales impactos son la credibilidad de la gente en el Programa y la espera de la convocatoria ya que cada inicio desde su fundación ha ido aumentando el número de solicitudes para proyectos en cada ANP y sus zonas de influencia y el crecimiento en otros rubros como el presupuesto, la cobertura, regiones, comunidades, acciones, y por ende el número de beneficiarios,

99. ¿El diseño y la operación del programa permiten realizar una evaluación de impacto rigurosa? Si no es así, explicar y proponer los ajustes necesarios para que sean compatibles.

Con una evaluación de gabinete como la evaluación externa 2007 es difícil tener una evaluación rigurosa, pues todos los elementos que se cuentan para realizar la evaluación son bancos de datos, que son elementos muy valiosos metodológicamente, pero sería necesario complementar con visitas de campo, encuestas de grado de satisfacción, indicadores de calidad de vida aplicados en las comunidades de las ANP y sus zonas de influencia durante la aplicación del Programa.

Otro elemento que sería importante implementar, es un seguimiento a las sinergias y complementariedades tal vez realizar tablas o anexos por cada dirección de ANP o regional con todos los ordenes de gobierno que se tenga esta relación.

100. Con base en la información obtenida de los distintos instrumentos, ¿el programa ha demostrado adecuado progreso en alcanzar su Propósito y Fin? Especificar los principales resultados.

Un claro signo de progreso del Programa en el Propósito y Fin es el aumento del presupuesto asignado y ejecutado esto implica mayor cobertura, más número de regiones, más comunidades, más acciones, mas proyectos productivos, más acceso a conocimientos técnicos, más estudios técnicos para el aprovechamiento y manejo sustentable de la biodiversidad, mas cursos de capacitación, y por ende mayor número de beneficiarios.

Como ya se menciona anteriormente a pesar de que el objetivo del Programa es básicamente la conservación de las ANP y sus zonas de influencia, pero también tiene injerencia en objetivos ambientales, sociales y económicos de una forma positiva tanto para los beneficiarios directos, indirectos y las ANP.

CAPÍTULO 7. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES

Formato FORR-07 Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones

Nombre de la dependencia y/o entidad que coordina el programa: COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP) a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO

Nombre del programa: PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (PROCODES)

| Tema de evaluación | Fortaleza y Oportunidades/Debilidad o amenaza | Referencia | Recomendación Referencia de la recomendación |
|---|--|--|---|
| <i>Fortaleza y Oportunidad</i> | | | |
| Diseño | | | |
| 1. Contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales. | El Programa identifica la necesidad prioritaria sobre la que se basa, orientando su atención en el círculo vicioso de degradación ambiental y pobreza para la reconversión a un círculo virtuoso de conservación de los recursos naturales y desarrollo. | Página 8, párrafos primero y segundo. | No Aplica |
| 2. Contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales. | El Programa identifica el Fin y Propósito del Programa, mismos que al estar claramente definidos son congruentes con los objetivos en la solución del problema planteado y en la razón de ser del Programa. | Página 10, párrafos segundo y tercero. | No Aplica |
| 3. Contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales. | El Programa contribuye a los objetivos estratégicos de la dependencia y en consecuencia a los objetivos nacionales del PND, representando un aporte a la conservación de los ecosistemas de alto valor ecológico a escala global. | Página 13, párrafo primero. Página 10, párrafo tercero. | No Aplica |
| 4. Matriz de Indicadores | La producción de los componentes es considerada como necesaria y suficiente para el logro del Propósito y en consecuencia del Fin; ya que los tres componentes definidos interactúan en la conservación de los ecosistemas, representando un aporte al logro del objetivo estratégico institucional. | Página 15, párrafo primero. | No Aplica |
| 5. Población potencial y objetivo | El Programa tiene conceptualmente definida la población objetivo, ayudando a focalizar a quienes va a beneficiar realmente el PROCODES, y que con esto se alcance el Propósito y Fin del Programa. | Página 30, párrafo cuarto. | No Aplica |

| Debilidad o Amenaza | | | |
|--|---|-----------------------------------|--|
| <p>Diseño</p> <p>1. Contribución del programa a los objetivos estratégicos de la dependencia y/o entidad, así como a los objetivos nacionales.</p> | <p>El Programa no define suficientemente el problema al que va dirigido, aunque se ha mencionado que identifica la necesidad prioritaria, y ésta no es necesariamente la solución al problema.</p> | <p>Página 8, párrafo tercero</p> | <p>Se recomienda abundar en la definición del problema que presenta el Programa, y aunque se menciona en el árbol de problema, es necesario también que se defina en la ficha técnica del programa y en las ROP.</p> |
| <p>2. Matriz de Indicadores</p> | <p>El grupo evaluador considera que las actividades son suficientes y necesarias para producir cada uno de los componentes, pero no las identifica por cada uno de ellos, diseñados en la MII, esto es, se presentan de manera general sin identificar a qué componente se refiere.</p> | <p>Página 15, párrafo primero</p> | <p>Se recomienda que el Programa ordene las actividades por cada uno de los tres componentes diseñados para el logro del Propósito y Fin.</p> |
| <p>3. Población potencial y objetivo</p> | <p>La población potencial no está definida, Es pertinente tener una población de referencia para poder focalizar en una población objetivo y debe definirse la población potencial en las ROP del Programa.</p> | <p>Página 30 párrafo segundo.</p> | <p>Conceptualmente, la población potencial del Programa se puede definir como la población total localizada en las AP y RP del país. Focalizando más específicamente en una definición técnica de la población objetivo.</p> |

| Fortaleza y Oportunidad | | | |
|---|---|-----------------------------|-----------|
| Planeación estratégica. 1. Manejo transparente de la información | Muestra en su portal de Internet los avances de gestión con respecto al seguimiento de las metas establecidas, la información del avance físico-financiero y de metas, donde se muestra el avance real que se reporta en números y porcentajes de los proyectos por localidad y región. | Página 48, párrafo primero. | No Aplica |
| 2. Indicadores | La formulación de indicadores de Fin y Propósito son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, adicionalmente el PROCODES recién incorpora indicadores de calidad para medir los bienes y servicios que produce. | Página 49, párrafo primero. | No Aplica |
| 3. Presupuesto acorde al cumplimiento de las metas de desempeño. | El presupuesto otorgado al PROCODES por la Federación tiene resultados sustentados en las metas de desempeño ya que tiene una prospectiva basada en la Estrategia de Conservación para el desarrollo 2007-2012 de la CONANP. | Página 52, párrafo primero. | No Aplica |
| 4. Evaluaciones externas. | Normado en las propias ROP de conformidad con las disposiciones del artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, donde la Comisión Nacional dispondrá la realización de una evaluación externa del PRODERS año con año, con el objeto de evaluar el apego a estas Reglas, los beneficios económicos, sociales y ambientales de sus acciones, la satisfacción de los Beneficiarios, así como el impacto del Programa sobre el bienestar, la equidad, la igualdad y la no discriminación de las mujeres ni de los grupos indígenas mediante trabajo de gabinete y de campo. | Página 54, párrafo primero. | No Aplica |
| 5. Evaluaciones externas. | La evidencia de aplicación de estas evaluaciones, se encuentra en las adecuaciones que se han hecho a las ROP año con año, donde se aprecian cambios en los mecanismos de supervisión, en la cobertura espacial, y en la tipología de los proyectos. | Página 57, párrafo segundo. | No Aplica |

| Debilidad o Amenaza | | | |
|---|--|-----------------------------|--|
| 1. Planes estratégicos. | No se cuenta con ellos en forma específica, se puede señalar que las ROP, y la Matriz de Indicadores (MII) son elementos de planeación estratégica, ya que están vinculadas con el presupuesto anual asignado al Programa para la puesta en marcha de sus objetivos y acciones. 35 | Página 44, párrafo primero. | Es recomendable que el PROCODES, establezca su plan estratégico, pues facilitaría las acciones que desarrolla y optimizaría los recursos. |
| 2. Indicador de calidad. | Se enuncia: "Porcentaje de beneficiarios que califica de satisfactoria la operación del Programa", no debe llegar a tal grado de subjetividad, con respecto a la satisfacción de un bien o servicio. 40 | Página 49, párrafo primero. | Se sugiere considerar otra manera de formular el indicador, referente a cómo medir la satisfacción de los beneficiarios sobre la operación del Programa. |
| 3. Fichas de indicadores. | El PROCODES, no maneja las fichas de indicadores para cada objeto, donde se señalen metas pertinentes y periodos de cumplimiento para los indicadores de desempeño. 41 | Página 50, párrafo tercero. | Sugerimos que los indicadores de Fin y Propósito del PROCODES manejen metas a mediano y largo plazo, para ajustarse con los propios objetivos del Programa, así como con las metas de la Estrategia de Conservación para el Desarrollo de la CONANP y los objetivos del PND 2007-2012. |
| Fortaleza y Oportunidad | | | |
| Cobertura y focalización. 1. Avance de la cobertura | El avance con respecto a la cobertura se cumplió al 100% (ver Cuadro 1, en la pregunta 51), esto a partir de la relación existente entre la población objetivo y la población atendida al final del ejercicio fiscal 2007. | Página 61, párrafo primero. | No aplica |
| 2. Estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo. | Sus indicadores y las metas de los mismos están considerados en relación al incremento del número de beneficiarios potenciales, comunidades atendidas y porcentaje de beneficiarios directos, con proyección al 2012 | Página 62, párrafo primero. | No aplica |
| 3. Estrategia de cobertura de corto, mediano y largo plazo. | En el 2007, más de 1,350 comunidades participan en proyectos de conservación de PROCODES, y se espera que para el 2012, sean 2,100 comunidades | Página 63, párrafo segundo. | No aplica |

| Debilidad o Amenaza | | | |
|--|---|-----------------------------|---|
| 1. Población potencial y objetivo. | El Programa no cuenta con evidencia documental de la utilización de algún método para cuantificar la población potencial y objetivo. 49 | Página 58, párrafo primero. | Se vuelve indispensable diseñar un instrumento que posibilite satisfacer esta debilidad. |
| 2. Estrategia de Cobertura. | No existe estrategia de cobertura, ya que inciden factores sociales, políticos y problemas de intereses dentro de las ANP y RPC; además de que el universo de la población potencial cambia con los nuevos decretos de ANP, RPC y áreas certificadas a considerarse. 52 | Página 61, párrafo quinto. | Diseñar la estrategia de cobertura , que no se vea afectada por factores externos de cualquier índole.. |
| Operación 1.-Marco de calificación | Existe un marco de calificación para solicitudes de apoyo en las ROP del Programa en donde se establecen los criterios sobre los que se seleccionan los proyectos atendiendo su prioridad | Pág.66 párrafo primero | No Aplica |
| 2.- La selección de proyectos y/o beneficiarios | las ROP cumplen con la consistencia con la normatividad aplicable en la elección de proyectos y beneficiarios | Página 67 Párrafo primero | No Aplica |
| 3.- El programa cuenta con información sistematizada | El Programa cuenta con información concentrada en bases de datos que contiene los datos generales de los solicitantes y los beneficiarios | Página 68 Párrafo primero | No Aplica |
| 4.- Procedimientos estandarizados y adecuados para recibir y procesar solicitudes de apoyo | Existen procedimientos estandarizados y adecuados para recibir y procesar solicitudes de apoyo | Página 69 Párrafo primero | No Aplica |
| 5.- Los montos de apoyos estipulados en las ROP | Se respetaron los montos de apoyos estipulados en las ROP | Página 71 Párrafo primero | No Aplica |

| | <i>Debilidad o Amenaza</i> | | |
|--|---|------------------------------|---|
| 1.-Los tiempos de las ROP y de las convocatorias | Las ROP se emiten en febrero-marzo se dan 30 días hábiles para publicar la convocatoria, más otros 10 días para dictaminar y los componentes empiezan su ejercicio hasta mayo. | Página 78 Párrafo quinto | Se pretende en el corto plazo, que la aplicación de las nuevas ROP inicie en enero de cada año, notificándose del techo financiero en noviembre del año precedente y en diciembre se esté en posibilidad de publicar la convocatoria respectiva |
| 2.-Llenado de formas y criterios | la sistematización y clarificación del llenado de formas no son claras, pues los criterios para calificar las propuestas son muy generales y esto dificulta al momento de calificar | Página 88 Párrafo segundo | la sistematización y clarificación del llenado de formas los criterios |
| 3.-Seguimiento a complementariedad | No existe un seguimiento a la complementariedad o sinergia con otras instancias tanto federales, estatales y municipales | Página 91 Párrafo primero | Establecer un plan de acción específico con otras instancias sobretodo en áreas afines como la reforestación y conservación |
| 4.-Aportes de terceros al Programa | No se lleva un registro del porcentaje que aportan terceros al Programa | Página 91 párrafo primero | Establecer un registro de los aportes de terceros al Programa. |
| 5.-Recuperación de gastos | No se lleva un registro de la recuperación de gastos del Programa. | Página 92 Párrafo primero | Se deberá llevar el registro de la recuperación de gastos del Programa. |

| | | | |
|---|--|-------------------------------|-------------------------------|
| | Fortaleza y Oportunidad | | |
| PERCEPCION DE LA POBLACION OBJETIVO 1.-Los indicadores generados son importantes en el seguimiento del Programa | Estos instrumentos son los mecanismos adecuados para presentar información objetiva | Página 102 párrafo primero | No Aplica |
| 2.-Medición del grado de satisfacción | El Programa cuenta con un indicador que mide el grado de satisfacción de los beneficiarios | Página 101 Párrafo primero | No Aplica |
| | Debilidad o Amenaza | | |
| Grado de satisfacción | La medición es bianual | Página 104 Párrafo primero | Se propone una medición anual |
| | Fortaleza y Oportunidad | | |
| RESULTADOS Información recolectada es veraz y oportuna | El Programa recolecta regularmente información veraz y oportuna | Página 104 Párrafo primero | No Aplica |
| Evaluaciones externas | Si el Programa ha llevado evaluaciones externas | Página 105 Párrafo segundo | No Aplica |
| Propósito y Fin | El Programa ha alcanzado un adecuado progreso en su Propósito y Fin | Página 108 Párrafo segundo | No Aplica |

| | | | |
|-----------------------|--|----------------------------------|--|
| | <i>Debilidad o Amenaza</i> | | |
| Evaluaciones Externas | La evaluación externa solo ha sido de gabinete | Página 106 Párrafo tercero | Se debe hacer una evaluación externa tanto de gabinete como visitas al campo |

CAPÍTULO 8. CONCLUSIONES

El PROCODES surge con la necesidad de atender la problemática sobre la degradación de los recursos naturales y pérdida de ecosistemas en AP y RP; en su desarrollo ha sufrido algunos cambios en los objetivos, sin perder el enfoque y su ámbito de atención, orientando su acción a las comunidades que se encuentran en las AP y RP, para que con la participación de éstas se pueden cumplir el Fin y Propósito del Programa. Las conclusiones generales sobre el diseño del Programa de la evaluación externa se resumen en el siguiente listado para facilitar su lectura:

- El grupo evaluador considera que la necesidad sobre la cual se basa el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES), está correctamente identificada, orientando su atención en el círculo vicioso de degradación ambiental y pobreza para la reconversión a un círculo virtuoso de conservación de los recursos naturales y desarrollo. Lo anterior puede llevarse a cabo a través de sus tres componentes: Estudios Técnicos, Capacitación Comunitaria y Proyectos Comunitarios.
- El Programa no define el problema o necesidad prioritaria a la que va dirigido, se identifica, pero no se define. Se recomienda definir el problema o necesidad que presenta el Programa, aunque está mencionado en el árbol de problema, es necesario también que se defina claramente en la ficha técnica del Programa y en las ROP.
- El Programa identifica el Fin y Propósito del mismo, mismos que al estar claramente definidos son congruentes con los objetivos planteados para la solución del problema y en la razón de ser del Programa.
- El Programa contribuye a los objetivos estratégicos de la CONANP y en consecuencia a los objetivos nacionales citados en el PND 2007-2012, representando un aporte a la conservación de los ecosistemas de alto valor ecológico a escala global.
- Con respecto a la Matriz de Indicadores, la producción de los componentes es considerada como necesaria y suficiente para el logro del Propósito y en consecuencia del Fin; ya que los tres componentes interactúan en la conservación de los ecosistemas, representando un aporte al logro del objetivo estratégico institucional.

- El grupo evaluador no identifica las actividades por cada uno de los componentes diseñados en la MII; éstas se presentan de manera general sin identificar a qué componente se refiere, por lo que se recomienda establecer con claridad si son suficientes y necesarias para cada uno de los componentes. Se recomienda que el Programa ordene las actividades cronológicamente por cada uno de los tres componentes diseñados para el logro del Propósito y del Fin.
- Los componentes que forman el propósito abarcan la generalidad del programa; son Estudios Técnicos, Capacitación Comunitaria y Proyectos Comunitarios que engloban los tipos de actividades para el cumplimiento del Programa.
- El Propósito es generado por los Estudios Técnicos, la Capacitación Comunitaria y los Proyectos Comunitarios a favor de las comunidades de las AP y sus zonas de influencia. Esto ayuda a la gestión y aplicación de proyectos sustentables con subsidios del PROCODES y una participación corresponsable con las comunidades. El Propósito debe redactarse como si se hubiera logrado.
- La lógica vertical está correctamente establecida en la matriz de indicadores propuesta para llevar un seguimiento ordenado y ascendente, pero es conveniente se presente un orden numérico específico, para que cualquier persona aunque no este relacionada con el Programa, pueda hacer un seguimiento para cada una de las etapas de la lógica vertical.
- Los indicadores evalúan cuantitativamente los conceptos del resumen narrativo por lo que son una forma simplificada de ver la totalidad del programa debiendo ser cuidadoso en la aplicación y cobertura de estos, para resumir la totalidad del Programa, además de cumplir diferentes condiciones de la normatividad y donde las fichas técnicas a emplearse en la matriz propuesta cumplen estas condiciones.
- Los medios de verificación son registrados en la documentación oficial generada para la operatividad de las actividades y por los datos de ejercicios anteriores que junto con otros bancos de datos de organismos nacionales e internacionales, sirven para realizar comparativos en todos los niveles de la matriz. En la matriz propuesta, sí se cumple con la documentación generada en este rubro.
- Los supuestos son riesgos que deberán tener la condición de cumplirse para pasar al siguiente nivel de la matriz, en la matriz propuesta se cumple esta condición, pero estos se deben redactar de forma positiva.

- La lógica horizontal de la matriz de indicadores cumple con la secuencia para llevar un orden en los diferentes niveles de ésta, por lo que con ella se completa la evaluación de la matriz propuesta de manera satisfactoria.
- El Programa tiene conceptualmente definida la población objetivo, ayudando a focalizar a quienes va a beneficiar realmente el PROCODES, y con esto se logre el Propósito y Fin del mismo.
- A pesar de lo anterior, la población potencial no está definida; es pertinente tener una población de referencia para poder focalizar en una población objetivo y debe definirse la población potencial en las ROP del Programa. Conceptualmente, la población potencial del Programa se puede definir, como la población total localizada en las AP y RP del país. Haciendo énfasis específicamente, en una definición técnica de la población objetivo.
- Con respecto a las complementariedades o duplicidades con otros programas federales, el Programa puede crear sinergia con otros programas federales, pero no señala dentro de sus ROP las complementariedades que puedan existir o sinergias que se pueden crear para el logro de los objetivos comunes. Se recomienda crear sinergias y convenios de cooperación (en gestión) con otras instituciones para la creación de programas federales cuyo propósito esté enfocado en la conservación del patrimonio natural y cultural mexicano.
- El PROCODES, de acuerdo a las entrevistas realizadas al personal de la CONANP que opera el Programa, es adecuado para facilitar a las comunidades que se encuentran en las ANP y RPC oportunidades de desarrollo para conservar los recursos naturales a través de cada uno de los componentes propuestos en la Matriz de Indicadores.
- El diseño del Programa es adecuado para el cumplimiento de los objetivos, siempre y cuando se coloquen las actividades por cada componente correspondiente, facilitando su lectura en la lógica vertical de la Matriz de Indicadores.
- De los resultados que nos arrojan las entrevistas realizadas, se concluye que el PROCODES es un instrumento que permite que las comunidades tengan oportunidad de capacitarse, adquirir tecnologías y desarrollar proyectos que además de posibilitar

una mejoría en términos del ingreso que perciben, les concientiza sobre el cuidado y manejo de los recursos naturales, procurando su conservación.

- El presupuesto que otorga el PROCODES varía según la cobertura del AP y RP, lo que provoca que en algunas áreas sea suficiente y en otras no, generándose la necesidad de incrementar el apoyo económico para beneficiar a un mayor número de participantes que buscan cumplir los objetivos del Programa.
- Con relación a la planeación estratégica del Programa, el grupo evaluador considera que, en términos generales, cuenta con instrumentos de planeación estratégica con una orientación para resultados; aunque no estén determinados los planes estratégicos de corto, mediano y largo plazo. Hay que destacar que el Programa cuenta con los instrumentos que le permiten lograr el propósito del mismo. Así la importancia de la existencia de la MII como una herramienta de planeación estratégica, ya que contempla dentro de sus elementos, indicadores y metas; y a la vez en las metas se indica el método de cálculo, la frecuencia de medición y los medios de verificación; para asegurar la implementación de las estrategias y así obtener los resultados esperados.
- Con respecto a la cobertura y focalización, el grupo evaluador, considera que hacen falta herramientas para determinarla; así como instrumentos que ayuden a cuantificar y determinar la población potencial y objetivo. De tal forma, se podría utilizar como método para cuantificar ambas poblaciones, la base de datos que se genera al recabar cada una de las solicitudes al inicio de la convocatoria para participar en el Programa; así como también se puede obtener de manera inmediata de los censos de población y vivienda para retroalimentar o verificar esta información.
- El programa no cuenta con un método específico para determinar la población potencial y objetivo por regiones y entidad federativa; y se requiere cuantificar la población atendida total, para esto primeramente, es necesario determinar la población de referencia, posteriormente la población potencial y objetivo.
- Una vez determinado y cuantificado la población potencial y objetivo, se puede tener un parámetro sobre el avance de la cobertura y focalización del Programa, donde se muestre en números precisos la situación real del Programa, tal como se muestra en esta parte de la evaluación.

- Al cuantificar la población atendida total a nivel nacional y luego desagregada por entidad federativa, en un periodo del 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2007, ha tenido un avance adecuado considerando su Fin y Propósito; tomando en cuenta a la población atendida considerando que la población objetivo es igual a la atendida.
- Con respecto a la operación del Programa, ésta ha sido continua y directa. Sin embargo, aún cuando dichos mecanismos son adecuados, no es posible observar fluidez en la transmisión de información desde los niveles nacionales hacia los regionales.
- Es importante destacar que el Programa cuenta con instrumentos que le permiten medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel Propósito y Fin, de los cuales los más significativos han sido las evaluaciones externas, éstas han contribuido en la medición del impacto del Programa, característicamente a tener un adecuado progreso en el alcance de su Propósito y Fin; además ha apoyado en la toma de decisiones adecuadas respecto al diseño, mejor funcionamiento y operación del Programa; dando como resultado que se logren concretar las metas y objetivos del Programa, con la participación de todos sus actores y por lo mismo, sus intereses en forma conjunta.
- Otra muestra es el cambio de nombre del Programa, antes Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS), ahora Programa de Conservación para el Desarrollo Sustentable (PROCODES)¹³⁷, donde se observa en la MII, los cambios sugeridos para el alcance de las metas, Propósito y Fin. A juicio del grupo evaluador, la reformulación del Programa permite la institucionalidad del mismo, ya que tal como está definido, de esta forma no permite que el Programa esté radicado en otra institución, por no existir otro organismo enfocado a la conservación del patrimonio natural de México. De otra manera, con el anterior nombre limitaba sus acciones y alcances a los objetivos estratégicos de la CONANP; el grupo evaluador estima que, dado este contexto, es apropiado que el PROCODES se radique en la CONANP, para el alcance del Fin y Propósito del Programa, como el de los objetivos estratégicos de la CONANP.

BIBLIOGRAFÍA

- Blauert Jutta & Dietz Kristina, Of Dreams and Shadows: Seeking Change for the Institutionalization of Participation for Natural Resource Management. The Case of the Mexican Regional Sustainable Development Programme (), International Institute for Environment and Development, London, 2004.
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Anexo Técnico del Programa de Desarrollo Regional Sustentable .
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Conservación para el Desarrollo: Conservación con, por y para la gente. Logros y Resultados 2001-2006.
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), Conservación para el Desarrollo, http://www.conanp.gob.mx/transparencia/doc/conservacion_desarrollo.pdf, agosto 2007.
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Programa de Trabajo 2001-2006 Segunda edición, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. PDF
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas CNDI, http://www.cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=1626, agosto 2007, http://www.cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=2052, agosto 2007.
- Curso Evaluadores Matriz de Indicadores, Convenio de Cooperación Técnica. ILPES/CEPAL – NAFIN – CONEVAL. Eduardo Aldunate Riedemann, experto área de políticas presupuestarias y gestión pública.
- Guevara Sanginés, Alejandro, Pobreza y medio ambiente en México. Teoría y evaluación de una política pública. Universidad Iberoamericana, Instituto Nacional de Ecología, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto Nacional de Administración Pública, México, 2003.
- Mendoza Díaz, Carmen Lucía, Análisis de los Programas de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS) en la zona sur de la Ciudad de México 1995-2000, Tesis UNAM, México, 2004
- Merlo Agustín, Prioritario conservar las áreas y especies protegidas del país, Artículo Planeta Azul, <http://www.planetaazul.com.mx/www/2007/08/14>, 14 agosto 2007.

- Pérez Fornies, Mireia, PRODERS. Un programa con el potencial de impulsar un estilo de desarrollo que tienda hacia la sustentabilidad. Tesis UNAM, México, 2005.
- Plan Nacional de Desarrollo PND, 2007-2012, <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/>, agosto 2007.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Regional Sustentable, Diario Oficial, lunes 27 de febrero de 2007.
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Ficha técnica "Iniciativa Ciudadana 3 x 1 para Migrantes".
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Guía Metodológica del Sistema de Monitoreo y Evaluación Participativo (SIMEP) de los Programas de Desarrollo Regional Sustentable, México, abril de 2004.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Lineamientos para el otorgamiento de subsidios a grupos de mujeres, Ejercicio 2007 Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Objetivos estratégicos, http://www.semarnat.gob.mx/queessesemarnat/Pages/objetivos_estrategicos.aspx, ago 2007.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Sistema de Monitoreo y Evaluación Participativa de los Programas de Desarrollo Regional Sustentable (), México, marzo de 2004.
- Secretaría de Turismo, Boletín Informativo 086/2007, www.sectur.gob.mx, México, D.F.; jueves 16 de agosto de 2007.
- Toledo Carlos & Bartra Armando, Del círculo vicioso al círculo virtuoso. Cinco miradas al desarrollo sustentable de las regiones marginadas, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, SEMARNAP, PNUD, Department for International Development, DFID, México, noviembre 2000.
- Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, Informe final de la evaluación de pertinencia, gestión e impacto socioeconómico y ambiental del ejercicio 2006 del Programa de Desarrollo Regional Sustentable, , Facultad de Economía, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, CONANP febrero 2007, PDF.

NOTAS

- ¹ Reglas de Operación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) anteriormente denominado Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODEERS) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Diciembre de 2007.
- ² Reglas de Operación para el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, Diario Oficial, 28 de diciembre de 2007, Pág. 27
- ³ Anexo 09. Árbol del Problema.
- ⁴ Anexo 02. Matriz de Indicadores/Marco Lógico (MII)
- ⁵ Reglas de Operación para el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, Diario Oficial, 28 de diciembre de 2007, Pág. 28.
- ⁶ Carlos Toledo & Armando Bartra, Del círculo vicioso al círculo virtuoso, 2000.
- ⁷ Logros y Resultados 2001-2006, CONANP
- ⁸ Estrategia que se deriva de los objetivos estratégicos de la SEMARNAT como pertinencia al PND 2006-2012. Y compete a la CONANP ejecutar,
http://www.conanp.gob.mx/transparencia/doc/conservacion_desarrollo.pdf, agosto 2007
- ⁹ Evaluación de pertinencia, gestión e impacto socioeconómico y ambiental del ejercicio 2006 del Programa de Desarrollo Regional Sustentable, Proders. PDF.
- ¹⁰ Anexo 09. Árbol del Problema.
- ¹¹ Anexo 10 árbol de Objetivos
- ¹² Reglas de Operación para el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, Diario Oficial, 28 de diciembre de 2007, Pág. 28.
- ¹³ Programa de Trabajo, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2001-2006 Segunda edición, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. PDF
- ¹⁴ Anexo 2 Matriz de Indicadores o Marco Lógico del Programa. (MII) Pág. 1
- ¹⁵ Ídem
- ¹⁶ "Conservar el patrimonio natural de México y los procesos ecológicos a través de las ANP y los PRODEERS en RPC, asegurando una adecuada cobertura y representatividad biológica". Tomado del Programa de Trabajo, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2001-2006 Segunda edición, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. PDF
- ¹⁷ Programa 3 x 1 para Migrantes, de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Formato de detección de temas transversales de la SEMARNAT.
- ¹⁸ Ibid
- ¹⁹ Regiones las cuales están constituidas por las áreas naturales protegidas de competencia de la Federación, sus zonas de influencia y aquellas áreas productivas dedicadas a una función de interés público en términos de lo previsto en el párrafo segundo del artículo 59 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como aquellas regiones con alto nivel de biodiversidad; alto potencial de recursos naturales; representativas de las diferentes condiciones tanto ecológicas como socioeconómicas del país.
- ²⁰ Evaluación de pertinencia, gestión e impacto socioeconómico y ambiental del ejercicio 2006 del Programa de Desarrollo Regional Sustentable, Proders. PDF.
- ²¹ Sistema de Monitoreo y Evaluación Participativa de los Programas de Desarrollo Regional Sustentable (PRODEERS), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- ²² Carlos Toledo & Armando Bartra, Del círculo vicioso al círculo virtuoso.
- ²³ Alejandro Guevara, Pobreza y medio ambiente en México. Teoría y evaluación de una política pública.
- ²⁴ Blauert, J. & Dietz, K., Of Dreams and Shadows: Seeking Change for the Institutionalization of Participation for Natural Resource Management. The Case of the Mexican Regional Sustainable Development Programme (PRODEERS).
- ²⁵ Mireia Pérez, Proders. Un Programa con el potencial de impulsar un estilo de desarrollo que tienda hacia la sustentabilidad. Carmen Mendoza, Análisis de los PRODEERS en la zona sur de la Ciudad de México.
- ²⁶ Anexo 04. Objetivos Estratégicos SEMARNAT,
http://www.semarnat.gob.mx/queessemarnat/Documents/programas_estrategicos/proders.pdf, octubre 2007.
- ²⁷ Programa de Trabajo CONANP, <http://www.conanp.gob.mx/programa/>, septiembre 2007.
- ²⁸ Reglas de Operación para el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, Diario Oficial, 28 de diciembre de 2007, Pág. 26
- ²⁹ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
- ³⁰ Ver Anexo 2 Matriz de Indicadores o Marco Lógico del Programa. Pág. 1
- ³¹ Ver Anexo 2 Matriz de Indicadores o Marco Lógico del Programa. Pág. 1
- ³² Ver Anexo 2 Matriz de Indicadores o Marco Lógico del Programa. Pág. 1
- ³³ Ver Anexo 2 Matriz de Indicadores o Marco Lógico del Programa. Pág. 1
- ³⁴ Hernández Sampieri, et al, 2004, 4ª Edición, Mac Graw Hill, México, capítulo 9.
- ³⁵ Notas del curso de Evaluadores externos, para matriz de indicadores, impartido por Eduardo Aldunate a través de CONEVAL en el mes de agosto de 2007, en la Ciudad de México.
- ³⁶ Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Regional Sustentable, Diario Oficial, lunes 27 de febrero de 2007, Pág. 29.
- ³⁷ Eduardo Aldunate Riedemann, Curso Evaluadores Matriz de Indicadores.
- ³⁸ Reporte de avance físico-financiero y de metas, Secretaría de medio ambiente y recursos naturales, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, PDF.
- ³⁹ Reglas de Operación para el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, Diario Oficial, 28 de diciembre de 2007, Pág. 28.
- ⁴⁰ Anexo No. 3 de las Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Regional Sustentable, Diario Oficial, lunes 27 de febrero de 2007, Pág. 53
- ⁴¹ Evaluación de pertinencia, gestión e impacto socioeconómico y ambiental del ejercicio 2006 del Programa de Desarrollo Regional Sustentable, Proders. PDF.
- ⁴² Ver respuesta a la pregunta 23, página 30, último párrafo.
- ⁴³ Anexo 02 Matriz de Indicadores o Marco Lógico del Programa. Pág. 1
- ⁴⁴ Reglas de Operación para el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, Diario Oficial, 28 de diciembre de 2007, Pág.28.
- ⁴⁵ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- ⁴⁶ Ídem. Pág. 28.
- ⁴⁷ Anexo 04. Objetivos Estratégicos SEMARNAT.
- ⁴⁸ Programa de Trabajo CONANP, <http://www.conanp.gob.mx/programa/>, septiembre 2007.
- ⁴⁹ Anexo 02 Matriz de Indicadores o Marco Lógico del Programa. Pág. 1

- ⁵⁰ Merlo Agustín, Prioritario conservar las áreas y especies protegidas del país, <http://www.planetaazul.com.mx/www/2007/08/14>, 14 agosto 2007.
- ⁵¹ Reglas de Operación para el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, Diario Oficial, 28 de diciembre de 2007, Págs. 38-43.
- ⁵² Idem 48, Pág. 28
- ⁵³ Anexo 02 Matriz de Indicadores o Marco Lógico del Programa. Pág. 1
- ⁵⁴ Idem 48, Pág. 38
- ⁵⁵ Padrón de Beneficiarios, <http://www.conanp.gob.mx/transparencia/doc/Padron-2007.pdf>, septiembre 2007.
- ⁵⁶ Reporte 2º Trimestre 2007, <http://www.conanp.gob.mx/transparencia/doc/Trimestre-2007.pdf>, sept. 2007.
- ⁵⁷ Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Regional Sustentable, Diario Oficial, lunes 27 de febrero de 2007, Pág. 29
- ⁵⁸ Evaluación de pertinencia, gestión e impacto socioeconómico y ambiental del ejercicio 2006 del Programa de Desarrollo Regional Sustentable, Proders. PDF.
- ⁵⁹ Logros y Resultados 2001-2006, CONANP
- ⁶⁰ Reglas de Operación para el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, Diario Oficial, 28 de diciembre de 2007, Pág. 28
- ⁶¹ Reglas de Operación para el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, Diario Oficial, 28 de diciembre de 2007,
- ⁶² Anexo 02. Matriz de Indicadores o Marco Lógico del Programa. Pág. 1
- ⁶³ Reglas de Operación para el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, Diario Oficial, 28 de diciembre de 2007,
- ⁶⁴ Reglas de Operación para el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, Diario Oficial, 28 de diciembre de 2007, Págs. 28 y 29.
- ⁶⁵ *Ibid.*, Pág. 28.
- ⁶⁶ Anexo 2 Matriz de Indicadores o Marco Lógico del Programa. Pág. 1
- ⁶⁷ Idem
- ⁶⁸ Reglas de Operación para el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, Diario Oficial, 28 de diciembre de 2007, Pág. 28
- ⁶⁹ Anexo 2 Matriz de Indicadores o Marco Lógico del Programa. Pág. 1
- ⁷⁰ Fracción 3.3 Beneficiarios de las Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Regional Sustentable, Diario Oficial, lunes 27 de febrero de 2007, Pág. 28.
- ⁷¹ Formato de detección de temas transversales de la SEMARNAT
- ⁷² Formato de detección de temas transversales de la SEMARNAT.
- ⁷³ Formato de detección de temas transversales de la SEMARNAT.
- ⁷⁴ Formato de detección de temas transversales de la SEMARNAT.
- ⁷⁵ Formato de detección de temas transversales de la SEMARNAT.
- ⁷⁶ Formato de detección de temas transversales de la SEMARNAT.
- ⁷⁷ Formato de detección de temas transversales de la SEMARNAT.
- ⁷⁸ Anexo II y IV de las Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Regional Sustentable, Diario Oficial, lunes 27 de febrero de 2007, Págs.44 y 63.
- ⁷⁹ Formatos de detección de temas transversales de la SEMARNAT.
- ⁸⁰ Reglas de Operación para el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, Diario Oficial, 28 de diciembre de 2007,
- ⁸¹ Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012, CONANP, PDF.
- ⁸² Criterios Generales para dar Respuesta a las Preguntas de la Evaluación de Consistencia y Resultados y de Diseño 2007 de los Programas Federales, CONEVAL. 2007-12-12.
- ⁸³ Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012, CONANP, PDF.
- ⁸⁴ Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012, CONANP, PDF, Pags. 24-25.
- ⁸⁵ Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012, CONANP, PDF, Pág. 24
- ⁸⁶ Anexo dos de la Circular No. 307.A.1593 emitido por la Secretaría de Hacienda de Crédito Público SHCP. PDF. Pág. 13.
- ⁸⁷ Criterios Generales para dar Respuesta a las Preguntas de la Evaluación de Consistencia y Resultados y de Diseño 2007 de los Programas Federales, CONEVAL. 2007-12-12. Pág. 15.
- ⁸⁸ Anexo dos de la Circular No. 307.A.1593 emitido por la Secretaría de Hacienda de Crédito Público SHCP. PDF. Pág. 14.
- ⁸⁹ Anexo 9. Árbol de Problema
- ⁹⁰ Anexo 10. Árbol de Objetivos.
- ⁹¹ CONANP, Portal de Obligaciones de Transparencia, http://portaltransparencia.gob.mx/pot/dependencia/showDependencia.do?method=begin&redireccionado=true&_idDependencia=16151, febrero 2008.
- ⁹² <http://www.conanp.gob.mx/>. febrero 2008
- ⁹³ <http://www.conanp.gob.mx/proders/>, febrero 2008
- ⁹⁴ Matriz de Indicadores o Matriz de Marco Lógico PROCODES
- ⁹⁵ Anexo uno de la Circular No. 307.A.1593 emitido por la Secretaría de Hacienda de Crédito Público SHCP. PDF. Pág. 3.
- ⁹⁶ Carlos Toledo & Armando Bartra, Del círculo vicioso al círculo virtuoso, 2000.
- ⁹⁷ Evaluación de pertinencia, gestión e impacto socioeconómico y ambiental del ejercicio 2006 del Programa de Desarrollo Regional Sustentable, Proders. PDF.
- ⁹⁸ Evaluación de resultados 2004, de los Programas de Desarrollo Regional Sustentable y lineamientos de estrategia para el futuro. Evaluación Proders. CANAP, Semarnap, Facultad de Economía. México, dic. 2004 - enero 2005.
- ⁹⁹ Evaluación de resultados 2005-2006 de los Programas de Desarrollo Regional Sustentable. Evaluación Externa PRODERS. CONANP, SEMARNAT, F. de Economía. México, 2006.
- ¹⁰⁰
- ¹⁰¹ Matriz de Indicadores / Matriz del Marco Lógico del Programa.
- ¹⁰² Entrevista al Subdirector de Diseño y Operación de Programas: M. C. José Juan Arriola Arroyo jarriola@conanp.gob.mx, Tels. 54497000 ext. 17113, efectuada el 7 de diciembre 2007.
- ¹⁰³ Estrategia de Conservación 2007-2012. CONANP, PDF. Pág. 11.
- ¹⁰⁴ Matriz de Indicadores / Matriz del Marco Lógico del Programa.
- ¹⁰⁵ Estrategia de Conservación 2007-2012. PDF. Pág. 12.
- ¹⁰⁶ Estrategia de Conservación 2007-2012. PDF. Pág. 12.

-
- ¹⁰⁷ Estrategia de Conservación 2007-2012. PDF. Pág. 12.
- ¹⁰⁸ Estrategia de Conservación 2007-2012. PDF. Pág. 12.
- ¹⁰⁹ Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Regional Sustentable, Diario Oficial, lunes 27 de febrero de 2007, Pág. 45
- ¹¹⁰ Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Regional Sustentable, Diario Oficial, lunes 27 de febrero de 2007. Pág. 29
- ¹¹¹ Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Regional Sustentable, Diario Oficial, lunes 27 de febrero de 2007. Pág. 29
- ¹¹² Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Regional Sustentable, Diario Oficial, lunes 27 de febrero de 2007, Pág. 34
- ¹¹³ Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Regional Sustentable, Diario Oficial, lunes 27 de febrero de 2007. Pág. 29
- ¹¹⁴ Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Regional Sustentable, Diario Oficial, lunes 27 de febrero de 2007. Pág. 33.
- ¹¹⁵ Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Regional Sustentable, Diario Oficial, lunes 27 de febrero de 2007. Pág. 34
- ¹¹⁶ Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Regional Sustentable, Diario Oficial, lunes 27 de febrero de 2007. Pág. 34
- ¹¹⁷ Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Regional Sustentable, Diario Oficial, lunes 27 de febrero de 2007. Pág. 30
- ¹¹⁸ Reporte de Avance Físico-Financiero y de Metas. Dirección General de Conservación para el Desarrollo. Programa de Desarrollo Regional Sustentable. Avances trimestrales. 2007
- ¹¹⁹ Reporte de Avance Físico-Financiero y de Metas. Dirección General de Conservación para el Desarrollo. Programa de Desarrollo Regional Sustentable. Avances trimestrales. 2007
- ¹²⁰ Entrevista con el M.C. José Juan Arriola Arroyo, subdirector de diseño y operación de programas 7 diciembre 2007.
- ¹²¹ Entrevista con el M.C. José Juan Arriola Arroyo, subdirector de diseño y operación de programas 7 diciembre 2007.
- ¹²² Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Regional Sustentable, Diario Oficial, lunes 27 de febrero de 2007.
- ¹²³ Reporte de avance físico-financiero y de metas al segundo trimestre de 2007
- ¹²⁴ Matriz de Indicadores / Matriz del Marco Lógico del Programa.
- ¹²⁵ Reporte de avance físico-financiero y de metas al cuarto trimestre del 2007.
- ¹²⁶ Toledo Carlos & Bartra Armando, Del círculo vicioso al círculo virtuoso. Cinco miradas al desarrollo sustentable de las regiones marginadas, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, SEMARNAP, PNUD, Department for Internacional Development, DFID, México, noviembre 2000, p25.
- ¹²⁷ Entrevista con el M.C. José Juan Arriola Arroyo, subdirector de diseño y operación de programas 7 diciembre 2007.
- ¹²⁸ Entrevista con el M.C. José Juan Arriola Arroyo, subdirector de diseño y operación de programas 7 diciembre 2007.
- ¹²⁹ Toledo Carlos & Bartra Armando, Del círculo vicioso al círculo virtuoso. Cinco miradas al desarrollo sustentable de las regiones marginadas, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, SEMARNAP, PNUD, Department for Internacional Development, DFID, México, noviembre 2000.
- ¹³⁰ Toledo Carlos & Bartra Armando, Del círculo vicioso al círculo virtuoso. Cinco miradas al desarrollo sustentable de las regiones marginadas, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, SEMARNAP, PNUD, Department for Internacional Development, DFID, México, noviembre 2000.
- ¹³¹ Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Regional Sustentable, Diario Oficial, lunes 27 de febrero de 2007, Pág. 36
- ¹³² Estrategia de Conservación para el Desarrollo 2007-2012, CONANP. Pág. 11
- ¹³³ Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Regional Sustentable, Diario Oficial, lunes 27 de febrero de 2007, Pág.34.
- ¹³⁴ Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Regional Sustentable, Diario Oficial, lunes 27 de febrero de 2007, Pág.34.
- ¹³⁵ Reglas de Operación para el Programa de Desarrollo Regional Sustentable, Diario Oficial, lunes 27 de febrero de 2007, Págs. 35-36.
- ¹³⁶ Toledo Carlos & Bartra Armando, Del círculo vicioso al círculo virtuoso. Cinco miradas al desarrollo sustentable de las regiones marginadas, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, SEMARNAP, PNUD, Department for Internacional Development, DFID, México, noviembre 2000, pág. 176.
- ¹³⁷ Reglas de Operación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCES) anteriormente denominado Programa de Desarrollo Regional Sustentable (PRODERS) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Diciembre de 2007.

ANEXO I
Formato C Características Generales del Programa

El presente formato deberá ser entregado en agosto 2007 y en marzo 2008 como anexo al informe de evaluación correspondiente. Cada entrega incorporará la información actualizada del programa, de tal manera que al comparar ambos formatos se evidencien las modificaciones del programa ocurridas en el periodo comprendido entre las dos fechas. La información vertida en estos formatos deberá basarse en la normatividad más reciente -de preferencia en las reglas de operación- así como en los datos y documentación proporcionados por el programa para realizar la evaluación de consistencia.

IDENTIFICADOR PROGRAMA
(DEJAR VACÍO)

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|

I. DATOS DEL RESPONSABLE DEL LLENADO (EL EVALUADOR)

1.1 Nombre: MARÍA DE LA LUZ VALDERRÁBANO ALMEGUA
 1.2 Cargo: COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN EXTERNA
 1.3 Institución a la que pertenece: CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO INTEGRADO CIIEMAD)
 1.4 Último grado de estudios: MAESTRÍA EN METODOLOGÍA DE LA CIENCIA
 1.5 Correo electrónico: mvalderrabano@ipn.mx
 1.6 Teléfono (con lada): +52 (55) 57296000 ext. 52714
 1.7 Fecha de llenado (dd.mm.aaaa):

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 7 | - | 0 | 3 | - | 2 | 0 | 0 | 8 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

II. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

2.1 Nombre del programa: PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
 2.2 Siglas: PROCOCODES
 2.3 Dependencia coordinadora del programa: COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES ROTEGIDAS (CONANP)
 2.3.1 En su caso, entidad coordinadora del programa: DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO
 2.4 Dependencia(s) y/o entidad(es) participante(s) de manera directa: _____
 2.5 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
 2.6 Dirección de la página de internet del programa: http://www.conanp.gob.mx/proders/
 2.7 Nombre del titular del programa en la dependencia: LIC. VICTOR HUGO DE LAFUENTE URUCHURTO

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | 0 | 0 | 1 |
|---|---|---|---|

 2.8 ¿En que año comenzó a operar el programa? (aaaa)

III. NORMATIVIDAD

3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente? (puede escoger varios)

| | fecha | | | | | | | | | |
|---|-------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | D | d | - | m | m | - | a | a | a | a |
| <input checked="" type="checkbox"/> Reglas de operación | 2 | 8 | - | 1 | 2 | - | 2 | 0 | 0 | 7 |
| <input type="checkbox"/> Ley | | | - | | | - | | | | |
| <input type="checkbox"/> Reglamento/norma | | | - | | | - | | | | |
| <input type="checkbox"/> Decreto | | | - | | | - | | | | |
| <input checked="" type="checkbox"/> Lineamientos | 3 | 0 | - | 0 | 3 | - | 2 | 0 | 0 | 7 |
| <input type="checkbox"/> Manual de operación | | | - | | | - | | | | |
| <input type="checkbox"/> Memorias o Informes | | | - | | | - | | | | |
| <input type="checkbox"/> Descripciones en la página de internet | | | - | | | - | | | | |
| <input type="checkbox"/> Otra: (especifique) | | | - | | | - | | | | |
| <input type="checkbox"/> Ninguna | | | - | | | - | | | | |

IV. FIN Y PROPÓSITO

4.1 Describa el Fin del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Contribuir a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad a través del impulso del uso y aprovechamiento sustentable en las Áreas Protegidas (AP), zonas de influencia y otras modalidades de conservación.

4.2 Describa el Propósito del programa (en un espacio máximo de 900 caracteres):

Se realizaron prácticas sustentables, estudios técnicos y cursos de capacitación para mitigar los impactos negativos en los ecosistemas y biodiversidad de las AP, zonas de influencia y otras modalidades de conservación.

V. ÁREA DE ATENCIÓN

5.1 ¿Cuál es la principal área de atención del programa? (puede escoger varios)

- Agricultura, ganadería y pesca
 - Alimentación
 - Ciencia y tecnología
 - Cultura y recreación
 - Deporte
 - Derechos y justicia
 - Desarrollo empresarial, industrial y comercial
 - Sociedad civil organizada
 - Desastres naturales
 - Educación
 - Empleo
 - Comunicaciones y transportes
 - Equipamiento urbano: drenaje, alcantarillado, alumbrado, pavimentación, etc.
 - X Medio ambiente y recursos naturales
 - Migración
 - Provisión / equipamiento de vivienda
 - Salud
 - Seguridad social
 - Otros
- (especifique): _____

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

6.1 ¿En qué entidades federativas el programa ofrece sus apoyos? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F; → pase a la pregunta 6.2
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F; →
- X Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:

| | | | |
|-----------------------|--------------------|-------------------|--------------|
| X Aguascalientes | ● Distrito Federal | X Morelos | X Sinaloa |
| X Baja California | X Durango | X Nayarit | X Sonora |
| X Baja California Sur | ● Guanajuato | X Nuevo León | X Tabasco |
| X Campeche | X Guerrero | X Oaxaca | X Tamaulipas |
| X Chiapas | X Hidalgo | X Puebla | X Tlaxcala |
| X Chihuahua | X Jalisco | X Querétaro | X Veracruz |
| X Coahuila | X México | X Quintana Roo | X Yucatán |
| X Colima | X Michoacán | X San Luis Potosí | X Zacatecas |
- No especifica

6.2 ¿En qué entidades federativas el programa entregó sus apoyos en el ejercicio fiscal anterior? (sólo marque una opción)

- En las 31 entidades federativas y en el D.F; → pase a la pregunta 6.3
- En las 31 entidades federativas, con excepción del D.F; →
- X Sólo en algunas entidades federativas. Seleccione las entidades:

| | | | |
|-----------------------|--------------------|-------------------|--------------|
| ● Aguascalientes | ● Distrito Federal | X Morelos | X Sinaloa |
| ● Baja California | ● Durango | ● Nayarit | ● Sonora |
| X Baja California Sur | ● Guanajuato | X Nuevo León | X Tabasco |
| X Campeche | ● Guerrero | X Oaxaca | ● Tamaulipas |
| X Chiapas | X Hidalgo | ● Puebla | ● Tlaxcala |
| ● Chihuahua | X Jalisco | X Querétaro | X Veracruz |
| X Coahuila | X México | ● Quintana Roo | X Yucatán |
| ● Colima | X Michoacán | ● San Luis Potosí | ● Zacatecas |
- No especifica
- No aplica porque el programa es nuevo

6.3 ¿El programa focaliza a nivel municipal?

- Sí
- No / No especifica

6.4 ¿El programa focaliza a nivel localidad?

- Sí
- No / No especifica

6.5 ¿El programa focaliza con algún otro criterio espacial?

- Sí
- especifique ___Áreas Naturales Protegidas y Regiones

Prioritarias_____

No

6.6 El programa tiene focalización: (marque sólo una opción)

- Rural
- Urbana
- Ambas
- No especificada

6.7 El programa focaliza sus apoyos en zonas de marginación: (puede seleccionar varias)

- Muy alta
- Alta
- Media
- Baja
- Muy baja
- No especificada

6.8 ¿Existen otros criterios de focalización?

- No → pase a la sección VII
- Sí

6.9 Especificar las características adicionales para focalizar (en un espacio máximo de 900 caracteres).

Zonas de Regiones Prioritarias, que son aquellas regiones prioritarias para la conservación, las cuales están constituidas por las áreas naturales protegidas de competencia de la Federación, sus zonas de influencia y aquellas áreas productivas dedicadas a una función de interés público en términos de lo previsto en el párrafo segundo del artículo 59 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como aquellas regiones con alto nivel de biodiversidad; alto potencial de recursos naturales; representativas de las diferentes condiciones tanto ecológicas como socioeconómicas del país, mismas que se especifican en el Anexo número 1 de las Reglas de Operación.

VII. POBLACIÓN OBJETIVO

7.1 Describe la población objetivo del programa (en un espacio máximo de 400 caracteres):

Ejidos, comunidades, propietarios y usuarios ubicados en los municipios de las Regiones Prioritarias, así como las sociedades y/o personas morales que éstos constituyan entre sí, de conformidad con las leyes mexicanas.

Los apoyos deberán ser otorgados sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación, a los solicitantes que cumplan con los requisitos que se señalan en las ROP.

VIII. PRESUPUESTO (PESOS CORRIENTES)

8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año en curso (\$):ⁱ

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | . | 0 | 0 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

8.2 Indique el presupuesto modificado del año en curso (\$):ⁱⁱ

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 6 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | . | 0 | 0 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

IX. BENEFICIARIOS DIRECTOS

9.1 El programa beneficia exclusivamente a: (marque sólo una opción)

- Adultos y adultos mayores
 - Jóvenes
 - Niños
 - Discapacitados
 - Indígenas
 - Mujeres
 - Migrantes
 - Otros
- Especifique: _____
- No aplica

En el siguiente cuadro deberá responder las preguntas para cada uno de los tipos de beneficiarios identificados por el programa. En consecuencia, podrá tener hasta cinco tipos de beneficiarios identificados en la pregunta 9.2 y en el resto de las preguntas que ahondan sobre las características de cada uno de ellos (preguntas 9.3 a 9.10). Un mismo tipo de beneficiario no podrá ocupar más de un renglón. Para mayor claridad sobre el llenado de este cuadro puede consultar el ejemplo que se encuentra en la página de internet del Coneval.

| 9.2 ¿A quiénes (o a qué) beneficia directamente el programa? (puede escoger varias) | 9.3 Los beneficiarios directos ¿son indígenas? | 9.4 Los beneficiarios directos ¿son personas con discapacidad? | 9.5 Los beneficiarios directos ¿son madres solteras? | 9.6 Los beneficiarios directos ¿son analfabetos? | 9.7 Los beneficiarios directos ¿son migrantes? | 9.8 Los beneficiarios directos ¿se encuentran en condiciones de pobreza? | 9.8.1 ¿en qué tipo de pobreza? | 9.9 Los beneficiarios directos ¿tienen un nivel de ingreso similar? | 9.10 Los beneficiarios directos ¿forman parte de algún otro grupo vulnerable? | |
|--|---|---|---|---|---|---|---|--|--|-------------|
| Individuo y/u hogar.....01 Empresa u organización.....02 Escuela.....03 Unidad de salud.....04 Territorio.....05 | Sí.... 01 No.... 02 | Sí.... 01 No.... 02 | Sí... 01 No... 02 | Sí ... 01 No ...02 | Sí.... 01 No.... 02 | Sí.... 01 No.... 02 ↓ Pase a la pregunta 9.9 | Alimentaria..... 01 Capacidades.....02 Patrimonial.....03 No específica.....04 | Sí.... 01 No...02 | Sí.... 01 (especifique) No....02 | |
| Código | Código | Código | Código | Código | Código | Código | Código | Código | Código | Especifique |
| 01 | 01 | 02 | 02 | 02 | 02 | 01 | 01 | 01 | 01 | marginación |
| 02 | 01 | 02 | 02 | 02 | 02 | 01 | 02 | 02 | 01 | marginación |
| 05 | 02 | 02 | 02 | 02 | 02 | 01 | 04 | 01 | 01 | ----- |

EN EL SIGUIENTE CUADRO DEBERÁ IDENTIFICAR EL (LOS) TIPO(S) DE APOYO(S) QUE OFRECE EL PROGRAMA PARA CADA TIPO DE BENEFICIARIO SEÑALADO EN LA PREGUNTA 9.2 DE LA SECCIÓN ANTERIOR. CABE SEÑALAR QUE UN MISMO TIPO DE BENEFICIARIO PUEDE RECIBIR MÁS DE UN TIPO DE APOYO Y, POR TANTO, OCUPAR TANTOS REGLONES COMO APOYOS ENTREGUEN A CADA TIPO DE BENEFICIARIO. PARA MAYOR CLARIDAD SOBRE EL LLENADO DE ESTE CUADRO PUEDE CONSULTAR EL EJEMPLO QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL CONEVAL.

X. APOYOS

| TIPO DE BENEFICIARIO (SE DEBERÁN UTILIZAR LOS CÓDIGOS IDENTIFICADOS EN LA PREGUNTA 9.1) | 10.1 ¿DE QUÉ MANERA SE ENTREGA(N) EL(LOS) APOYO(S)? | 10.2 ¿QUÉ APOYO(S) RECIBE(N) LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS? | | 10.3 ¿EL BENEFICIARIO DEBE PAGAR MONETARIAMENTE EL (LOS) APOYO(S)? | 10.4 ¿EL BENEFICIARIO DEBE PAGAR EN ESPECIE EL (LOS) APOYO(S)? | 10.5 ¿EL BENEFICIARIO ADQUIERE ALGUNA CORRESPONSABILIDAD AL RECIBIR EL (LOS) APOYO(S)? | |
|--|---|---|--|--|--|--|--|
| | EN: ESPECIE.....01 MONETARIO.....02 AMBOS.....03 | ALBERGUE..... 01 ALIMENTOS..... 02 ASESORÍA..... 03 JURÍDICA..... BECA..... 04 CAMPAÑAS O PROMOCIÓN..... 05 CAPACITACIÓN..... 06 COMPENSACIÓN GARANTIZADA AL INGRESO..... 07 DEDUCCIÓN DE IMPUESTO..... 08 FIANZA..... 09 FINANCIAMIENTO DE INVESTIGACIÓN..... 10 GUARDERÍAS..... 11 LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO..... 12 MICROCRÉDITO..... 13 OBRA PÚBLICA..... 14 RECURSOS MATERIALES..... 15 SEGURO DE VIDA Y/O GASTOS MÉDICOS..... 16 SEGURO DE COBERTURA DE PATRIMONIO, BIENES Y SERVICIOS..... 17 PENSIÓN..... 18 TERAPIA O CONSULTA MÉDICA..... 19 TIERRA, LOTE, PREDIO O PARCELA..... 20 VIVIENDA..... 21 OTRO:..... 22 ESPECIFIQUE | NO.....01 SÍ, DEBE PAGAR EL COSTO TOTAL DEL APOYO.....02 SÍ, DEBE PAGAR UNA PARTE DEL COSTO TOTAL DEL APOYO.....03 | NO.....01 SÍ, DEBE PAGAR EL COSTO TOTAL DEL APOYO.....02 SÍ, DEBE PAGAR UNA PARTE DEL COSTO TOTAL DEL APOYO.....03 | NO.....01 SÍ02 (ESPECIFIQUE) | CÓDIGO | ESPECIFIQUE |
| CÓDIGO PREGUNTA 9.2 | CÓDIGO | CÓDIGO | ESPECIFIQUE | CÓDIGO | CÓDIGO | CÓDIGO | ESPECIFIQUE |
| 01 | 02 | 06 | ----- | 01 | 01 | 01 | ----- |
| 01 | 02 | 15 | | 01 | | | |
| 02 | 02 | 05 | ----- | 01 | 01 | 02 | ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ACTAS Y MEMÓRIAS DE LOS CURSOS Y/O TALLERES |
| 05 | 02 | 05 | ----- | 01 | 01 | 02 | ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ACTAS Y MEMÓRIAS DE LOS CURSOS Y/O TALLERES |

ANEXO II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD

Objetivo Estratégico: Conservar los ecosistemas más representativos del país y su biodiversidad con la participación corresponsable de todos los sectores.

Alineación con PND

OBJETIVO NACIONAL:

8. Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.

EJE:

4. Sustentabilidad Ambiental. "Se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras".

4.3 Biodiversidad:

Objetivo 5. Integrar la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y económico. "Los programas y estrategias de las distintas dependencias y organismos de la Administración Pública Federal serán diseñados tomando en cuenta los tres elementos indispensables para alcanzar el desarrollo sustentable, esto es, el beneficio social, el desarrollo económico y el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales".

Estrategia 5.1 Impulsar la instrumentación de tecnologías más limpias y amigables con el medio ambiente entre los sectores productivos del país.

Estrategia 5.2 Fomentar el ecoturismo como herramienta para la conservación de la riqueza natural y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Estrategia 5.3 Impulsar el manejo sustentable de los recursos naturales a través de proyectos productivos rurales.

Objetivo 8 Lograr una estrecha coordinación e integración de esfuerzos entre las dependencias de la Administración Pública Federal, los tres órdenes de gobierno y los tres poderes de la unión para el desarrollo e implantación de las políticas relacionadas con la sustentabilidad ambiental.

Estrategia 8.1 Diseñar e instrumentar mecanismos que promuevan y faciliten la coordinación entre los tres órdenes de gobierno en los programas y acciones relacionados con la sustentabilidad ambiental.

4.9 Educación y cultura ambiental

Objetivo 14. Desarrollar en la sociedad mexicana una sólida cultura ambiental orientada a valorar y actuar con un amplio sentido de respeto a los recursos naturales.

ESTRATEGIA 14.2 Diseñar e instrumentar mecanismos de política que den a conocer y lleven a valorar la riqueza ecológica de nuestro país a todos los grupos sociales.

JUSTIFICACIÓN:

La variedad de ecosistemas que coexisten en el territorio nacional alberga una biodiversidad única en el planeta.

Es necesario reconocer que la depredación del medio ambiente en México ha sido extremadamente grave en términos de su profundidad y consecuencias sobre las condiciones de vida y las posibilidades de verdadero desarrollo del país.

El proceso destructivo de los ecosistemas es, en buena medida resultado de la falta de recursos y actividades económicas de alto impacto de las comunidades que los explotan.

Este objetivo estratégico se determinó atendiendo los objetivos planteados en la Estrategia de Conservación para el Desarrollo y en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Regional Sustentable, en los cuales se establecen el coadyuvar en las políticas de reducción de la pobreza extrema mejorando la calidad de vida de los pobladores locales mediante la realización de actividades con manejo sustentable. Por otra parte, con las evaluaciones de impacto y pertinencia que se realizan año con año al PRODERS nos ofrecen información de como mejorar el proceso de atención a las comunidades interesadas en participar en el programa.

Bienes y servicios

Se capacita a la población en diversas áreas, se elaboran estudios técnicos y diagnósticos, y se otorgan subsidios para que se lleven a cabo proyectos productivos

Marco Jurídico

Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Decretos de las Áreas Naturales Protegidas y Programas de Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas.

Reglas de Operación de PRODERS.

Programas alineados:

Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCES)

Unidad Responsable: Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Contribución al Objetivo

Este programa contribuye al cumplimiento del objetivo al otorgar subsidios a los pobladores de Áreas Naturales Protegidas (ANP), sus zonas de influencia o de regiones pobres y de gran biodiversidad, para realizar proyectos productivos sustentables,

mejorando sus ingresos y disminuyendo los impactos de sus actividades al medio ambiente.

Indicador 1

Nombre:

Número de comunidades que participan en acciones de conservación en las Áreas Protegidas federales y otras modalidades de conservación

Fórmula:

Número de comunidades que realizan acciones de conservación mediante PRODERS

Indicador 2

Nombre:

Beneficiarios con acceso a proyectos productivos

Fórmula:

(Número de solicitudes aprobadas para proyectos comunitarios / Número total de solicitudes aprobadas) X 100

Indicador 3

Nombre:

Beneficiarios con acceso a conocimientos técnicos

Fórmula:

(Número de beneficiarios capacitados por sexo, etnia y tipo de capacitación / Número total de beneficiarios) X 100

Población objetivo. Ejidos, comunidades, propietarios y usuarios ubicados en los municipios de las Regiones Prioritarias, así como las sociedades y/o personas morales que éstos constituyan entre sí, de conformidad con las leyes mexicanas.

ANEXO III. ENTREVISTAS REALIZADAS



COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

PROGRAMACIÓN DE ENTREVISTAS A PERSONAL DE LA CONANP QUE OPERAN EL PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE

| No | Área Protegida | Nombre | Cargo | Fecha | Horario |
|----|----------------------------------|------------------------------|---|--------|-------------|
| 1 | Barranca de Metztitlán | Juan Carlos García Loperena | Técnico Operativo | 26-Sep | 11:00-12:00 |
| 2 | Montes Azules | Miguel Ángel Villa Toro | Coordinador de Proyectos Montes Azules | 26-Sep | 12:00-13:00 |
| 3 | Mapimí | Cristino Villarreal Wislar | Director | 26-Sep | 13:00-13:50 |
| 4 | Sistema Arrecifal Veracruzano | Leticia Rodríguez Córdova | Jefe de Proyectos | 26-Sep | 13:50-14:40 |
| 5 | Maderas de Carmen | Dra. Elsa Zamarrón Rodríguez | Coordinación de los proyectos PRODERS | 26-Sep | 16:00-16:50 |
| 6 | Corredor Biológico Chichinautzin | Julián Moran Altamirano | Coordinador de Desarrollo Sustentable | 26-Sep | 16:50-17:40 |
| 7 | Oficinas Centrales | José Juan Arriola | Subdirector | 26-Sep | 17:40-18:30 |
| 8 | Sierra de Manantlán | Oscar Gabriel Ponce Martínez | Asesor Técnico | 27-Sep | 10:10-11:00 |
| 9 | Pantanos de Centla | Carlos Agustín Bautista | Subdirector del AP | 27-Sep | 11:00-11:50 |
| 10 | Laguna de Términos | Ysmael Venegas Pérez | Subdirector de Laguna de Términos | 27-Sep | 11:50-12:40 |
| 11 | Losa Tuxtlas | Angélica Becerra | Encargada de los proyectos PRODERS | 27-Sep | 12:40-13:30 |
| 12 | Mariposa Monarca | Humberto Martínez Segundo | Asesor Técnico | 27-Sep | 13:30-14:20 |
| 13 | Sierra Gorda | Víctor Ildelfonso | Subdirector de Sierra Gorda | 27-Sep | 15:30-16:20 |
| 14 | Iztaccíhuatl-Popocatepetl | Alejandro Durán Fernández | Coordinador de Proyectos productivos (Jefe de Proyectos) | 27-Sep | 16:20-17:10 |
| 15 | Región Noroeste | Joaquín Zebadúa Alva | Jefe de la Unidad de Sinergia Institucional y Participación Social, Región Noroeste | 27-Sep | 17:10-18:00 |
| 16 | Isla Contoy | Adriana Amador González | Subdirectora | 27-Sep | 18:00-18:50 |

ENTREVISTADORES: M en C Maria de la Luz Valderrábano Almegua
M en C Rosa G. Rivas García
M en C © Martín Díaz López
M en C © Michele Arelyd González Galindo

ANEXO IV. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

CUESTIONARIO PARA ENTREVISTA A REPRESENTANTES DE PRODERS EN LOS ESTADOS, ANP Y RPC.

1. ¿De que manera dan a conocer, como directores regionales o representantes de Proders en los estados, a la población potencial y objetivo los apoyos que ofrece el programa, para abarcar en gran medida a la población potencial que pudiera interesarse en participar en el Programa?
2. ¿Existen los Consejos Asesores o en su caso los Comités Técnicos que asesoran en todo el proceso, desde la aprobación de la solicitud hasta la conclusión de las acciones apoyadas. o se hace por medio de consultores externos? Si existen ambos, ¿en qué porcentaje se da cada uno?
3. De acuerdo a los criterios de selección de los proyectos, ¿la selección de los mismos es la adecuada, es decir, porque son capaces de terminar o lograr su objetivo los proyectos que enfrentan algún problema del medio ambiente?
4. ¿La estructura organizacional del Programa permite la producción de los componentes deseados, es decir se considera positiva la participación progresiva de profesionales de las direcciones regionales de PRODERS, así como las modalidades de contratación de apoyo externo, que permitan asegurar un mejor aprovechamiento del recurso tiempo?
5. De la población que se interesa en recibir los apoyos del Programa a través de un proyecto establecido, ¿cuántos son los que continúan con el proceso para hacerse acreedores de los beneficios del Programa, es decir de la población potencial, cuál es el porcentaje que se convierte en Beneficiario?
6. El presupuesto destinado a los estudios técnicos, proyectos comunitarios y capacitación comunitaria es suficiente para que se cumplan los objetivos planteados, o es necesario el apoyo de otros programas complementarios?
7. ¿Cuales son los casos más frecuentes en los que los beneficiarios se hacen acreedores a sanciones?
8. ¿Con qué otros Programas puede trabajar en sinergia o complementariedad para el logro de los objetivos?
9. En relación a la respuesta anterior, ¿qué programas tienen más éxito y demanda?
10. Con respecto a las evaluaciones realizadas anteriormente, ¿qué modificaciones han hecho con respecto a la gestión y operación del Programa que mejoren la producción de los componentes deseados?

11. Con relación a la eficacia y calidad, ¿se cumple el propósito del Programa, al considerar y analizar las observaciones planteadas por los beneficiarios, o en su caso: quejas y denuncias?
12. ¿Existe un registro de dichas observaciones?
13. ¿Cree pertinente considerar la participación activa de los beneficiarios al proporcionar esta información para mejorar la operación del Programa, es decir, que los beneficiarios tengan mayores posibilidades de involucrarse oportunamente en la gestión ambiental?
14. ¿Dichas observaciones han influido en la modificación de los instrumentos de gestión?
15. De manera sucinta, ¿cómo considera que el Programa a través de los apoyos otorgados, ha contribuido a la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad?
16. De acuerdo a su experiencia, ¿qué modificaría del Programa para optimizar tiempos?
17. De acuerdo a su experiencia, ¿qué modificaría del Programa para mejorar la gestión?
18. De acuerdo a su experiencia, ¿qué modificaría del Programa para mejorar la eficacia del Programa?
19. De acuerdo a su experiencia, ¿qué modificaría del Programa para eficiencia del Programa?
20. En cuanto a niveles de desempeño del Programa, ¿se considera que se ha cumplido total o parcialmente con los objetivos planteados?

ANEXO X. POBLACIÓN ATENDIDA A NIVEL NACIONAL DESAGREGADO POR ENTIDAD FEDERATIVA, COMPONENTES Y/O ATRIBUTOS

| Cuadro No. 1 | | | | | |
|--|---------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---|--|
| Cobertura Anual del Programa de Desarrollo Regional Sustentable | | | | | |
| 2006-2007 | | | | | |
| Año | Población Potencial (PP) | Población Objetivo (PO) | Población Atendida (PA) | Cobertura del programa (PA/PPx100) | Eficiencia de cobertura (PA/POx100) |
| 2006 | 205, 703 | 34, 540 | 34, 540 | 16.79% | 100% |
| 2007 | 205,703 | 47, 966 | 47, 966 | 23.32% | 100% |

La fuente de información es la evaluación de pertinencia, gestión e impacto socioeconómico y ambiental del ejercicio 2006 del Programa de Desarrollo Regional Sustentable, PRODERS,ⁱⁱⁱ con respecto a la información del 2006, para los datos del 2007, se tomó como base el Avance Físico, Financiero y de Metas Final 2007, otorgado por la CONANAP.

Para la desagregación por entidad federativa:

| Cuadro No. 2 | | | | | |
|--|--------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Cobertura Anual del Programa de Desarrollo Regional Sustentable | | | | | |
| Por entidad federativa 2006 | | | | | |
| Entidad Federativa | Población Potencial (PP) | Población Objetivo (PO) | Población Atendida (PA) | Cobertura del programa (PA/PP x100) | Eficiencia de cobertura PA/PO x100) |
| Baja California | 4, 517 | 602 | 602 | 13.04 | 100% |
| Baja California Sur | 15, 849 | 1, 662 | 1, 662 | 10.49 | 100% |
| Sinaloa | 10, 360 | 987 | 987 | 9.53 | 100% |
| Sonora | 6, 933 | 1, 082 | 1, 082 | 15.61 | 100% |
| Coahuila | 2, 539 | 642 | 642 | 25.29 | 100% |
| Chihuahua | 12, 736 | 2, 398 | 2, 398 | 18.83 | 100% |
| Durango | 3, 494 | 644 | 644 | 18.43 | 100% |
| Nuevo León | 610 | 125 | 125 | 2.46 | 100% |
| Colima | 1, 190 | 164 | 164 | 13.78 | 100% |
| Jalisco | 5, 432 | 1, 048 | 1, 048 | 19.29 | 100% |
| Edo. de México | 1, 402 | 113 | 113 | 8.06 | 100% |
| Michoacán | 6, 714 | 543 | 543 | 8.09 | 100% |
| Nayarit | 386 | 640 | 640 | 165.80 | 100% |
| Hidalgo | 3, 399 | 800 | 800 | 23.54 | 100% |
| Morelos | 1, 945 | 418 | 418 | 21.49 | 100% |
| Puebla | 5, 217 | 1, 244 | 1, 244 | 23.85 | 100% |
| Tlaxcala | 2, 430 | 504 | 504 | 20.74 | 100% |
| Querétaro | 1, 178 | 278 | 278 | 6.62 | 100% |
| San Luis Potosí | 1, 758 | 375 | 375 | 21.33 | 100% |
| Veracruz | 2, 103 | 701 | 701 | 33.33 | 100% |
| Guerrero | 5, 492 | 1, 372 | 1, 372 | 24.98 | 100% |
| Oaxaca | 34, 385 | 2, 841 | 2, 841 | 8.26 | 100% |
| Chiapas | 34, 494 | 7, 847 | 7, 847 | 22.75 | 100% |
| Tabasco | 13, 132 | 2, 636 | 2, 636 | 20.07 | 100% |
| Campeche | 6, 621 | 1, 829 | 1, 829 | 27.62 | 100% |
| Quintana Roo | 13, 510 | 2, 025 | 2, 025 | 14.99 | 100% |
| Yucatán | 7, 880 | 1, 020 | 1, 020 | 12.94 | 100% |

| Cuadro No. 3 | | | | | |
|--|--------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| Cobertura Anual del Programa de Desarrollo Regional Sustentable | | | | | |
| Por entidad federativa 2007 | | | | | |
| Entidad Federativa | Población Potencial (PP) | Población Objetivo (PO) | Población Atendida (PA) | Cobertura del programa (PA/PP x100) | Eficiencia de cobertura PA/PO x100) |
| Baja California | 4, 517 | 1464 | 1464 | 32.41 | 100% |
| Baja California Sur | 15, 849 | 1575 | 1575 | 9.94 | 100% |
| Sinaloa | 10, 360 | 1780 | 1780 | 17.18 | 100% |
| Sonora | 6, 933 | 1756 | 1756 | 25.33 | 100% |
| Coahuila | 2, 539 | 1195 | 1195 | 47.07 | 100% |
| Chihuahua | 12, 736 | 1738 | 1738 | 13.65 | 100% |
| Durango | 3, 494 | 617 | 617 | 17.66 | 100% |
| Nuevo León | 610 | 220 | 220 | 36.07 | 100% |
| Tamaulipas | 272 | 272 | 272 | 100 | 100% |
| Aguascalientes | 48 | 48 | 48 | 100 | 100% |
| Colima | 1, 190 | 45 | 45 | 3.78 | 100% |
| Jalisco | 5, 432 | 1585 | 1585 | 29.18 | 100% |
| Edo. de México | 1, 402 | 603 | 603 | 43.01 | 100% |
| Michoacán | 6, 714 | 611 | 611 | 9.10 | 100% |
| Nayarit | 386 | 565 | 565 | 146.87 | 100% |
| Hidalgo | 3, 399 | 689 | 689 | 20.27 | 100% |
| Morelos | 1, 945 | 498 | 498 | 25.60 | 100% |
| Puebla | 5, 217 | 4699 | 4699 | 90.07 | 100% |
| Tlaxcala | 2, 430 | 0 | 0 | 0 | 100% |
| Querétaro | 1, 178 | 242 | 242 | 20.54 | 100% |
| San Luis Potosí | 1, 758 | 0 | 0 | 0 | 100% |
| Veracruz | 2, 103 | 1634 | 1634 | 77.70 | 100% |
| Guerrero | 5, 492 | 2124 | 2124 | 38.67 | 100% |
| Oaxaca | 34, 385 | 6016 | 6016 | 17.50 | 100% |
| Chiapas | 34, 494 | 10552 | 10552 | 30.59 | 100% |
| Tabasco | 13, 132 | 1411 | 1411 | 10.74 | 100% |
| Campeche | 6, 621 | 223 | 223 | 3.37 | 100% |
| Quintana Roo | 13, 510 | 277 | 277 | 2.05 | 100% |
| Yucatán | 7, 880 | 4603 | 4603 | 58.41 | 100% |

ANEXO XI. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA (NO APLICA)

El Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES) es un programa de cobertura nacional, administrado y coordinado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), dependencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Es un instrumento de política pública para la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad a través del desarrollo sustentable, en las dimensiones ambiental, económica y social. Sirve de eje articulador de otros programas al crear sinergias y complementariedades al logro de objetivos comunes; es participativo al fomentar la organización de las comunidades en la atención de problemas ambientales con miras a largo plazo; y fomenta la corresponsabilidad porque el subsidio se obtiene a través de la suscripción de compromisos entre la comunidad y la CONANP.

El PROCODES como instrumento de política pública es parte de la Estrategia de Conservación para el Desarrollo, que junto con otros instrumentos manejados por la CONANP busca frenar el deterioro de los ecosistemas, procurar su conservación y modificar las condiciones de pobreza de las poblaciones marginadas asentadas en las Áreas Protegidas (AP) y Regiones Prioritarias (RP). El Programa maneja tres ámbitos de atención: el regional, el subregional o municipal y el comunitario con objeto de atender las necesidades específicas de las poblaciones potenciales y objetivo.

La génesis del PROCODES, antes PRODERS (Programa de Desarrollo Regional Sustentable) como programa gubernamental, se originó en la otrora SEMARNAP, ahora SEMARNAT y posteriormente se reubicó en la CONANP. En un principio el programa era administrado por las oficinas centrales de SEMARNAT y operado por sus delegaciones federales; a partir del 2002 es administrado por las instancias centrales de la CONANP a través de la Dirección General de Conservación para el Desarrollo, y operado por sus oficinas locales. Los apoyos del programa están dirigidos a atender un universo potencial de 816 municipios de las 203 RP con un presupuesto final de \$160, 000,000.00. La normatividad vigente de operación del PROCODES se encuentra en las Reglas de Operación del Programa 2007 (ROP), así como las especificaciones sobre el empleo de los subsidios que se otorgan. Los apoyos que otorga el Programa son los siguientes:

1. Estudios Técnicos; referidos a la elaboración o actualización de estudios que constituyan herramientas de planeación y programación en torno a estrategias y líneas de acción para la conservación y el desarrollo sustentable de las comunidades en las RP.
2. Proyectos Comunitarios; que atienden el establecimiento, construcción y/o conservación de la infraestructura ambiental y productiva.
3. Capacitación Comunitaria; traducida en apoyos que tendrán la finalidad de facilitar la realización de cursos y/o talleres de capacitación.

Por otra parte el **Fin** del Programa, es contribuir a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad a través del impulso del uso y aprovechamiento sustentable en las Áreas Protegidas (AP), zonas de influencia y otras modalidades de conservación.

Asimismo, el **Propósito** del Programa se redacta de la siguiente manera: Se realizaron prácticas sustentables, estudios técnicos y cursos de capacitación para mitigar los impactos negativos en los ecosistemas y biodiversidad de las AP, zonas de influencia y otras modalidades de conservación.

La **Población Objetivo** del programa son Ejidos, comunidades, propietarios y usuarios ubicados en los municipios de las Regiones Prioritarias, así como las sociedades y/o personas morales que éstos constituyan entre sí, de conformidad con las leyes mexicanas. Los apoyos deberán ser otorgados sin distinción de género, raza, etnia, credo religioso, condición socioeconómica u otra causa que implique discriminación, a los solicitantes que cumplan con los requisitos que se señalan en las presentes Reglas.

La CONANP debe evaluar en forma periódica los resultados de sus acciones de acuerdo a los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, así como los programas que de él se deriven. En este documento se presenta la evaluación del Programa para la conservación de las ANP, siendo el resultado preliminar de la evaluación de consistencia y resultados del PROCODES 2007. En esta evaluación se consideraron los documentos públicos, bases de datos, registros e información que proporcionó la CONANP para realizar el análisis adecuado del Programa. El análisis documental sustenta y justifica los argumentos de la evaluación de los temas tratados para determinar la pertinencia y el logro de los objetivos

y metas en comparación con los resultados obtenidos. La evaluación se orientó en dos vertientes, una que consistió en la organización de los documentos para el análisis que justifica su razón de ser, y la otra en la congruencia del Programa con los objetivos del PND 207-2012.

**ANEXO XII. LISTA DE ACRÓNIMOS
(NO APLICA)**

AP. Áreas Naturales Protegidas.

CEPAL. Comisión Económica para América Latina.

CIEMAD. Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

CONAFOR. Comisión Nacional Forestal.

CONANP. Comisión de Áreas Naturales Protegidas.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CRITERIOS. Criterios Generales para dar respuesta a las Preguntas de la Evaluación de Consistencia y Resultados y de Diseño 2007 de los Programas Federales.

DOF. Diario Oficial de la Federación.

IPN. Instituto Politécnico Nacional

MII. Matriz de Indicadores o Matriz de Marco Lógico.

PET. Programa de Empleo Temporal.

PND. Plan Nacional de Desarrollo

PROCOCES. Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible.

PRODERS. Programa de Desarrollo Regional Sustentable.

ROP. Reglas de Operación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible.

RP. Regiones Prioritarias.

SE. Secretaría de Economía.

SECTUR. Secretaría de Turismo.

SEDESOL. Secretaría de Desarrollo Social.

SEMARNAT. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SCT. Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

SRA. Secretaría de la Reforma Agraria.

UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México.

ⁱ El formato que deberá ser entregado en agosto de 2007 indicará el presupuesto de 2007. En cambio, el formato que deberá ser entregado en marzo 2008 señalará el presupuesto de 2008.

ⁱⁱ *Ibíd.*

ⁱⁱⁱ

ANEXO VI. ESQUEMA INTEGRAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES*

Objetivo del Eje de Política Pública del PND: 8 Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los mexicanos en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras. EJE: 4. Sustentabilidad Ambiental. "Se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras".

Objetivo Sectorial, Institucional, Especial o Regional: 1_/ Conservar los ecosistemas más representativos del país y su biodiversidad con la participación corresponsable de todos los sectores.

Objetivo Estratégico de la Dependencia o Entidad: Impulsar la aplicación de la Estrategia de Conservación para el Desarrollo, con el objeto de apoyar en la mejora de la calidad de vida de los pobladores locales y mitigar los impactos negativos a los ecosistemas y su biodiversidad.

Programa Presupuestario: Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCODES) ¹

| RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|--|---|--|------------------------|--|--|
| | NOMBRE DEL INDICADOR | MÉTODO DE CÁLCULO | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | |
| FIN: Contribuir a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad a través del impulso del uso y aprovechamiento sustentable en las Áreas Protegidas (AP), zonas de influencia y otras modalidades de conservación. | EFICACIA Porcentaje de superficie que se logra conservar mediante el uso y aprovechamiento sustentable en AP. | (Superficie con proyectos o prácticas sustentables en las AP/ total de la superficie de AP potencial con manejo sustentable) X 100 | Quinquenio | Bases de datos de la CONANP donde se especifique: - Ubicación geográfica de los proyectos y actividades sustentables realizadas (mapa) - Estimación de la superficie de cada proyecto - Definición de la superficie de AP potencial para manejo sustentable | Las instituciones del Sector Público que ejecutan programas o acciones en las AP y otras modalidades de conservación están dispuestas a realizar un programa de acciones concurrentes y transversales alineados con el Programa de la CONANP. Escenario macroeconómico nacional y regional favorable para las estrategias de conservación de las AP y otras modalidades de conservación. |
| PROPÓSITO: Se realizaron prácticas sustentables, estudios técnicos y cursos de capacitación para mitigar los impactos negativos en los ecosistemas y biodiversidad de las AP, zonas de influencia y otras modalidades de conservación. | EFICACIA Porcentaje de comunidades que participaron en el Programa con respecto a la meta anual programada. | (Número de comunidades participantes año i/ número de comunidades a atender en metas año i) X 100 | Anual | Informe de la Cuenta Pública. Informe de Labores. | Instituciones públicas estatales y federales dispuestas a participar en acciones concurrentes y transversales en las AP, zonas de influencia y otras modalidades de conservación. La población residente de las AP, zonas de influencia y otras modalidades de conservación está dispuesta a participar en los programas públicos que promuevan el desarrollo sostenible. La población acepta programas con enfoque sostenible antes que programas con un enfoque antagónico |
| | EFICIENCIA Porcentaje de gastos administrativos respecto al gasto en los componentes del Programa. | (Gastos administrativos año i / Gasto total en los componentes del programa el año i) *100 | Anual | Informe de la Cuenta Pública. Informe de Labores. | |
| | CALIDAD Satisfacción de usuarios. | Satisfacción de usuarios acerca de la operación del Programa. | Bianual | Documento final de la evaluación externa. | |

| RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|---|---|--|------------------------|--|---|
| | NOMBRE DEL INDICADOR | MÉTODO DE CÁLCULO | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | |
| <p>COMPONENTES: C.1: Comunidades de las AP, zonas de influencia y otras modalidades de conservación que recibieron apoyo financiero para realizar estudios técnicos orientados a mejorar la planeación sobre el desarrollo de estrategias y acciones de protección, así como de manejo sostenible en las comunidades locales.</p> | <p>EFICACIA Porcentaje de cobertura de la demanda anual de apoyos para estudios técnicos.</p> | <p>(Número de estudios técnicos financiados por el programa año i / número de solicitudes de estudios técnicos elegibles año i)*100</p> | <p>Anual</p> | <p>Solicitudes recibidas. Actas de dictamen técnico y económico para acceder a los subsidios de PROCODES. Convenios de Concertación firmados para apoyar estudios técnicos. Reportes de Avances trimestrales. Documentos finales de los estudios técnicos.</p> | <p>Las solicitudes aprobadas cumplen con los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación y las prioridades del programa, y han sido dictaminadas por un grupo técnico de selección</p> |
| | <p>EFICACIA Tasa de variación anual de número de estudios financiados.</p> | <p>(Número de estudios financiados por el programa año i/Número de estudios financiados por el programa año "i-1" - 1)*100</p> | <p>Anual</p> | <p>Convenios de Concertación firmados para apoyar estudios técnicos. Reportes de Avances trimestrales. Cuenta Pública año i-L.</p> | |
| | <p>EFICIENCIA Aportación promedio para estudios técnicos.</p> | <p>Gasto anual del programa en estudios técnicos / el gasto total anual autorizado al programa .</p> | <p>Anual</p> | <p>Convenios de Concertación firmados para apoyar estudios técnicos. Reportes de Avances trimestrales.</p> | |
| | <p>CALIDAD Estudios técnicos utilizados.</p> | <p>Estudios técnicos utilizados / número de estudios técnicos realizados en el año anterior.</p> | <p>Bianual</p> | <p>Convenios de Concertación firmados para apoyar estudios técnicos. Productos realizados. Encuesta bianual e informe final de la evaluación externa.</p> | |
| <p>C.2: Comunidades de las AP, zonas de influencia y otras modalidades de conservación recibieron apoyo financiero para realizar cursos de capacitación sobre conservación.</p> | <p>EFICACIA Porcentaje de cobertura de la demanda anual de apoyos para cursos de capacitación sobre conservación.</p> | <p>(Número de cursos de capacitación financiados por el programa año i / número de solicitudes de cursos de capacitación elegibles año i)*100</p> | <p>Anual</p> | <p>Convenios de Concertación firmados para apoyar cursos de capacitación. Reportes de Avances trimestrales. Memorias y/o relatorias de los cursos de capacitación.</p> | |
| | <p>EFICACIA Tasa de variación anual del número de cursos de capacitación sobre conservación financiados.</p> | <p>(Número de cursos de capacitación financiados por el programa año i/Número de cursos de capacitación financiados por el programa año "i-1" - 1)*100</p> | <p>Anual</p> | <p>Convenios de Concertación firmados para apoyar cursos de capacitación. Reportes de Avances trimestrales. Cuenta Pública año i-L.</p> | |
| | <p>EFICIENCIA Aportación promedio para cursos de capacitación.</p> | <p>Gasto anual del programa en cursos de capacitación / el gasto total anual autorizado al programa.</p> | <p>Anual</p> | <p>Convenios de Concertación firmados para apoyar cursos de capacitación. Reportes de Avances trimestrales.</p> | |

| RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|--|--|---|------------------------|---|---|
| | NOMBRE DEL INDICADOR | MÉTODO DE CÁLCULO | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | |
| | CALIDAD Cursos de capacitación utilizados. | Cursos de capacitación utilizados / número de cursos de capacitación realizados en el año anterior. | Bianual | Convenios de Concertación firmados para apoyar cursos de capacitación. Productos realizados. Encuesta bianual e informe final de la evaluación externa. | |
| C.3: Comunidades de las AP, zonas de influencia y otras modalidades de conservación recibieron apoyo financiero para realizar proyectos comunitarios que promueven la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, así como su aprovechamiento sustentable . | EFICACIA Porcentaje de cobertura de la demanda anual de apoyos para proyectos comunitarios. | (Número de proyectos comunitarios financiados por el programa año i / número de solicitudes de proyectos comunitarios elegibles año i)*100 | Anual | Informe de Cuenta Pública Anual Solicitudes de apoyo Actas de dictamen técnico y económico para acceder a los subsidios de PROCODES. Oficios de notificación sobre la aprobación del apoyo. Actas de dictamen técnico y económico para acceder a los subsidios de PROCODES. Convenios de Concertación firmados. | |
| | EFICACIA Tasa de variación anual en el número de proyectos comunitarios sobre conservación financiados. | (Número de proyectos comunitarios financiados por el programa año i / Número de proyectos comunitarios financiados por el programa año "i-1" - 1)*100 | Anual | Convenios de Concertación firmados para apoyar proyectos comunitarios. Reportes de Avances trimestrales. Cuenta Pública año i-L. | |
| | EFICIENCIA Aportación promedio para proyectos comunitarios. | Gasto anual del programa en proyectos comunitarios / el gasto total anual autorizado al programa. | Anual | Convenios de Concertación firmados con las comunidades elegidas. Reportes de Avances trimestrales. | |
| | CALIDAD Porcentaje de Proyectos comunitarios operando. | (Número de proyectos comunitarios operando / número total de proyectos comunitarios instrumentados en el año anterior) X 100 | Bianual | Convenios de Concertación firmados con las comunidades elegidas. Obras realizados. Encuesta bianual e informe final de la evaluación externa. | |
| COMPONENTE 1 ACTIVIDADES | | | | | |
| A1: Se define la cobertura de atención del Programa y se asignan techos presupuestales por AP y otras modalidades de conservación. | Porcentaje de AP y otras modalidades de conservación que reciben presupuesto PROCODES | (Número AP y otras modalidades de conservación con techo presupuestal de PROCODES/ total del AP y otras modalidades de conservación) X 100. | Anual | Oficios de notificación de techo presupuestal por AP y otras modalidades de conservación. | El presupuesto PROCODES es igual o superior al del 2007 para apoyar los requerimientos solicitados por las AP y otras modalidades de conservación de acuerdo a las prioridades de atención. |

| RESUMEN NARRATIVO | INDICADORES | | | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|---|--|---|------------------------|---|--|
| | NOMBRE DEL INDICADOR | MÉTODO DE CÁLCULO | FRECUENCIA DE MEDICIÓN | | |
| A2: Publicación de las convocatorias en los estados de la República para el acceso a los apoyos del PROCODES. | Publicación de convocatorias del PROCODES. | Número de AP y otras modalidades de conservación con convocatoria publicada / total de AP y otras modalidades de conservación | Anual | Copia de las convocatorias publicadas. | No existen contratiempos en la publicación de las convocatorias a nivel de los estados. |
| A3: Promoción y difusión del Programa en las comunidades de las AP y otras modalidades de conservación. | Número de actividades de promoción y difusión de PROCODES. | Número de actividades de difusión que se realizaron por AP | Anual | Oficios de las AP donde notifican a las comunidades. | |
| A4: Solicitudes de apoyo recibidas por parte de las comunidades interesadas en obtener recursos del PROCODES. | Porcentaje de solicitudes atendidas | (Número de solicitudes atendidas / número total de solicitudes recibidas) X 100 | Anual | Solicitudes de apoyo recibidas. | Se presentan solicitudes para los tres conceptos de apoyo del PROCODES. |
| A5: Integración de expedientes técnicos por concepto de apoyo solicitado. | Porcentaje de expedientes técnicos elaborados. | (Total de expedientes técnicos integrados por concepto de apoyo/ total de solicitudes recibidas por concepto de apoyo) x 100 | Anual | Expedientes técnicos, fichas técnicas. | |
| A6: Dictaminación técnica y económica de las solicitudes recibidas por AP y otras modalidades de conservación | Porcentaje dictámenes técnicos elaborados | (Número de dictámenes técnicos realizados/ total de solicitudes recibidas) x 100 | Anual | Actas de dictamen técnico y económico. | Las Direcciones de AP y de otras modalidades de conservación realizan en tiempo y forma el dictamen técnico y económico para autorizar los conceptos de apoyo con transparencia. |
| A7: Notificación a los solicitantes si fueron o no sujetos de apoyo del Programa. | Proporción de beneficiarios informados | (Número de personas notificadas) | Anual | Oficios de notificación de la AP a los beneficiarios. | Los beneficiarios del Programa no incurrir en malos manejos que implique una cancelación de los apoyos. |
| A8: Firman convenios de concertación para la asignación de los recursos del PROCODES. | Efectividad de los Convenios firmados. | (Núm de convenios firmados/ Núm de convenios programados para firma)*100 | Anual | Convenios de concertación. Expediente del Proyecto o Fichas técnicas de los estudios técnicos o de capacitación | |
| A9: Entrega de los recursos. | Porcentaje del presupuesto ejercido por trimestre | (Gasto total ejercido por trimestre /Asignación Presupuestal para PROCODES trimestre) X 100 | Trimestral | Informe de Cuenta Publica Anual | |
| A10: Inician los estudios técnicos por parte de los consultores contratados. | Número de estudios iniciados. | Número de estudios iniciados en tiempo y forma | Trimestral | Documentos elaborados para los estudios técnicos. | Existen las instituciones académicas, de investigación o consultorías locales necesarias para la realización de los estudios y/o cursos de capacitación. |
| A11: Seguimiento y supervisión del desarrollo de los proyectos comunitarios. Evaluación del programa | Porcentaje de proyectos supervisados | (Número de proyectos que cuentan con visitas de seguimiento y supervisión de obra/ total de proyectos apoyados) X 100. | Trimestral | Bitácoras de seguimiento y/o minutas de supervisión de obra. | |